

CASO TIPO No. 2

BANGO DE DATOS
DE VIOLENGIA POLITICA
cinep & Justicia y Paz

E - mail: nocheyniebla@unete.com Sitio web: http://www.nocheyniebla.org Foto Carátula: Jesús Abad Colorado

Fotos páginas interiores: Jesús Abad Colorado

Tarifa Postal Reducida No. 93

Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea, a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del CINEP & Justicia y Paz y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea.

Códice, Bogotá Mayo 2003



cinep & Justicia y Paz







Llegamos a todo el mundo!

CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR A COLOMBIA Y AL MUNDO

ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS

VENTA DE PRODUCTOS POR CORREO
SERVICIO DE CORREO NORMAL
CORREO INTERNACIONAL
CORREO CERTIFICADO
RESPUESTA PAGADA
POST EXPRESS
ENCOMIENDAS
FILATELIA
CORRA
FAX
LE ATENDEMOS EN LOS TELEFONOS
2438851 - 3410304 - 3415534
9800 15503

FAX 2833345

Contenido

Pägina
Reconocimientos6
Síntesis conceptual sobre Caso Tipo adoptada por el Banco de Datos 7
Presentación9
Capitulo I Comuna 13: una política estatal de agresión13
1. Operación Mariscalde campo arrasado14
- Los hechos de la operación Mariscal
2. Operación Orión: una constelación de irregularidades20
3. Los organos de justicia y control compartiendo arbitrariedades de la Fuerza Pública24
 Las detenciones arbitrarias: una decisión institucional

Capitu El pap	ulo II vel de los grandes medios de comunicación	35
1.	Los mecanismos de manipulación de la información: Silenciar, Ocultar, Desviar la Atención, Tergiversar, Avalar, Absolver y Condenar	37
	 Desviar la Atención Tergiversar Avalar y Absolver actitudes de ciertos Actores de Violencia y Condenar a sus Críticos Otras Formas más Sutiles pero No Menos Eficientes a la hora de enviar Mensajes 	38 38 38
2.	Los pecados capitales de los medios en las operaciones de la Comuna 13	39
	 Tergiversaciones por Desinformación con Base en una Sola Fuente Desviaciones Temáticas y Justificaciones Avales y Absoluciones 	40
Capitu La agr	ulo III resión en perspectiva4	12
1.	Antecedentes del conflicto en la Comuna 13 de Medellín	13
	- La Chicago latinoamericana 4 - Los Milicianos 4 - Los Paramilitares 4	43
2.	Los megaproyectos de desarrollo como telón de fondo del conflicto en la Comuna 13 de Medellín	15
	- Globalización y Comuna 13	46 47
milita	ulo IV Jación crítica de los derechos humanos y las operaciones res en la comuna 13, componentes integrales de la egia estatal	19
1.	El 2002, entre elecciones, guerra y desmonte del Estado Social de Derecho	50
2.	El informe y las observaciones de Naciones Unidas respecto a los hechos de la comuna 13	53
	- Principales apartes del informe	53
3.	El informe de Amnistía Internacional 2002: Como cada año el Estado colombiano, se revuelca	58

	4. Otras voces sobre el panorama de derechos humanos en el país				
	5.	Sobre las propuestas de reestructuración de organismos de control del Estado	62		
	6.	La versión oficial del problema	65		
	ílog curs	jo sión fugaz por la humanidad de las víctimas	69		
An	ехс	os —			
	1.	Comuna 13: un contexto de exclusión	75		
	Me	edellín: ¿la eterna primavera?	77		
		- Ubicación general y calidad de vida de Medellín - La evolución histórica de la ciudad	77 77		
	La	comuna 13 de Medellín: ¿ "Oh, libertad que perfumas"?	79		
	2.	Medellín: Cronología de la agresión (1998 - 2002/breve muestreo)	83		
		Compendio de casos ocurridos en la operación Mariscal, publicados en la revista Noche y Niebla No. 2412	20		
		Compendio de casos ocurridos en la operación Orion, publicados en la revista Noche y Niebla No. 2612	23		
	5.	<i>Mapas</i> 13	31		
		- Las comunas de Medellín			

Reconocimientos

El Banco de Datos de derechos humanos y violencia política agradece a las organizaciones no gubernamentales, defensoras de los derechos humanos, a las organizaciones sociales y populares, así como a los sectores eclesiales por la información y los análisis compartidos sobre los hechos de la Comuna 13.

Nuestro reconocimiento a todos aquellos que se tomaron el tiempo para hacernos comentarios y precisiones a los borradores de este texto que hoy se publica.

De manera especial, el Banco de Datos ofrece un reconocimiento, admiración y respeto profundo por las víctimas y familiares de las víctimas, quienes tuvieron la valentía y la confianza de entregarnos su testimonio, su dolor y su lectura de los hechos, en medio de un ambiente dominante de silenciamiento y de terror oficial contra quienes se atreven a develar la verdad de las injusticias y la violencia y a señalar otras interpretaciones y razones del conflicto distintas a las argumentaciones oficiales.

Cientos y miles de pobladores de la Comuna 13 fueron cayendo... unos muertos, otros heridos, otros desaparecidos, otros detenidos arbitrariamente, otros desplazados... Niños y niñas, jóvenes y adultos lloraron la muerte de sus parientes y amigos antes que otros tantos lloraran su propia muerte.

Los pobladores de la Comuna 13 vivieron la realidad de una guerra que no fue entre dos bandos enfrentados, sino de una guerra desatada desde el Estado con toda su capacidad de arrasamiento contra la población civil indefensa, para someter, finalmente, a los sobrevivientes, bajo el control social de un modelo de Estado paramilitarizado.

Bogotá D.C., Mayo de 2003

SÍNTESIS CONCEPTUAL SOBRE CASOS TIPO Adoptada por el Banco de Datos

El BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA registra un amplio universo de casos de violaciones a los derechos humanos, de infracciones a las normas del derecho internacional humanitario y de violencia política en general. A pesar de que todos los hechos registrados, cotidianamente, constituyen una afrenta a la dignidad del ser humano y son una radiografía de la grave crisis humanitaria que desde hace años vive el país, existen casos que el Banco de Datos ha catalogado como "CASOS TIPO".

La "tipología" de un hecho (de violencia política) está dada no sólo por la cantidad de víctimas afectadas o por el modo como los responsables realizan la acción violenta, sino también por:

- El contexto histórico y social en el que se realiza, que conjuga tanto elementos estructurantes como elementos coyunturales o momentáneos y, por lo general, obedecen a los intereses estratégicos y dispositivos inmediatos que estén en juego, según los actores participantes.
- La existencia de un plan previo, que implica asegurar la infraestructura necesaria, logística, fases con objetivos calculados para el antes, el durante y el después. Se trata de una acción sistemática, no esporádica.
- Establece niveles de alianzas y de involucramiento de otros actores (militares, sociales, políticos) para que cumplan algún tipo de rol determinado en torno al hecho.
- El comportamiento y papel del Estado y del Gobierno, antes durante y después de los hechos.
- El comportamiento y papel asumido por los organismos de control, investigación y justicia.
- El comportamiento y rol de los Medios Masivos de Información en la orientación de la opinión pública.
- El tipo de respuestas que se ofrece a las víctimas y población afectada, por parte de las instituciones pertinentes del Estado y la sociedad y el nivel de cumplimiento de las mismas, así como las garantías para el esclarecimiento, justicia y reparación a las víctimas y sus familiares.

Las posibilidades de establecer y difundir la verdad de los hechos, en una sociedad, es no sólo el paso fundamental para lograr una opinión pública bien formada y responsable, sino que constituye un derecho inalienable de las víctimas y de los pueblos a saber la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad es esencial para evitar que en el futuro se repitan las violaciones.

La lectura de un hecho violento, bajo los parámetros anteriores, permite identificar unos "Patrones" relacionados con los intereses previos, las estrategias, la intencionalidad y el comportamiento de los responsables de un hecho violento y de todos aquellos que por acción u omisión participan de la acción.

Presentación

a presentación oficial del Gobierno colombiano, difundida y apoyada por los grandes medios de comunicación y la interpretación de algunos analistas y estudiosos del conflicto armado coinciden en señalar que los hechos sucedidos, durante el 2002 en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín corresponden a una situación de escalamiento de la guerra, del traslado del conflicto armado a las ciudades por parte de los actores armados ilegales, de una confrontación y disputa del territorio entre guerrillas y paramilitares, de la acción decidida del gobierno y del Estado de recuperar el orden público y el territorio, combatir a los violentos y garantizar la seguridad a sus ciudadanos.

Para el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, lo sucedido en la Comuna 13 de Medellín, fue la **aplicación de un modelo de agresión criminal contra la comunidad**. No se trató, estrictamente, de una guerra entre dos bandos, se pusieron a prueba estrategias y modalidades de arrasamiento del tejido social y comunitario por la vía de la fuerza (militar y jurídica) para, finalmente, imponer el control social e implantar en el territorio comunal la presencia de un Estado paramilitar.

El seguimiento detallado a los hechos de la comuna 13, a las declaraciones de autoridades civiles y militares, a la información difundida por los medios de comunicación, unido a la recopilación de análisis, testimonios y denuncias, nos permiten señalar que el modelo de agresión tiene los siguientes patrones de comportamiento:

- * Desarrollar operaciones militares indiscriminadas, justificadas por la presencia en un territorio de un actor armado ilegal y por la supuesta o real connivencia y apoyo de la población civil a dicho actor armado. Durante el año 2002, en la ciudad de Medellín se realizaron 19 operaciones militares de este estilo, siendo la operación Mariscal y la operación Orión, las aplicadas en la Comuna 13.
- * Desplegar un amplio y desproporcionado pie de fuerza, combinando todas las unidades de inteligencia, de campaña, redes de informantes, redes de cooperantes, testigos pagados, organismos de control, de tal forma que la responsabilidad en la individualización de los hechos pueda ser ampliamente diluida asegurando así la impunidad de los posibles excesos y violaciones de derechos por los agentes estatales participantes. En las operaciones Mariscal y Orión participaron: Ejército Nacional (Batallón Bomboná, Batallón de Artillería 4, Batallón de Infantería 32, Batallón Granaderos y Brigada 4). La Policía Nacional (Estaciones Laureles y San

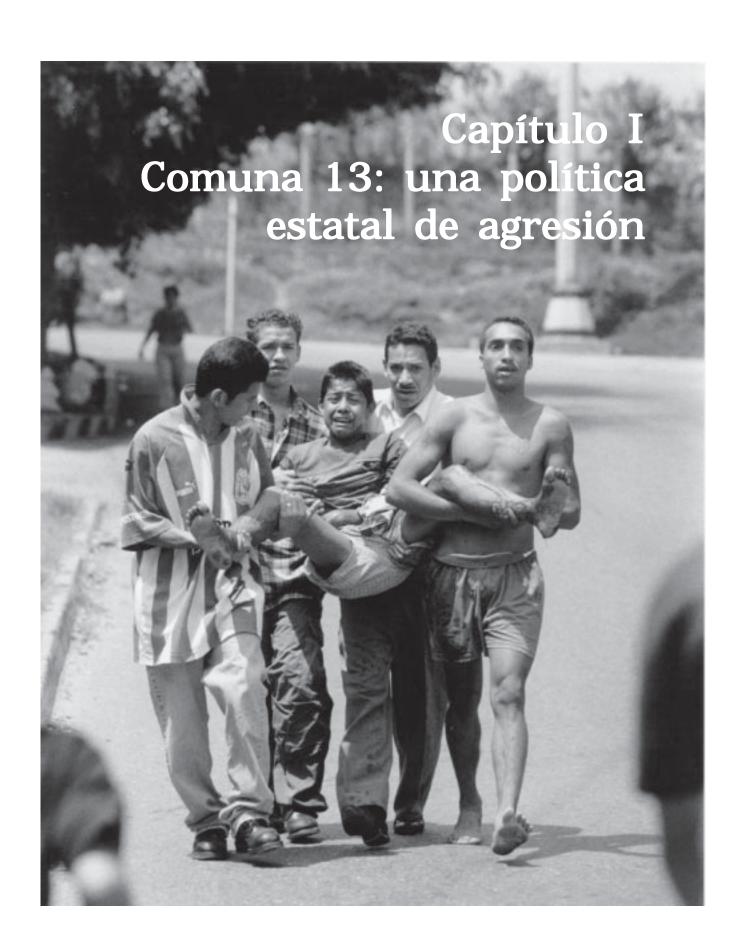
Blas; Gaula, Bloque Urbano Antiterrorista de la Sijín, y Policía Metropolitana). La Fuerza Aérea Colombiana, FAC, y del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS; así como del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía, CTI; la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, URI; la Fiscalía General de la Nación; La Procuraduría General de la Nación. Los testigos pagados por las autoridades militares, la red de informantes, los desertores de grupos armados ilegales.

- * La población civil es el objetivo central de las operaciones. Todos son culpables. El propio comandante de la Policía Metropolitana, general Gallego, dirigiendo la operación Mariscal, orientaba a sus Unidades: "hay que arrestar a todo mundo…después vemos quien no tiene nada que ver…todo lo que se vea moverse hay que interceptarlo". Igualmente, las organizaciones comunitarias y sociales no deben apartarse de la mira. Como ejemplo, contra líderes y organizaciones de desplazados, se orientó una operación específica: la "operación Estrella Seis".
- * Impedir que familiares y organizaciones humanitarias cumplan con la asistencia humanitaria a las víctimas. Además, de que esto permite generalizar el temor entre la población y el sentimiento de impotencia, se asegura la inexistencia de testigos de excepción.
- * Diseñar todos los pasos para garantizar la impunidad: los organismos de control e investigación deben someterse a las lógicas, intereses y necesidades militares. Si algún funcionario judicial se sale de las reglas de juego debe asegurarse que sea relevado de los casos; los testigos pagados e informantes reciben claras indicaciones respecto de a quienes deben señalar y acusar, al hacer los "reconocimientos en fila"; se pone en práctica la "clonación" de abogados y fiscales (a una misma hora y ante diferentes fiscales un sólo abogado asistía las diligencias de varios detenidos de la Comuna 13).
- * Los medios de comunicación deben cumplir su papel de tergiversar la verdad y difundir solamente las versiones oficiales.
- * Militarizar la vida cotidiana: retenes militares, cuarteles, allanamientos, registros, detenciones, empadronamientos, ocupación militar de escuelas, parques, centros culturales y recreativos, instalación de redes de informantes, etc., garantizan que la cotidianidad, la convivencia y las relaciones sociales estén controladas y en adelante se rijan por las lógicas militares y la consolidación del actor estatal (paramilitar).
- * Finalmente, después de la devastación, se anuncian los paquetes de obras sociales, de reconstrucción, infraestructura, empleo y la vigencia de todos los derechos de los que históricamente, los pobladores han estado excluidos. Los anuncios llevan en sí mismo los mecanismos de la mentira y del engaño.
- * Lo que sí se garantiza, es que ese territorio y esas comunidades, en adelante tengan una presencia militar permanente, una vez que fue posible posicionar y legitimar a uno de los actores armados: el paramilitarismo con la custodia de la fuerza pública del Estado.

De estos patrones que conforman el nuevo modelo de agresión estatal contra las comunidades, da razón el presente documento.

Comuna 13, la otra versión

¡ Cómo cuesta reconocerse y reconocer los hechos, la realidad tal cual es: parece absolutamente necesario justificar las acciones y omisiones; silenciar y ocultar las irregularidades, errores e irresponsablidades, las que siempre afectan profundamente a los más desprotegidos, los más débiles, como ocurrió en la Comuna 13 de Medellín!



1. OPERACIÓN MARISCAL ... DE CAMPO ARRASADO

"Ahí se nos volvió peor la vida, porque cada dos o tres horas eran las plomaceras más horribles; la policía venía, disparaba hasta que se cansaba, y se iba". ¹

Los hechos de la Operación "Mariscal"

A las 3 de la madrugada del 21 de Mayo de 2002, tanques blindados del Ejército colombiano destruyeron un transformador de energía para cortar el suministro en la parte alta de los barrios 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores, en la Comuna 13 de Medellín. Se iniciaba así un operativo militar denominado **Operación Mariscal**, que duró hasta las 3 y media de la tarde del mismo día, y en el cual participaron por lo menos 1000 efectivos de la Policía, el Ejército, el DAS, el CTI, la FAC, la Fiscalía y la Procuraduría.

Según miembros de la Policía y el Ejército Nacional, el operativo fue dirigido contra integrantes de las FARC–EP, ELN y los Comandos Armados del Pueblo, CAP. Sin embargo, en curso del mismo, la Fuerza Pública atacó indiscriminadamente a la población civil utilizando ametralladoras M60, fusiles, helicópteros artillados. Francotiradores que habían ingresado en los tanques blindados fueron apostados en la parte alta. Nueve civiles, entre ellos varios menores de edad fueron muertos; por lo menos 37 más fueron heridos y fueron detenidos arbitrariamente 55 pobladores².

En desarrollo de la Operación Mariscal, la Fuerza Pública combatió con miembros de las FARC-EP, ELN y Comandos Armados del Pueblo, CAP. Un helicóptero de la FAC fue impactado, seis policías y dos soldados resultaron heridos. Según algunas fuentes, también murieron cuatro policías y dos soldados; pero no fue posible verificar esta información.

Durante las doce horas y media que duró la Operación Mariscal, los integrantes de la Fuerza Pública dispararon a cualquier persona que transitara por la calle o se asomara a la puerta de su casa. Así fueron heridas varias personas dentro de sus propias viviendas. Al amanecer del día 21 de Mayo de 2002, habitantes de los barrios se atrevieron a salir ondeando telas blancas como símbolo de protección, para pedir alto al fuego, de modo que fuera posible auxiliar a los heridos. Algunas personas se lanzaron espontáneamente a la calle portando los símbolos de protección. Los uniforma-

Entrevista con Pobladores, Banco de Datos, Noviembre–Diciembre 2002.

² Todos los datos al respecto forman parte de un anexo en el presente documento.

dos respondieron con ráfagas al aire y disparos en su contra. Algunos habitantes fueron alcanzados por disparos oficiales mientras auxiliaban a los heridos, y otros fueron heridos cuando ondeaban la bandera blanca, tal como sucedió en los alrededores de la escuela El Refugio, donde un grupo de pobladores se instaló para agitar banderas blancas y el joven Alirio Lerma Gómez, de 17 años, fue alcanzado por un proyectil que disparó la Policía.

El comando de la Operación Mariscal fue establecido por la Fuerza Pública en la unidad hospitalaria del sector, donde aguardaban los miembros de la Fiscalía y la Procuraduría. Desde allí, los miembros de la Fuerza Pública disparaban indiscriminadamente. Una denuncia del hecho anota que, pasadas varias horas de confrontación con los uniformados, algunas mujeres de la comunidad los desafiaron y lograron sacar a varios de los heridos y conducirlos por sus propios medios hasta el puesto de salud, donde varios heridos y sus acompañantes fueron ultrajados y retenidos, bajo la acusación de ser milicianos.

Agentes de la Policía le rompieron la cabeza y le hirieron la espalda con golpes de culata a John Fredy Arango, de 23 años, a quien retuvieron en el barrio Nuevos Conquistadores, cuando se dirigía a su trabajo, a las 8:00 a.m., aproximadamente. Así como John Wilmar Ayala, de 16 años de edad, estudiante del Liceo La Independencia, recibió un impacto de bala cuando auxiliaba a otro joven que había sido herido. "Testigos aseguran que el disparo se hizo desde el sector de 'Los Ranchos', donde estaba la Policía y que desde allí mismo se le disparaba a cualquiera que

tratara de auxiliarlo. Otro joven, Felipe Tangarife, resultó herido por esquirlas cuando trató de ayudarlo. Luego de dos horas, algunas mujeres lograron acercarse al joven John Wilmar y lo llevaron hasta la unidad de salud; pero, al llegar, la policía insultó y maltrató a su madre", anota la denuncia citada.

Miembros de la Fuerza Pública ingresaron en varias viviendas y las registraron sin orden judicial, en algunas de ellas tomaron alimentos de sus cocinas y hurtaron algunas pertenencias. Algunas casas fueron tomadas como trincheras por los policías. La señora Marleny Suárez llegó hasta la unidad de salud acompañando a un herido y reclamó a los agentes por el irrespeto a la bandera blanca y pidió la presencia de organismos de derechos humanos. De inmediato fue golpeada e introducida en una tanqueta, en donde se le insultó, se le escupió y se le amenazó con entregarla a los paramilitares. Jesús Adolfo Martínez Moreno, Daniel Alejandro Ardila y Juan Esteban Ardila fueron sacados de sus propias casas y detenidos.

Cuando habían transcurrido más de ocho horas de la Operación Mariscal, grupos de pobladores de los barrios, portando banderas blancas, se movilizaron hasta los alrededores de la iglesia del barrio 20 de Julio, en donde un miembro de la Policía Nacional los convenció de que se reunieran para conversar sobre la salida de los heridos. En cuanto se agruparon, la Fuerza Pública lanzó una bomba lacrimógena al grupo e inició una serie de disparos, con los que resultó herido un niño de 12 años.

En un local comercial que funciona cerca de la escuela El Refugio, los policías derribaron la puerta, maltrataron a dos mujeres que se encontraban en el lugar y hurtaron algunas cosas. También se llevaron los documentos de identidad del propietario.

Un joven de 17 años fue detenido por la Policía en el sector de La Gallera. Sus captores lo hicieron arrodilar y lo vendaron con un trapo negro. El joven emprendió la huida cuando escuchó que habían tomado la decisión de ejecutarlo y preparaban el arma cambiando su munición.

Miembros de la Corporación Jurídica Libertad, una de las organizaciones defensoras de derechos humanos que se hizo presente atendiendo el llamado urgente de los habitantes desde tempranas horas de la mañana, fueron agredidos por integrantes del CTI cuando llegaron hasta el sitio.

Concluye la denuncia: "Gran parte de estos hechos han sido denunciados formalmente ante Procuraduría, Fiscalía y Defensoría del Pueblo y algunas personas han logrado relatarlos ante la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Una investigación rápida y exhaustiva se hace urgente, pero ésta debe ser realizada por entes independientes. Las oficinas de Procuraduría y Fiscalía en esta ciudad deben estar la margen de la averiguación por cuanto han hecho parte integral de los operativos... sería preciso contar con una comisión de Naciones Unidas, como en el caso de Bojayá, así como con la presencia de instancias internacionales

"Una investigación rápida y exhaustiva

se hace urgente, pero ésta debe ser

oficinas de Procuraduría y Fiscalía en

esta ciudad deben estar la margen de la

averiguación por cuanto han hecho

parte integral de los operativos"

como el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias, el Relator Especial para la Independencia Judicial y organizaciones no gubernamentales como realizada por entes independientes. Las Amnistía Internacional».

Como lo relata un testigo ocular de los hechos ocurridos durante la Operación Mariscal, ésta tuvo que ser suspendida por las presiones de

la prensa local, regional y nacional; y de defensores de derechos humanos nacionales e internacionales que concurrieron a la comuna:

"Cuando explota todo ese cuento de la Operación Mariscal, la zona se llena de periodistas y de organismos de derechos humanos y de una cantidad de gente llamando de muchos teléfonos a muchas oficinas denunciando la cosa y pidiendo una intervención. Total: a las tres de la tarde tuvieron que suspender el operativo, que había durado doce horas, de tres de la mañana a tres de la tarde; en la suspensión de esos operativos tuvo que intervenir directamente una autoridad nacional, fue una orden de Bogotá ... Se retiró el operativo con todos los resultados que conocemos"3.

A ello se suma el hecho de que la Fuerza Pública que conjuntamente adelantó la Operación Mariscal no calculó en su totalidad las dimensiones reales de la respuesta militar de la guerrilla: "La guerrilla tenía más fuerza de la que ellos presupuestaban, la guerrilla les peleó duro desde las tres de la mañana", cuentan pobladores de la Comuna 13. Así como tampoco la Fuerza Pública contó con el hecho de que la población de la Comuna se volcaría masivamente a la calle, aún a riesgo de su vida, enarbolando símbolos de protección y exigiendo ser excluida de la confrontación:

"Ellos no contaron con la reacción de la población, que se tiró a las calles con banderas blancas y, a pesar de que mataron e hirieron mucha gente, no

> lograron hacer encerrar la población", afirman varios pobladores de la Comuna 13.

> Con posterioridad a la Operación Mariscal, se supo que ese día había paramilitares concentrados en el corregimiento de Aguas Frías, en una zona semi-rural cercana a la Comuna 13, esperando la orden para entrar a tomar

estrategia que se había utilizado ya en otras zonas de la ciudad.

posesión de la misma, repitiendo una

³ Testimonio recogido por el Banco de Datos, por razones de seguridad se preserva el nombre del testimoniante.

⁴ El Colombiano. Mayo 23 de 2002. P.10 A.

El Colombiano. Mayo 23 de 2002. P. 10 A.

Transcripción comunicaciones policiales radiales operativo Mariscal, del 210502 Zona Noroccidental Medellín, barrios Belencito, Veinte de Julio y El Salado, las cuales obran en el proceso disciplinario que adelanta la Procuraduría General de la Nación, por estos hechos.

Operación Mariscal: la búsqueda de la verdad

Ante las denuncias por los excesos de la Fuerza Pública, los responsables han adoptado una posición unánime: El Brigadier General Mario Montoya Uribe, Comandante de la Cuarta Brigada, con sede en Medellín, afirmó que "ningún miembro del Ejército ni de la policía dispara contra niños o personas desarmadas". Esta opinión, defensiva, pretende negar la ocurrencia de los hechos y la defensa de la institución militar. Por su parte, el Comandante de la Policía Metropolitana del Valle del Aburrá,

Brigadier General Leonardo Gallego aseguró que los operativos en seis barrios de esa zona de la ciudad se ajustaron a la ley⁴.

El Comandante de la Cuarta Brigada, asegura que intervinieron mil hombres del Ejército y que la operación había

sido planeada con tres meses de antelación. Complementariamente, el General Luis Ernesto Gilibert. Ex-Director de la Policía Nacional, aclara que el operativo fue coordinado por la Fiscalía General de la Nación⁵. La fuente agrega que el operativo se planeó tras ser detectado un plan de agrupaciones que operan en el sector para boicotear el transporte y cometer actos terroristas, antes y durante las elecciones del domingo 26 de mayo.

Del carácter indiscriminado con que fueron empleadas las armas y medios de combate por parte de la Fuerza Pública, dan cuenta los propios informes oficiales. El Capitán Julián Cadena Castillo, oficial del S-2 del Batallón Pedro Justo Berrío, evalúa como aspecto negativo de la Operación Mariscal:

"La falta de coordinación por parte de la Policía Nacional al enviar una patrulla por la parte de atrás de terrígenos, atentando contra todas las medidas de seguridad de la misión táctica y la falta de disciplina de fuego por parte del operador de la ametralladora M60 de la patrulla de la Policía Nacional".

A su vez, el Capitán Mauricio Rojas Martínez, Jefe de la Unidad de Inteligencia del Gaula Antioquia señaló como aspecto negativo: "La falta de control de la munición por parte de la Policía".

Son las propias comunicaciones radiales las que dan cuenta de dicha situación. Por parte del Mayor Luis Sánchez Martínez, Comandante del Gaula, quien se identificó dentro de los operativos como "Paris", se

"Espere, espere, 5-4, espere que yo

coordine con la sargento Ana, para

que ellos me mueva el Ejercol, que

nos están atacando, espere haber

que yo, o sea espere"

expresó:

"Espere, espere, 5-4, espesea espere". 6

A pesar de haber estado en comunicación ra-

re que yo coordine con la Sargento Ana, para que ellos me muevan el Ejercol, que nos están atacando, espere haber que yo, o

dial durante el desarrollo de dicha operación, donde las mismas voces del personal de la Fuerza Pública indicaban el carácter indiscriminado con que se hacían los ametrallamientos, por parte de los comandantes de la Brigada 4 y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, no se adoptó medida alguna para impedir que esto continuara.

Estas informaciones de las propias autoridades, hacen evidente la falta de previsión y cuidado para no afectar la población civil. Si bien es cierto que el operativo contó con planeación y coordinación de la Fuerza Pública, no fue una preocupación la vida de las personas, como tampoco fue claro el objetivo atacado en relación con la ventaja militar buscada. Pese a que la Fiscalía participó directamente en este operativo, no adoptó medida alguna tendiente a controlar la actuación de la Fuerza Pública, permitiendo la violación de los derechos a la vida, integridad y libertad de centenares de pobladores, así como la destrucción de bienes civiles.

El Brigadier General, José Leonardo Gallego, explicó a varios medios de información que:

"esos decesos se produjeron después de que las unidades de la fuerza pública y los organismos de investigación fueron atacadas por milicianos con armas largas, cortas y explosivos",

Refiriéndose a las nueve personas que murieron durante la operación (según el mismo General, había entre dos y cuatro menores). Esta afirmación es presentada a manera de "justificación" de la victimización de civiles, y si bien es cierto que los actores armados responden ante la justicia ordinaria por sus hechos al margen de la ley nacional, así como por las infracciones al derecho internacional humanitario, esto no releva a los servidores públicos, encargados de la preservación del orden, del respeto a los derechos humanos, ni los autoriza a utilizar métodos como la realización de ataques indiscriminados donde mueren incluso menores de edad. Falta por establecer el carácter de las demás víctimas, que de ser población civil se les debió garantizar la vida y de ser milicianos, miembros de un grupo armado, si se encontrasen desarmados, se les debió respetar.

De las 55 personas detenidas durante la Operación Mariscal, 25 presentaban heridas y 30 más fueron recluidas en las instalaciones de la Sijín. Aproximadamente 24 horas después, la Defensoría del Pueblo entrevistó a 20 personas detenidas y constató que: "Entre estas personas había menores de edad y no habían sido puestas a disposición de autoridad judicial alguna, por lo cual ni conocían los cargos en su contra"8. Según un parte oficial, fueron decomisadas cinco armas de fuego, siete bombas caseras, dos radios de comunicaciones, dos teléfonos celulares, un escáner, y fue inmovilizado un vehículo. Los resultados de la operación contrastan evidentemente con el despliegue de fuerza; pues, como ya se anotó, participaron en la misma por lo menos mil hombres, apoyados por tanquetas y helicópteros.

El Secretario de Gobierno de Medellín, Jorge Enrique Vélez, calificó en los siguientes términos la labor de denuncia y protección adelantada por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos:

"...es extraña e incomprensible la actitud que han asumido algunas ONG
de la ciudad al señalar y acusar a las
fuerzas del orden de violar los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en los operativos
cumplidos ayer en la zona centro occidental de Medellín, donde murieron 9 personas, entre ellos dos niños".9

No se explica qué es lo que resulta extraño e incomprensible, cuando el mismo funcionario reconoce la muerte de nueve personas. Con lo cual, lo que sí resulta claro es la proclividad hacia la indiferencia ante la situación y la total aprobación de antemano de eventuales desafueros de la Fuerza Pública. Pareciera que la vida no es el bien supremo a proteger y que su negación es dable en aras de "combatir los violentos y a quienes están al margen de la ley"¹⁰.

El encargado por la Procuraduría General de la Nación para instruir estos hechos, fue relevado de la investigación el 20 de Junio de 2002, después

⁷ El Mundo. Mayo 22 de 2002. P. 7.

⁸ Declaraciones de la Defensora Regional del Pueblo

 $^{^{\}rm 9}~$ El Colombiano. Mayo 23 de 2002. P. 11 A. $^{\rm 10}$ Ibidem.

¹¹ Carta dirigida por el investigador encargado del Caso "Operación Mariscal, Comuna 13" a la Coordinadora Seccional de Investigaciones Especiales de la Procuraduría, Ruth Miriam Escobar Garcés. 20 de junio de 2002.

Documento de solicitudes difundido por el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad "CODHESEL". Junio 21 de 2002

¹³ Tomado de El Colombiano, Mayo 23 de 2002. P, 3 A.

de que en un oficio y en un informe parcial acerca de los hechos manifestara la necesidad de:

"...vincular a la investigación a dos (2) Generales de la República (uno de la Policía Nacional y otro del Ejército de Colombia), dos (2) Directores de Organismos de Policía Judicial y un (1) Procurador Judicial en lo penal y, eventualmente, otros muchos servidores públicos y en consecuencia darles los avisos de rigor y las notificaciones a que hubiere lugar". El investigador advirtió, igualmente: "Como quiera que considero que esta decisión es el preludio de la impunidad total para los actos contrarios al DIH y como ser humano que no permite actuaciones torticeras es que dejo esta constancia para la historia, ya que debe quedar delimitada claramente de quién podría ser la responsabilidad penal o disciplinaria que se deduzca de estos actos graves de ocultamiento frente a la humanidad y a las víctimas."11

El Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, CODEHSEL, recogió la denuncia del investigador de la Procuraduría relevado del caso y solicitó, entre otras cosas, que:

- * Se adopten las medidas necesarias para proteger la investigación y garantizar su culminación con absoluta imparcialidad, independencia y transparencia.
- * Se construya efectivamente una comisión internacional independiente que investigue los hechos y ejerza veeduría sobre la averiguación que deben realizar los órganos del Estado.
- * Se vincule efectivamente a los funcionarios públicos que han resultado identificados como posibles responsables de los graves hechos, in-



Yiseth Adriana Tascón Olarte (11 años), estudiante asesinada en desarrollo de la Operación Mariscal en la Comuna 13 de Medellín, el 21 de mayo de 2002.

dependientemente de su rango, cargo o filiación política.¹²

A pesar de que la Mesa por la Vida de Medellín se pronunció en favor de sacar a los civiles del conflicto y propuso la aplicación de las normas humanitarias en el conflicto que ha alcanzado como escenario las ciudades: "Insistimos en acuerdos humanitarios urbanos que saquen de la confrontación armada a los ciudadanos desarmados y en el fortalecimiento de la organización comunitaria para la defensa de la vida"¹³, dado el manejo del ente investigador, era de prever la falta de voluntad política para esclarecer la verdad en los hechos investigados y abrirle así la puerta a la impunidad de las violaciones contra los derechos humanos cometidas en el desarrollo de esta operación.

2. OPERACIÓN ORIÓN: UNA CONSTELACIÓN DE IRREGULARIDADES

"La Orión empieza a media noche del 16 de octubre...con descargue de mucha tropa en toda la zona, ¡mucha!, y lo que hubo fue la respuesta de la guerrilla, la guerrilla ya estaba también en actitud de responder, sabía que venía un operativo muy grande, estaban esperando ese operativo desde hace algún tiempo; pero decidieron enfren tarlo, aunque también hubieran tenido la posibilidad de salir. Esta vez el Estado, creo yo que aprovechando la experiencia de la Operación Mariscal, tomó algunas medi das que le permitieron ganar más fácil control sobre la zona: Acordonó comple tamente el territorio, no permitió el ingreso de medios de comunicación, no permitió el ingreso de organismos humanitarios, no dejó que la población saliera a las calles como en la Mariscal; entró con mucha más fuerza, sobre todo la utilización de los helicópteros fue definitiva; porque los black hawk, aunque el General Montoya diga que no, dispa raron, sí, dispararon; está no solamente la prueba visual que se trans mitió en televisión, sino que también está la prueba física de casas que fueron impac tadas por el helicóptero y, obviamente, si llevan un helicóptero artillado de combate no va a ser para monitorear la zona: efectivamente dispa-raron. Así mismo, la utilización de fuerzas especiales del Ejército; llegó un contingente de la FUDRA (Fuerza de Despliegue Rápido) traído desde Melgar, un grupo entrenado especialmente para este tipo de labores. Todo eso les dio a ellos mucha posibilidad de acción sobre la zona. La consigna era de barrido de la zona y eso fue lo que ejecutaron. La guerrillapor su parte peleó bastante, bastante fuerte...".

(Un defensor de Derechos Humanos, de Medellín)

Más de mil uniformados pertenecientes al Ejército, la Policía, el DAS e integrantes del CTI, así como hombres y mujeres informantes vestidos de camuflado y encapuchados, y miembros de la Fiscalía, Personería y Procuraduría General de la Nación, arribaron a la Comuna 13 de Medellín, a bordo de camiones y tanques blindados, en desarrollo de la denominada Operación Orión, ordenada directamente por el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, la cual se centró en los barrios Belencito, El Corazón, 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Con-

quistadores, y comenzó con el descargue de la tropa y el acordonamiento de la zona hacia la medianoche del 16 de octubre de 2002.

Durante la Operación Orión, la población civil fue atacada indiscrimina-

¹⁴ Ver, el anexo en este documento referido a listado de víctimas, en el marco de la operación Orión.

damente por la Fuerza Pública, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales se causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles. Los miembros de la Fuerza Pública sostuvieron enfrentamientos con guerrilleros de las FARC-EP y el ELN, al igual que con los Comandos Armados del Pueblo, CAP, en los cuales murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; otros ocho civiles fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía, y fueron detenidos 355 pobladores de la

Comuna 13. Igualmente, murieron diez guerrilleros, así como un subteniente de la Policía, un teniente y dos soldados del Ejército; también resultaron heridos cinco miembros de la Policía y nueve del Ejército Nacional¹⁴.

La Operación Orión empezó en la madrugada del 16 de octubre de 2002 y se extendió a lo largo del mes de noviembre y principios de diciembre. Aunque, según el Brigadier General Mario Montoya Uribe, Comandante de la Cuarta Brigada, fue dirigida contra "la guerrilla, las autodefensas ilegales y la delincuencia común", la Operación Orión no arrojó ninguna víctima entre los paramilitares y sí, por el contrario, múltiples víctimas entre la población civil, a quienes se les amenazó de muerte y cuyas residencias fueron allanadas o destruidas; todo lo cual ocasionó desplazamiento intra urbano y hacia otras zonas del país.

La Fiscalía, el DAS y la Fuerza Pública, en su Boletín # 9, emitido el 29 de octubre de 2002, sobre la Operación Especial Conjunta Orión, presentaron como guerrilleros muertos en combate a Elkin de Jesús Ramírez (civil ejecutado por tropas del Ejército Nacional en el Barrio El Salado) y a Diego Alexander Salazar (civil muerto durante los combates en el Barrio La Independencia I). En el citado boletín, también presentan a Diego Alexander como civil herido.

En cuanto a las detenciones, varios testimonios recogidos por organizaciones de derechos humanos, indican que:

"se detenía a la gente por ser joven, por no tener el documento, por ser sospechoso, porque su actitud no les gustaba, porque había sido grosero, bueno, por cualquier razón".

Un investigador de la Fiscalía afirma que: "negar la presencia de autodefensas en la Comuna 13 es como negar a la mamá" sonas fueror a los puesto de la Opera las tanqueta to, allí las tu horas, las sonas fueror a los puestos de la Opera las tanqueta to, allí las tu horas, las sonas fueror a los puestos de la Opera las tanqueta to, allí las tu horas, las sonas fueror a los puestos de la Opera las tanqueta to, allí las tu horas, las sonas fueror a los puestos de la Opera las tanqueta to, allí las tu horas, las sonas fueror a los puestos de la Opera las tanqueta to, allí las tu horas, las sonas fueror a los puestos de la Opera las tanqueta to, allí las tu horas, las sonas fueror a los puestos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to, allí las turbos de la Opera las tanqueta to de la Opera l

Debe tenerse en cuenta, que algunas personas fueron conducidas a los puestos de mando de la Operación y hasta las tanquetas del Ejército, allí las tuvieron unas horas, las sometieron a reconocimiento de los informantes y luego fueron liberadas; lo cual

constituye una detención arbitraria, así no se registre como tal, y así sólo se reconozcan en las cifras las personas que fueron conducidas hasta los patios de los organismos de seguridad como la Sijín, la Cuarta Brigada, el DAS y el CTI de la Fiscalía.

En estos sitios, según testimonios de las propias víctimas, los detenidos fueron objeto de reseñas, filmaciones y reconocimientos de informantes. De las 355 personas que los cuerpos estatales de seguridad aceptaron oficialmente haber detenido, 170 personas fueron judicializadas. Lo cual quiere decir que hubo por lo menos 185 personas que permanecieron detenidas arbitrariamente durante varios días, en calabozos, antes de ser puestas en libertad.

Los cargos contra las personas judicializadas incluyen terrorismo, concierto para delinquir, secuestro, extorsión, homicidio. La Fiscalía resolvió la situación jurídica de estas 170 personas, y dejó en libertad a 88, quedando a la fecha 82 personas detenidas y judicializadas.

Cinco meses después de la Operación Orión, aunque la Fuerza Pública afirma tener control total de la zona, un investigador de la Fiscalía afirma que "negar la presencia de autodefensas en la Comuna 13 es como negar a la mamá"¹⁵, y según el periódico El Espectador:

"las autoridades reconocieron que existe una presencia incipiente de un grupo paramilitar en la zona de San Cristóbal, sector noroccidental, donde alias King comanda un grupo de 150 hombres que están saqueando el poliducto de Ecopetrol que pasa por la zona, con unos ingresos que superan los 30 millones de pesos diarios. "Se tiene información de que en la noche cargan dos carrotanques de 5.000 galones cada uno y durante el día otro. Esa es la gasolina que venden en la parte alta de ese corregimiento¹⁶ a precios que oscilan entre los \$1.500 y los \$2.000 por galón", dijo un investigador de la Sijín. Con esa plata, el Bloque Metro está ofreciendo sobornos a agentes de la Policía y tratando de vincular con sueldos buenos a milicianos que quieren desertar de las Farc y del Eln. En otros casos, como en la Comuna 13, no están cobrando impuestos de guerra a los conductores ni a los dueños de establecimientos públicos, como lo hacían en el pasado las milicias de la guerrilla¹⁷.

El mismo medio periodístico agrega que: "mientras nadie niega la presencia paramilitar en la Comuna 13 y la disputa territorial en la nororiental, es evidente también la avanzada que vienen haciendo las fuerzas conjuntas de Ejército, Policía, DAS, Gaula, CTI de la Fiscalía, Sijín, en toda la ciudad. En lo que va de este año, esos organismos del Estado han adelantado 19 operaciones militares en Medellín y los resultados son esperanzadores. Según el coronel Eduardo Martínez, sub comandante operativo de la Policía Metropolitana, poco más de 700 personas sindicadas de pertenecer a grupos ilegales han sido capturadas y casi la mitad están ahora en las cárceles después de ser judicializadas.

Para el Coronel Martínez, la Operación Orión dejó grandes enseñanzas. "La primera es que el trabajo en equipo con todos los organismos da frutos, y segundo, que los grupos ilegales ya lo piensan más de dos veces antes de enfrentar a la Policía y al Ejército, como lo hacían antes. No hay lugar de la ciudad donde no pueda entrar la Fuerza Pública a ejercer control"¹⁸.

Pobladores de la Comuna 13 e integrantes de organizaciones defensoras de derechos humanos, cuyos testimonios fueron obtenidos por el Banco de Datos, indican que:

"aún la zona está copada por Ejército y Policía, están en todas las esquinas, controlan el teléfono público, habitan casas que encontraron desocupadas, entran en las casas habitadas, conversan con la gente, están llegando a las escuelas y colegios a hacer proselitismo, hacen filar a los muchachos, los ponen a cantar el himno nacional, los hacen formar, les hacen izar la bandera; y han implantado todas las medidas restrictivas, como el toque de queda, la ley seca, el empadronamiento...".

"El alcalde (Luis Pérez Gutiérrez) dice que la tranquilidad volvió al sector, porque ya no se escuchan las balaceras todas las noches, pero las muertes siguen. Es más, el Ejército encontró a fines de diciembre una fosa común con tres cadáveres en la parte alta del 20 de Julio", dijo un líder comunal de ese sector. En otras palabras, "a la gente ya no la están matando aquí, sino que la sacan y los asesinan en otros barrios aledaños, con lo que se distorsionan los índices de violencia en la

¹⁵ El Espectador, Marzo 16 de 2003.

¹⁶ Altavista, cercano a la Comuna 13.

¹⁷ El Espectador, Marzo 16 de 2003.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibidem.

Comuna 13", aseguró el líder comunitario del 20 de Julio, donde muchas familias han regresado, pero "no las que vivían antes", según la fuente. "Antes y durante la Operación Orión el éxodo de familias fue casi total, pero en el último mes ha regresado un buen número de personas. Lo malo es que los vecinos no son los mismos y no hay que tener dos dedos de frente para saber quiénes son los nuevos moradores", agregó. La denuncia concreta que muchos habitantes hacen ante los organismos de control y organizaciones de derechos humanos es que, después de Orión, parte de la Comuna 13 quedó en manos de los grupos paramilitares, pese al control y consolidación que vienen ejerciendo el Ejército y la Policía..."19.

Esta última versión es confirmada por pobladores de la Comuna 13, cuyos testimonios fueron recogidos para esta separata: "Siguen apareciendo muertos en la zona. Uno no podría hablar del autor material, quién fue el autor material; pero uno dice que en una zona bajo ese estricto control militar y policial, que ha estado bajo toque de queda, si aparecen personas muertas dentro de la zona tiene que haber una responsabilidad pública, ¿cierto? El Estado no puede ser ajeno a su responsabilidad frente a lo que está pasando ahí, pues es una zona controlada y ocupada por ellos y, adicionalmente, hay mucho temor en la población, porque todos sabemos que la fuerza pública no se va a poder quedar eternamente ahí y que cualquier día que amanezca no va estar la fuerza pública y se va a incrementar la presencia paramilitar que además ya en algunas zonas se advierte, pues en algunos sitios de la Comuna han llegado, se han presentado como autodefensas, han advertido que van a ejercer el control...".

Adicionalmente, "la orden de Rodrigo, jefe del Bloque Metro de las Autodefensas, es crear tejido social en las comunas de Medellín y evitar caer en excesos con la población civil. La clave es no cometer los mismos errores de la guerrilla", dijo uno de los jefes de cuadrilla de las autodefensas que opera en la parte alta de Manrique. Y un líder comunitario del sector ratifica que los paramilitares vienen haciendo un trabajo social desde hace poco más de un año y actualmente tienen representación en grupos barriales, organizaciones comunales, asociaciones de mujeres y "hasta perfilan candidatos al Concejo de Medellín para las próximas elecciones".²⁰

Pobladores de la Comuna y organizaciones sociales señalaron que: "Esa mezcla gasolina-paramilitares hace parte del nuevo decorado y de la realidad que cinco meses después de la llamada Operación Orión viven los habitantes de la Comuna 13, donde la gente ya no escucha los tiroteos en las mismas calles, pero la muerte sigue presente, así sea con menos intensidad y frecuencia, según las estadísticas. Entre el 1º de enero y el 12 de marzo de 2003 fueron asesinadas en ese sector 75 personas (una en promedio diario), mientras en igual período de 2002 los homicidios sumaron 114. La reducción es del 38%. Pero esas cifras, pese al optimismo de las autoridades locales, no esconden el hálito de desconcierto que reina entre los investigadores de la Fiscalía, pues de los 75 homicidios ocurridos en lo que va del año, más de la mitad han sido cometidos con arma cortopunzante. 'Ya no matan a fusil, sino con cuchillo', dijo a este semanario uno de los investigadores de la Fiscalía. Y más grave aún, muchos de los asesinatos que se cometen en sitios distintos a la Comuna 13 corresponden a personas reconocidas como habitantes de ese sector".

3. LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA Y CONTROL COMPARTIENDO ARBITRARIEDADES DE LA FUERZA PÚBLICA

En ocasiones, descubre uno que la ficción nos devuelve la realidad y que la realidad nos envuelve en un mundo de ficción.

Las detenciones arbitrarias: una decisión institucional

De tiempo atrás, diversos organismos intergubernamentales de derechos humanos alertaron sobre los graves riesgos que implicaba el otorgamiento de facultades de policía judicial a miembros de la Fuerza Pública o su participación en el desarrollo de labores judiciales para la vigencia de los derechos humanos, la independencia y autonomía judicial, así como para la vigencia del Estado de Derecho.

Sobre el particular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos observó: "Una de las medidas que la Comisión ve con más preocupación es la referente a permitir a miembros de las fuerzas militares ejercer funciones de policía judicial en investigaciones realizadas por la Fiscalía en relación con civiles... La utilización de militares como agentes de policía judicial por parte de los fiscales puede prestarse a la violación de derechos de los ciudadanos, a la realización de pruebas amañadas o al ocultamiento de pruebas cuando puedan indicar responsabilidades por parte de las Fuerzas Armadas, a las cuales se sindica con frecuencia de presuntas violaciones a los derechos humanos".²¹

Dichas impresiones fueron reiteradas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el documento de "Observaciones sobre el decreto legislativo 2002 de 2002" del 1 de octubre de 2002, donde expresó: "La integración de las unidades de Policía Judicial con militares, en el plano constitucional, equivale a una intromisión de la administración en la función jurisdiccional".

Lo que han revelado las operaciones conjuntas adelantadas por parte de la

²¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Segundo Informe sobre Colombia, 14 de octubre de 1993.

Transcripción comunicaciones policiales radiales operativo Mariscal, del 210502 Zona Noroccidental Medellín, barrios Belencito, Veinte de Julio y El Salado, las cuales obran en el proceso disciplinario que adelanta la Procuraduría General de la Nación, por estos hechos.

Fuerza Pública, Organismos de Seguridad del Estado, Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín, es un claro quebrantamiento de la independencia judicial; con sus consecuentes efectos en el respeto de los derechos y garantías procesales de quienes han sido objeto de privación de la libertad. Por parte de dichos entes se ha acudido de manera reiterada y sistemática al mecanismo de las privaciones masivas e

indiscriminadas de la libertad de centenares de pobladores, señalados públicamente como integrantes o auxiliadores de grupos insurgentes, sin fundamento probatorio en la casi totalidad de los casos.

Sólo dos operativos (Mariscal y Orión) permiten concluir el nivel de arbitrariedad y vulneración de las normas internacionales de derechos humanos. En el primero de ellos, la Operación Mariscal, 55 personas fueron detenidas arbitrariamente, debiendo algu-

nas de ellas permanecer en dicha situación durante prolongado tiempo. Según conoció el Banco de Datos, en el mes de octubre de 2002, dos personas continuaban detenidas.

Entre tanto, en desarrollo de la Operación Orión, 355 personas fueron objeto de detención, de las cuales sólo 170 fueron judicializadas y a 88 de ellas se les restableció el derecho a la libertad en días posteriores, dado lo infundado de las imputaciones en su contra. Hacia noviembre de 2002, quedaban 82 personas detenidas y habrá que esperar a saber, si ocurre lo mismo que con los detenidos de la Operación Mariscal.

Esta situación puede ser entendida al analizar las comunicaciones radiales del Brigadier General José Leonardo Gallego Castrillón, Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, quien actuó como comandante de las operaciones Mariscal y Orión e identificándose como J1, instruyó al personal bajo su mando en el siguiente sentido:

"U. POLICIAL: ahí ... la unidad intermedia va bajando una moto, una moto, tres, tres per-

"J1: ... salir impunemente a nadie.

A las unidades: esa población hay que

controlarla y hay que arrestar a todo

mundo, después vamos a ver quién

no tiene nada que ver para que quede

libre y los que están implicados

siguen detenidos; siga ... Allá para

las patrullas que preguntan, todo el

que se vea allá moverse hay que

interceptarlo y se van acumulando y

después se resuelve situaciones, pero

todo lo que se mueve hay que irlo

interviniendo"

do ahí.

sonas en una moto, hay un herido ahí, un heri-

... salir impunemente a nadie. A las unidades: esa población hay que controlarla y <u>hay que</u> arrestar a todo mundo, después vamos a ver quién no tiene nada que ver para que quede libre y los que están implicados siguen detenidos; siga ... Allá para las patrullas que preguntan, todo el que se vea allá moverse hay que interceptarlo y se van acumulando y después se resuelve situaciones, pero

todo lo que se mueve hay que irlo interviniendo". 22 El nivel de detenciones arbitrarias, así como las mismas manifestaciones del Brigadier General Gallego Castrillón, vulneran de manera abierta y flagrante el Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en donde se consagra: "1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por causas fijadas por la ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta".

J1:

El sistema de justicia: al servicio de las operaciones militares

Consagra el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: "Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial", ello como base esencial para el respeto de los derechos al debido proceso y la defensa, entre otros.

El día 20 de mayo de 2002, el Mayor Luis Francisco Mariño Flórez, Jefe del Area de Delitos contra la Vida, de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, solicitó al Director Seccional de Fiscalías de Medellín, que ordenara el registro y allanamiento de 34 viviendas ubicadas en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín, con el propósito de hacer efectivas igual número de órdenes de captura, pues por labores de inteligencia se presumía que las personas podrían ser ubicadas en esas residencias.

Dicha solicitud de allanamiento se orientaba a la aprehensión de personas procesadas por diferentes delitos, entre ellos hurto calificado y agravado, lesiones personales, homicidio, acceso carnal, actos sexuales con menor, peculado por apropiación, falsedad, estafa, abuso de confianza, inasistencia alimentaria y, de todos ellos, dos por el delito de concierto para delinquir.

Para nada se mencionó, por parte de la Fuerza Pública, el desarrollo de acciones frente a grupos armados. Sin embargo, paralelo al trámite de la orden de allanamiento, para garantizar la presencia de la Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, fue expedida la orden de operaciones Mariscal, suscrita por los Brigadieres Generales Mario Montoya Uribe y Leonardo Gallego Castrillón, donde se establece como objetivo capturar en flagrancia y si es del caso reducir en combate a los miembros de las Milicias Populares y otros generadores de violencia, ocultándose en tal forma, por parte de estos oficiales a los organismos de justicia y control, el objetivo central de la operación para la cual pedían las órdenes y el acompañamiento.

Como era previsible en materia de resultados, frente a los allanamientos solicitados por parte de la Fuer-

za Pública, la Fiscalía encontró que las personas contra quienes se dirigieron dichos operativos, ya estaban detenidas hace meses o años, estaban muertas, sus viviendas estaban desocupadas o bien ya no residían en el inmueble, hace algún tiempo.

Pese a que se constató la falsedad de la información suministrada, y que los propósitos de la solicitud eran velados, se omitió cualquier actuación para impedir que por parte de la Fuerza Pública se continuara interviniendo, dado que participaban en desarrollo del operativo como cuerpo de apoyo de la Fiscalía General de la Nación. Ello posibilitó numerosos allanamientos ilegales, así como la violación de los derechos a la vida e integridad personal de los pobladores. En igual forma, la Procuraduría Regional de Antioquia, que se encontraba representada por el Procurador Judicial Jorge Juan Barrera Gómez, omitió cualquier intervención, dejando desprovistos de protección a los habitantes de la Comuna 13.

Estas actuaciones desconocen abiertamente las Directrices sobre la Función de los Fiscales en la Prevención y Tratamiento del Delincuente, de la ONU, las cuales establecen que: "12. Los fiscales, de conformidad con la ley, deberán cumplir sus funciones con imparcialidad, firmeza y prontitud, respetar y proteger la dignidad humana, y defender los derechos humanos, contribuyendo de esa manera a asegurar el debido proceso y el buen funcionamiento

²³ Octavo Congreso de Naciones Unidas sobre prevención y tratamiento del delincuente, directrices aprobadas el 7 de septiembre de 1990.



del sistema penal. (14) Los fiscales no iniciarán ni continuarán un procedimiento, o bien, harán todo lo posible para interrumpirlo, cuando una investigación imparcial demuestre que la acusación es infundada".23

La ausencia de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación, para verificar las razones, motivos y fundamentos alegados por parte de la Fuerza Pública al momento de solicitar allanamientos, ha permitido que la existencia del control judicial resulte siendo un asunto meramente formal, en donde, quien en últimas determina cuándo, dónde, cómo y bajo qué circunstancias se efectúan este tipo de procedimientos es la Fuerza Pública, que en últimas resulta orientando el procedimiento. Bajo este esquema, la Fuerza Pública y los Organismos de Seguri-

dad han dejado de ser cuerpo de apoyo en la investigación, para derivar en directores de la misma.

Esta situación, como lo pusiera de relieve la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, en las observaciones al decreto 2002 de 2002, ha llevado a un "impacto negativo en el desarrollo de sus funciones ordinarias de control, en la independencia judicial y en la eficacia de la administración de justicia y de la potestad disciplinaria".

El derecho al debido proceso y la defensa: una historia de sistemática negación

Los procesos que se han adelantado por parte de la Fiscalía General de la Nación, a raíz de las operaciones conjuntas desarrolladas con la Fuerza Pública, en la Comuna 13, han vulnerado de manera flagrante el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Convención Americana de Derechos Humanos, pues en los mismos se han desconocido de manera abierta los derechos y garantías procesales.

Para la detención y judicialización de centenares de personas, la base ha sido la propia versión de los captores, presentadas como informes de inteligencia, los cuales son carentes de fundamento y adicionalmente no cuentan con ningún respaldo probatorio. Las imputaciones que allí se hacen tienen como característica el ser genéricas, manifestándose en las mismas que la fuente de la información es "la comunidad", o que se trata de una "fuente humana confiable". Con fundamento en ello, la Fiscalía General de la Nación, ha venido vinculando judicialmente a numerosos pobladores de la Comuna 13.

Adicionalmente, como fundamento esencial para probar la supuesta responsabilidad en la comisión de ilícitos penales, viene siendo tomado el dicho de encapuchados remunerados por parte de la Fuerza Pública, los cuales actúan motivados en razones

vindicativas en contra de las comunidades o bien por el beneficio económico que se les ha prometido.

Un hecho revelador del grado de arbitrariedad con que se adelantan los procesos judiciales, es lo denunciado por parte de organismos de derechos

humanos, quienes señalaron cómo en el caso de los detenidos en la Operación Orión: "por lo menos en 54 diligencias de indagatoria y de reconocimiento en fila de personas, fueron clonados los abogados e incluso los mismos fiscales".

Estas actuaciones de la Fiscalía General de la Nación violan el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, donde se establece como derecho de toda persona acusada de un delito: "ser asistida por un defensor de su elección; a ser informada, si no tuviere defensor, del derecho que le asiste a tenerlo, y, siempre que el interés de la justicia lo exija, a que se le nombre defensor de oficio, gratuitamente, si careciere de medios suficientes para pagarlo".

Así mismo, en los Principios Básicos sobre Función de los Abogados se dispone: "(5) Los gobiernos procurarán que se establezcan procedimientos eficientes

y mecanismos adecuados para hacer posible el acceso efectivo y en condiciones de igualdad de todas las personas que se encuentren en su territorio y estén sometidos a su jurisdicción.

(6) Todas esas personas, cuando no dispongan de abogado, tendrán derecho a que se les asignen abogados con la experiencia y competencia que requiera el tipo de delito de que se trate a fin de que les presten asistencia jurídica eficaz y gratuita, si carecen de medios suficientes para pagar sus servicios".

La legislación interna también es categórica al señalar que la indagatoria no podrá ser recepcionada sin presencia del abogado defensor; en cumplimien-

to de lo establecido en el Artículo 29 de la Constitución Nacional. Lo ocurrido en la Operación Orión, en donde de manera simultánea (a la misma hora y ante diferentes fiscales) un abogado asistía las diligencias de varios detenidos, pone de presente un elevado nivel de desprecio por el respeto

de los derechos y garantías procesales.

Sumado a ello, debe resaltarse que rompe las formas propias del juicio la forma en que, por parte de la Fuerza Pública, se llevaron a cabo los "reconocimientos en fila de personas", en donde los detenidos fueron obligados a formar filas, sin presencia del defensor, a fin de que encapuchados señalaran a quienes allí se encontraban.

Los testigos: mercaderes y mercenarios de la verdad

Como se indicó, los procesos adelantados por la Fiscalía General de la Nación se han caracterizado por la au-

mismos fiscales"

sencia de independencia e imparcialidad, así como por la negación de los derechos al debido proceso y la defensa, en donde adicionalmente en contra vía de lo dispuesto en el derecho internacional de los derechos humanos, la base de la cual se ha partido es la presunción de culpabilidad.

Ha tenido conocimiento el Banco de Datos que, de las 355 personas detenidas en la Operación Orión, aun continúan privadas de la libertad 82 personas, respecto de las cuales a pesar que en numerosos casos los defensores han

solicitado la revocatoria de la medida de aseguramiento y en consecuencia el otorgamiento de la libertad, por cuanto la prueba sobreviviente da cuenta de la injusticia cometida o porque los testigos en algunos eventos se han retractado. la Fiscalía General de la Nación ha desatendido estas solicitudes, prolongando la injusta privación de la libertad.

Sumado a lo anterior. el Banco de Datos cono-

ció que uno de los testigos pagados por la Fuerza Pública, en ampliación de declaración, manifestó con absoluta claridad que en las diligencias de reconocimiento en fila de personas, recibió la orientación de algunos de los colaboradores de la Fuerza Pública y Fiscalía, para que señalara a determinadas personas que se encontraban en la fila. Así mismo que parte de la declaración por él firmada fue en realidad rendida por otro de los testigos, limitándose éste a firmar como suyo, lo dicho ante las autoridades por otros. Esta situación es reveladora de las prácticas contrarias a los derechos y garantías judiciales, empleadas por parte de las autoridades, a efectos de justificar la judicialización de numerosos pobladores inocentes.

Un hecho particularmente grave y que revela la ausencia de autonomía judicial, así como los vínculos existentes entre Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y paramilitares es el ocurrido con uno de los principales testigos, que se ha encargado de señalar a numerosos habitantes de la Comuna 13 como integrantes o colaboradores de la insurgencia. Este testigo, pagado, ha sido señalado, a la vez, por otros informantes como autor de varios homicidios y como una de las personas que ha hecho presencia en la Comuna

"El Banco de Datos conoció que uno

de los testigos pagados por la Fuerza

Pública, en ampliación de declaración,

manifestó con absoluta claridad que

en las diligencias de reconocimiento

en fila de personas, recibió la orienta-

ción de algunos de los colaboradores

de la Fuerza Pública y Fiscalía, para

que señalara a determinadas personas

que se encontraban en la fila"

13, comandando un grupo de paramilitares y profiriendo amenazas directas en contra de uno de los informantes que hace parte de la red creada por las autoridades en la Comuna.

Esta persona que resrecluido en las instalacio-

ponde al nombre de Marlon Andrés Castañeda, se encuentra vinculada formalmente a una investigación penal adelantada por la Fiscalía Especializada Delegada ante los Jueces Penales de Medellín y

nes del DAS. Cada vez que es solicitado por el funcionario judicial a cargo de la investigación penal adelantada a raíz de la Operación Orión, para que los defensores puedan formular el derecho de contradicción, la dirección del DAS se ha negado a presentarlo bajo múltiples excusas.

La criminalización de las organizaciones populares como parte de la política estatal de agresión

De tiempo atrás, los habitantes de la Comuna 13 conformaron organizaciones barriales, cívicas y de mujeres, entre otras, con la finalidad de abordar y trabajar frente a los diversos problemas sociales a que históricamente se han visto sometidos, expresiones organizativas que han sido objeto de abierta estigmatización por parte de las autoridades, quienes las han calificado, así como a sus integrantes, de ser auxiliadores de las milicias.

Además de atentados contra la vida e integridad personal, quienes conforman estas organizaciones se han visto sometidos a procesos injustificados y totalmente carentes de fundamento, desde los cuales se ha buscado atentar contra los derechos a la asociación y libre expresión.

Un antecedente que ilustra esta práctica recurrente, implementada a través de grandes operativos que incluyen capturas masivas y montajes procesales, es lo ocurrido el 6 de marzo de 2002, cuando el Capitán Eric Rolando Rivas Guerrero funcionario de policía judicial de la Policía Nacional solicitó al Fiscal Seccional 177 autorización para realizar 15 diligencias de allanamiento en la Comuna Centro Occidental. Para efecto de realizar estas diligencias el Director Seccional de Fiscalías de Medellín determinó la conformación de un equipo de 12 fiscales.

El 7 de marzo se llevó a cabo un operativo, tras el cual el Brigadier General Leonardo Gallego presentó ante los medios de comunicación a más de 20 personas detenidas y señaladas de pertenecer a grupos de milicias. De este grupo de personas, solo tres (3) fueron puestas a disposición de la Fiscalía, entre ellas el señor Ricardo Blanco Fabra, líder comunitario del barrio Juan XXIII.

De acuerdo con el informe policial, en el domicilio de Ricardo fue incautada una granada y un material explosivo. A pesar que en su indagatoria Ricardo manifestó que allí no habían sido incautados dichos elementos y que su esposa e hija declararon en tal sentido por ser testigos presenciales, por parte de la Fiscalía se desconocieron las pruebas existentes, manteniéndolo privado de la libertad.

El Fiscal que estuvo a cargo del operativo de allanamiento de la residencia de Ricardo denunció meses después que en la residencia de Ricardo Blanco no fue incautado ninguno de los elementos puestos a disposición por integrantes de la Policía, manifestando que has-



ta donde tuvo conocimiento, al señor Blanco, la Policía lo condujo hasta la estación Laureles con el propósito de indagar sobre sus antecedentes.

En desarrollo de la Operación Orión, efectivos del Ejército y la Policía Nacional, el día 12 de noviembre de 2002, arribaron hacia las 3:30 p.m., al barrio Las Independencias 3 y procedieron a detener arbitrariamente a tres líderes de la Asociación de Mujeres de Las Independencias (AMI). María del Socorro Mosquera, presidenta de la

Junta de Acción Comunal de Las Independencias 3; Mery del Socorro Naranjo, fiscal de la AMI y Teresa Yarce. Allí los miembros de la Fuerza Pública, acompañados de un niño encapuchado y vestido con prendas de uso privativo del Ejército, entraron a las residencias de estas líderes comunitarias y tras ser señaladas por el encapuchado, sin orden judicial y sin presencia de la Fiscalía procedieron a detenerlas.

Posterior a ello, fueron trasladadas al puesto de mando transitorio y sometidas a un 'reconocimiento' tras un vidrio oscuro por parte de encapuchados vestidos con prendas militares, en donde un Fiscal les manifestó que quedaban detenidas, negándose a informar-les los supuestos cargos por los cuales se les privaba de la libertad, permaneciendo en dicha condición hasta el día 22 de noviembre. Llama la atención que estos hechos suceden luego de que las compañeras Mery y Teresa en una reunión con el Secretario de Gobierno

Municipal, doctor Jorge León Sánchez, el pasado 8 de noviembre, denunciaran las desapariciones y asesinatos de varias personas, que se han producido luego de la Operación Orión, pese a la presencia permanente de la Fuerza Pública.

Similar es lo ocurrido el 12 de enero de 2003, en desarrollo de la Operación Estrella Seis, ejecutada por la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, la Policía Metropolitana de Medellín, Departamento Administrativo de Seguridad y Cuerpo Técnico de Investigación, con la participación de Fiscales delegados, en la que fueron allanadas numerosas viviendas ubicadas en los barrios La Honda, La Cruz, Bello Oriente y Primave-

ra. En esta operación detuvieron a más de cien personas, judicializando a 68 de ellas.

Varios de los detenidos son líderes de la población desplazada, organizados en el Movimiento Social de Desplazados de Antioquia (MOSDA) y en la actualidad están siendo procesados por los delitos de rebelión, homicidio y desplazamiento forzado. El fundamento para estas detenciones es el "dicho" de testigos pa-

"Varios de los detenidos son líderes de la población desplazada, organizados en el Movimiento Social de Desplazados de Antioquia (MOSDA) y en la actualidad están siendo procesados por los delitos de rebelión, homicidio y desplazamiento forzado. El fundamento para estas detenciones es el

"dicho" de testigos pagados por

la Fuerza Pública, quienes encapu-

chados participaron de los operativos"

gados por la Fuerza Pública, quienes encapuchados participaron de los operativos.

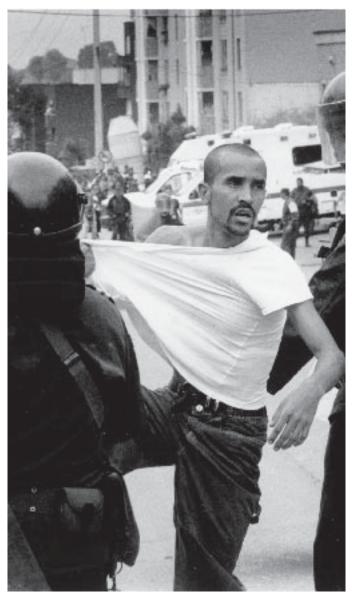
El reporte dado por el Coronel Rafael Mejía Roa, segundo comandante de la Brigada 4, a los medios de comunicación, señala como resultado de la Operación Estrella Seis que se "encontraron dos armas de fuego y las personas no hicieron resistencia; en su poder (se) encontraron elementos, documentos y fotografías que demuestran que se estaba adelantando un trabajo ideológico con la comunidad, especialmente con menores".

Entre los detenidos se encuentran Luis Carlos Durango, presidente de Mosda; Bernardo Lozano, secretario de Mosda; Nora Cecilia Ramírez, tesorera de Mosda; Alfredo Mejía, presidente de la Junta de acción Comunal del barrio La Honda; Alba Nora Acevedo Muñoz, coordinadora del comité de salud; así como numerosas personas que participaron de la ocupación de la Universidad de Antioquia en el mes de noviembre de 2002, con el propósito de exigir sus derechos como desplazados.

Estas nuevas detenciones masivas e injustificadas eran ya un hecho advertido. El 16 de diciembre de 2002, por parte de la Defensora Regional del Pueblo, doctora Maria Girlesa Ville-gas Muñoz, se requirió a Jorge León Sánchez Meza, secretario de gobierno de la Alcaldía de Medellín, a fin de que atendiera los compromisos adquiridos con quienes ocuparon la Universidad de Antioquia, pues: "el pasado 9 de diciembre de 2002, según versiones de la comunidad, hombres armados que dijeron pertenecer a organismos de seguridad del Estado, hicieron presencia y registro de varias viviendas de la Comuna 3, y dijeron en forma amenazante que tenían un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esa presencia, para coger a 10 líderes de esa Comunidad".24

Sorprende, que por parte de la Fiscalía General de la Nación no exista ninguna investigación formal por los crímenes de que han sido víctimas estos pobladores, entre ellos del desplazamiento forzado, y sí de manera arbitraria, resulte procesándolos como responsables de un delito que no han cometido sino del cual han sido víctimas, es decir, de víctimas a victimarios de un mismo hecho, situación que revela profundos grados de perversidad, de ausencia de autonomía en el sistema de justicia, así como de funcionalidad del mismo a las órdenes de batalla militares, claros síntomas de un sistema de justicia corrupto y descompuesto.

Coincidencialmente las privaciones de la libertad



de los líderes comunitarios y de los desplazados, en desarrollo de las operaciones Orión y Estrella Seis, se han dado con posterioridad a reuniones que dirigentes sociales han sostenido con el Secretario de Gobierno, a fin de denunciar crímenes e irregularidades por parte de la Fuerza Pública, bien por acción

²⁴ Oficio RA 5001 – 0754, del 16 de diciembre de 2002, Defensoría Regional de Antioquia.



directa o por el apoyo y complicidad con paramilitares.

La impunidad frente a las violaciones: un camino expedito

Este conjunto de hechos (ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso), hoy permanecen en la absoluta impunidad. Para

ello son varios los mecanismos que han sido utilizados.

Un hecho que ejemplifica la impunidad es la desaparición forzada de Dany Ferney Quiroz Benítez, Jhon Fredy Quintana y Blanca Lilia Ruiz, ocurrida el 19 de octubre de 2002, en desarrollo de la Operación Orión, donde tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación hacia las 4 p.m., arribaron al barrio El Salado de la Comuna 13, realizaron allanamientos en varias viviendas y sacaron de sus respectivas residencias a estas personas, siendo posteriormente conducidas en tanquetas oficiales empleadas en el operativo y desaparecidas desde entonces.

Uno de los detenidos fue metido en una tanqueta, pero BLAN-CA LILIA, JHON FREDY y DA-NY FERNEY fueron subidos en otra, en la que viajaban agentes del CTI de la Fiscalía, uno de los cuales manifestó que los conducían a las instalaciones de la Sijín. Un menor de edad que también fue detenido en la Operación Orión, denunció que los tres detenidos desaparecidos se encontraban el mismo sábado 19, heridos y golpeados en las instala-

ciones de la Brigada 4 del Ejército Nacional, siendo desconocido desde entonces el paradero de estas personas.

Uno de los mecanismos de impunidad empleado en la desaparición forzada de estas personas, fue señalado por el Juez Decimosexto Penal del Circuito de Medellín, Javier Corrales Betancur. Mediante el oficio 828 del 3 de diciembre de 2002, dirigido a la Defensora del Pueblo Regional Antioquia, el cual obra dentro del trámite de la acción de búsqueda urgente, indicó este funcionario judicial:

"No obstante las diversas o minuciosas actividades desplegadas oportunamente, los esfuerzos fueron

nugatorios para obtener algún informe o dar con el paradero de los denunciados. Dicho resultado se debió quizás al desorden presentado en un comienzo dentro de la operación Orión, donde –se dice– las diferentes autoridades actuaron a su libre entender, sin elaborar los registros de las listas que cada organismo interviniente debía hacer como lo manda la legislación de conmoción; y en segundo lugar, por la limitante que se presenta para que los militares faciliten la revisión de órdenes, listados, fotografías y videos, si los hubiere".

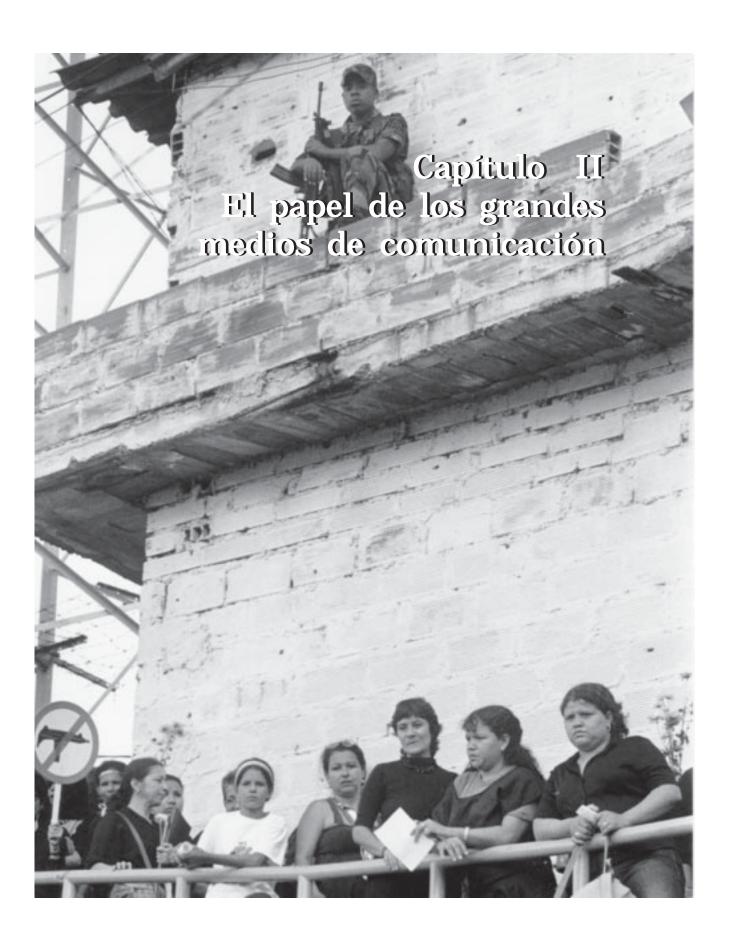
Es decir que, contando con la presencia de la Procuraduría Regional de Antioquia y la Personería de Medellín, los mecanismos de hecho para garantizar la impunidad denunciados desde hace más de 10 años por parte de diversos organismos de derechos humanos, nuevamente operaron, con claro y total aval de los órganos de control, los cuales después de concluida la Operación, certificaron la legalidad de los procedimientos, encubriendo los crímenes allí cometidos y dando un sello a la impunidad.

Por parte de la Oficina de Investigaciones Especiales de Antioquia, adscrita a la Dirección Nacional de Investigaciones de la Procuraduría General de la Nación, se dio inicio a una investigación disciplinaria, labor asignada al abogado José Díaz, quien durante un mes recolectó una serie de pruebas, condensadas en 3.022 folios. A mediados del mes de junio de 2002, el doctor Díaz rindió un informe preliminar, en el cual concluía que existían pruebas suficientes para vincular a los Brigadieres Generales Mario Montoya Uribe, Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, y José Leonardo Gallego Castrillón, Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, así como a Emiro Rojas Granados, entonces Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, al igual que al Director Seccional del CTI y al Procurador Judicial II en lo Penal.

Solo fueron suficientes tres días, después de haber rendido dicho informe, para que la Coordinadora de la Oficina de Investigaciones Especiales de Antioquia, doctora Ruth Miriam Escobar Garcés, decidiera relevar al doctor José Díaz del conocimiento de la investigación, ante lo cual el doctor Díaz manifestó:

"me permito devolver el expediente en cuestión reiterando mi extrañeza porque su decisión se produce después de yo haber pasado los escritos mencionados, en los que consideré que los servidores públicos identificados en ellos debían responder en la investigación por, entre otras circunstancias, violaciones graves al Derecho Internacional Humanitario, homicidios, capturas y allanamientos ilegales y otros muchos excesos".

Finalmente, el expediente fue trasladado al Grupo de Asesores del despacho del Procurador General de la Nación, desconociéndose de cualquier medida adoptada en el desarrollo del mismo. Esta situación es especialmente preocupante, pues las faltas que se atribuyen a estos oficiales y directores de organismos de seguridad del Estado son calificadas como gravísimas en el Código Disciplinario Único, lo que ha llevado a que el Procurador General, ante casos de corrupción calificados como gravísimos, ordene la suspensión inmediata de los funcionarios, a efectos de que la investigación no se vea entorpecida, medida que aquí brilla por su ausencia.



"La mentira -poniendo aparte las mentiras piadosas- es, en efecto, un arma. Arma que pueden emplear ya sea los débiles, ya sean los fuertes y, en ambos casos, a título ofensivo o defensivo. Pero siempre consiste en colocar al adversario en un estado de debilidad relativa. Hoy en día la organización de la propaganda y de la publicidad se halla en manos de profesionales, y cuando estos recurren a la mentira vuelcan en ello toda su competencia. Así pues, si uno quiere defenderse de la mentira, tiene que conocer sus procedimientos...".

(Guy Durandin, La mentira en la propaganda política y la publicidad)

1. LOS MECANISMOS DE MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Silenciar, Ocultar, Desviar la Atención, Tergiversar, Avalar, Absolver y Condenar

Como en otros casos (Bojayá) y análisis, el Banco de Datos considera válido advertir, que el papel de los grandes medios de información en Colombia (prensa, radio, televisión) es tan grave y preocupante como la profunda crisis humanitaria que vive el país; en cuanto al tipo de orientación que los medios dan a la opinión pública nacional e internacional sobre los acontecimientos de la vida nacional, en particular, sobre la violencia política.

La experiencia en el seguimiento a los Medios, realizada por el Banco de Datos, nos permite afirmar entre otras cosas, lo siguiente:

* En la selección de hechos considerados de relevancia nacional o regional, se retoma mínimamente lo relacionado a la violación a los derechos humanos. Mientras se da un gran despliegue a las acciones bélicas y de delincuencia común, los casos en donde es previsible o evidente la responsabilidad de funcio-

- narios oficiales en violaciones a los derechos humanos se omiten o se presentan versiones incompletas.
- * Por lo general, la información que entregan los Medios reproduce textualmente los comunicados oficiales de la Policía, el Ejército y de los organismos de seguridad del Estado, en los cuales se omite la responsabilidad y se presentan ante la opinión pública como una serie de hechos aislados e inconexos. En otras ocasiones, casos que han tenido un gran impacto y trascendencia a nivel regional son omitidos por los grandes medios informativos.
- * En estas situaciones se incumple con la norma básica de confrontación de las fuentes y se le da plena credibilidad a los voceros oficiales, sin consultar o dar un mayor despliegue a otras fuentes más cercanas a los hechos (vecinos del sector, organizaciones sectoriales o comunidades, entre otras).
- * Además los grandes Medios valoran las fuentes de manera distinta. Mientras que las fuentes de organismos oficiales gozan de una total credibilidad, las otras fuentes son relegadas a un segundo plano, tendiendo sobre ellas un manto de duda cuando se les consulta. Así mismo, es necesario tener en cuenta que algunas normas vigentes para el control de la

información no permiten la divulgación en medios audiovisuales de pronunciamientos realizados por supuestos "terroristas".

Desviar la Atención

Son varias las formas utilizadas para desviar la atención de la opinión pública. En relación con hechos de gran trascendencia nacional se da prelación a otro tipo de información (deportiva, de farándula, por ejemplo) que contradice o justifica ciertas acciones, o se reduce el espacio a una mención en un corto tiempo de un noticiero o un lugar escondido de una página con un titular que tiene poca relación con el cuerpo de la información.

Tergiversar

Es la forma que refleja más explícitamente la intención de los propietarios de los Medios de Comunicación de proteger y apoyar las acciones que se identifican con sus intereses ideológicos y políticos. En los últimos años se han presentado varios casos en los que los Medios se han visto en la obligación de rectificar informaciones tendenciosas donde se culpabiliza directamente a otros actores, se ocultan ciertos detalles de la forma como ocurrieron los hechos o se presentan versiones contrarias a la realidad.

Lo peor de todo es que a pesar de que la ley reglamenta que la rectificación debe hacerse con el mismo despliegue de la información inicial, los Medios sólo dedican tiempos o espacios más reducidos.

Avalar y Absolver actitudes de ciertos Actores de Violencia y Condenar a sus Críticos

En su mayoría, las informaciones de los grandes Medios reflejan una política editorial de defensa de ciertos actores de violencia (por lo general funcionarios oficiales, miembros de las fuerzas de seguridad y, en ocasiones, grupos paramilitares) avalando sus acciones y resaltando sus virtudes y su "abnegada" gestión como representantes de la oficialidad o de los "cimientos de la sociedad". Así ha ocurrido con ciertos altos mandos militares que, a pesar de comprobarse su participación en asesinatos o masacres, han sido presentados como héroes y como víctimas de complots en su contra.

En este caso se está infringiendo uno de los principios básicos de la actividad periodística: El acercamiento a la objetividad en la difusión de información, es decir, la obligación de un tratamiento veraz, comprobable tanto en la exploración de diversas fuentes como en el contraste de puntos de vista diferentes acerca de los hechos y la acción de los personajes.

Otras formas más sutiles pero no menos eficientes a la hora de enviar mensajes

Además de las formas expuestas, existen otras maneras más sutiles de desinformar, pero con una gran incidencia en los mensajes divulgados públicamente.

La información periodística no sólo es un conjunto de palabras, sino que tiene una forma externa de presentación que hace parte de un cuerpo compacto. En los Medios escritos el tamaño del titular; los giros del lenguaje que califican, descalifican o refuerzan las versiones, muchas veces con el objetivo expreso de condenar o tergiversar. En los Medios audiovisuales las imágenes que apoyan el texto de la información o el tono de la voz del locutor o el periodista pueden estar enviando mensajes que, expresados a través de la palabra, demostrarían en forma demasiado evidente la intención de avalar o apoyar acciones y personajes.

2 . LOS PECADOS CAPITALES DE LOS MEDIOS EN LAS OPERACIONES DE LA COMUNA 13

Los Medios, en ningún caso pueden suplantar la participación directa, responsable y bien informada de los ciudadanos, pues se estaría destruyendo un pilar esencial de la democracia; tampoco pueden suplantar las instancias de justicia.

En este marco, con base en grabaciones radiales y televisivas de la llamada *Gran Prensa*, transcritas literalmente, se presenta a continuación una muestra, representativa en cuanto a contenidos, del comportamiento de los medios masivos de información del país frente a los hechos de la Comuna 13.

Tergiversaciones por desinformación con base en una sola fuente

Periodista María Cristina Uribe: "Durante seis horas se presentaron intensos combates entre el Ejército y milicianos de las FARC, en las calles de la Comuna 13 de Medellín. Los enfrentamientos se registraron cuando 200 hombres de las Fuerzas Especiales y cuatro helicópteros del Ejército ingresaron a esa Comuna y fueron recibidos a bala por los guerrilleros, 7 personas murieron, la cifra

podría aumentar por el número de bajas de las FARC. Miembros del Ejército y la Policía trataron de coordinar cada detalle de la operación durante el enfrentamiento, se convirtió en un campo de batalla en el que tuvieron que participar los helicópteros Arpía de la Fuerza Aérea; el Ejército asegura que durante la entrada de la Fuerzas Especiales del Comando General de las Fuerzas Militares a la Comuna 13 de Medellín, fueron abatidos diez milicianos; los Comandos no detuvieron los enfrentamientos para evacuar los cuerpos de tres militares abatidos, uno de ellos era un oficial de la Infantería de Marina: tres habitantes más de la zona que trataron de esconderse de las balas, fueron alcanzados por los disparos de los guerrilleros...". (Noticias Uno TV, octubre 16 de 2002).

Brigadier General Mario Montoya Uribe, comandante de la Brigada 4 del Ejército Nacional: "En este momento como resultado de la Operación, infortunadamente tenemos un oficial y dos soldados asesinados y sabemos que por lo menos, entre ocho y diez cabecillas de, integrantes perdón, de estas milicias han sido dados de baja". (Noticias Uno TV, octubre 16 de 2002).

Periodista Caracol Radio: "Atención! Jornada de fuerte tensión se vivió hoy en la Comuna 13 de Medellín. Durante todo el día las autoridades sostuvieron duros enfrentamientos con milicianos y paramilitares. El balance es todavía provisional de siete muertos y 27 heridos, dice en Bogotá el comandante del Ejército, General Carlos Alberto Ospina. Las autoridades expresaron su disposición de permanecer en el sector hasta desalojar a los grupos generadores de violencia. Por orden del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, el Ejército y la Policía emprendieron desde la madrugada de hoy una vasta operación contraguerrillera en la convulsionada Comuna 13 en el occidente de Medellín. Se trata de contrarrestar las acciones de milicianos de las FARC, en un área en la que residen unas 260.000 personas. Las operaciones han sido apoyadas a lo largo del día por helicópteros y se iniciaron desde las 4 de la madrugada en los barrios 20 de Julio. Belencito-Corazón. ambos de la populosa Comuna San Javier". (Caracol Radio, octubre 16 de 2002).

Periodista Caracol Radio: "Los balances sobre el número de muertos han sido diversos; en algunos medios y algunas fuentes informativas señalaron que iban 18 víctimas. Sin embargo, esta noche, el Comandante del Ejército ha aclarado que son siete las personas muertas hasta el momento, entre los cuales tres guerrilleros abatidos. El Alcalde de Medellín, Luis Pérez, advirtió que las actuaciones de las Fuerzas del Estado permanecerán en esa zona de Medellín adelantando operativos hasta cuando se recobre la tranquilidad, se restablezca el orden y haya plena presencia de las autoridades". (Caracol Radio, octubre 16 de 2002).

General Carlos Alberto Ospina, Comandante del Ejército: "Han sido dados de baja tres bandidos, hay otros tres heridos que han sido capturados; de la misma forma unos secuestradores que tenían a un señor de Medellín allá, que son siete secuestradores. Y se les ha decomisado una cantidad importante de armas, unos fusiles, explosivos y material de este tipo. De parte nuestra, hay un oficial de la Armada y un oficial de la Policía que fueron asesinados, así como dos soldados del Ejército y hay un número de 6 heridos. El problema es que los

bandidos están escondidos en casas y utilizando a la población civil, entonces es muy difícil de esa manera, pues, avanzar de una forma más rápida; a ellos los ha protegido es eso precisamente, estar escudados en las casas o en la población civil pero la operación va a continuar y los vamos a sacar y pues tienen dos opciones: o se entregan o los sacamos vivos o muertos". (Caracol Radio, octubre 16 de 2002).

Desviaciones Temáticas y Justificaciones

Periodista Noticias Uno: "La Operación provocó una verdadera emergencia sanitaria en la ciudad, el último balance reporta 7 muertos y 22 heridos entre población civil, Policía, Ejército y guerrilla". (Noticias Uno TV, octubre 16 de 2002).

Periodista Noticias Uno: "Muchos de los habitantes debieron suspender sus tareas, debido a los combates que comenzaron en la madrugada. Uno a uno, quienes salían de sus trabajos fueron requisados y sus antecedentes verificados. Según el Ejército, la Operación Orión continuará hasta tanto la Comuna 13 esté totalmente pacificada; ella dejó de ser un problema municipal y se convirtió en un objetivo del Gobierno Nacional". (Noticias Uno TV, octubre 16 de 2002).

Periodistas Noticias Uno: "Desde hace doce años, las autodefensas y la guerrilla se disputan cuadra a cuadra el control de al menos diez barrios de las Comunas de Medellín. durante los últimos seis meses, los combates entre ambos han ido en aumento. La guerra en las Comunas de Medellín comenzó en la década de los noventa,

cuando Fidel y Carlos Castaño crearon la primera red militar y de inteligencia urbana antisubversiva, que hoy se conoce como Bloque Metro. Su objetivo, librar una batalla a muerte con las Milicias de las FARC y el ELN, que en esa época, como hoy, ya tenían un territorio propio y un ejército de combatientes. Para el alcalde, Luis Pérez, ésta es una guerra en donde históricamente cada bando ha tratado de medir fuerzas. La única diferencia es que hoy el Estado, con orden presidencial, decidió recuperar la Comuna 13 para demostrarle a los armados ilegales que en este territorio repleto de callecitas, callejones sin salida, ranchos y empinadas escalinatas no hay una zona vedada para la autoridad". (Noticias Uno TV, octubre 16 de 2002).

Periodista Yolanda Ruiz: "Se venía hablando desde hace varios meses de la urbanización del conflicto y ya se habían presentado otros enfrentamientos en las calles de la capital antioqueña, particularmente en esta región. Sin embargo, tan intensa como la que se registró en el día de ayer, pues no se había presentado todavía en la capital antioqueña. Lo que dicen algunos analistas, es que se debe preparar el país y parti-

cularmente las autoridades para enfrentar la nueva condición de una guerra que se está dando en las calles de las ciudades". (Caracol Radio, octubre 17 de 2002).

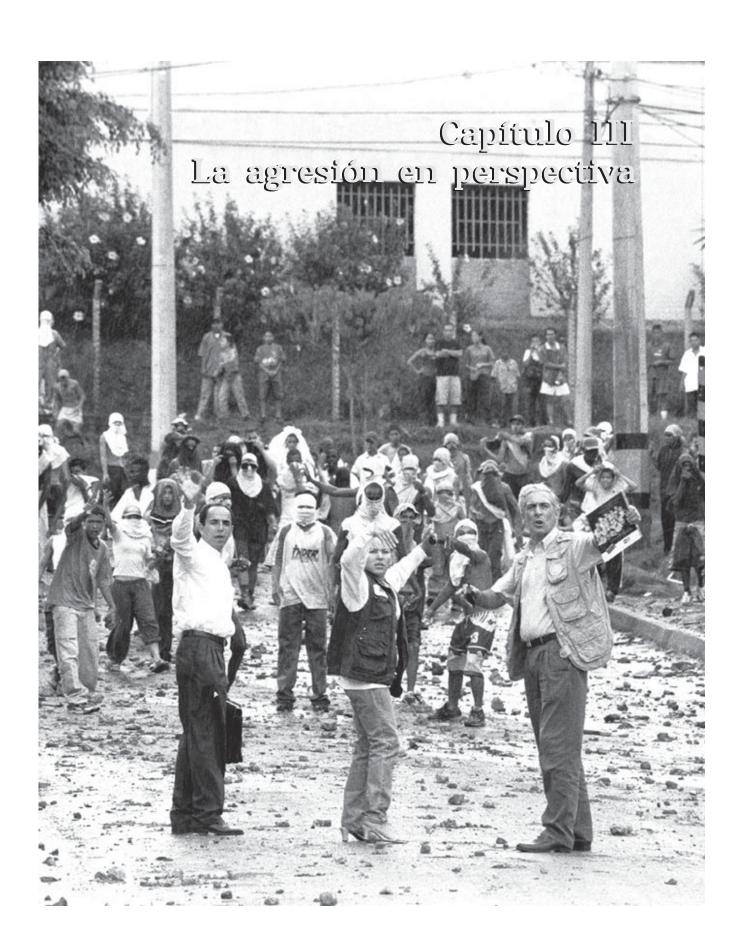
Avales y Absoluciones

Periodista Mario Sánchez: "Los vamos a sacar de allí vivos o muertos, afirmó el General Carlos Alberto Ospina, Comandante del Ejército, luego de participar en las operaciones en la Comuna 13, que busca sacar de allí a todos los guerrilleros de las FARC y del ELN, así como a milicianos de los paramilitares y a grupos secuestradores que tiene azotada a Medellín. El General también denunció que la guerrilla y los grupos al margen de la ley están utilizando a las personas que allí habitan como escudos humanos para tratar de evadir la acción de las autoridades, presentó el balance". (Caracol Radio, octubre 16 de 2002).

Periodista Mario Sánchez: "El General dijo que los operativos se adelantan pero respetando los derechos humanos". (Caracol Radio, octubre 16 de 2002).

Periodista Darío Arizmendi Posada: "A las siete de la mañana y doce minutos, la comunicación de Caracol es con el General Leonardo Gallego, quien desde hace bastante tiempo puso el dedo en la llaga, desde que llegó como comandante de policía a la ciudad de Medellín. Se habla en otros medios de comunicación de 14, de 20 muertos, ¿cuál es el balance oficial que nos puede ofrecer a esta hora de la mañana?". (Caracol Radio, octubre 17 de 2002).

Para nadie es un secreto que el lenguaje de las armas aparece allí donde enmudecen las palabras, razón por la que deberíamos guardarnos del monopolio de la voz en manos de los Medios y el Establecimiento. El silencio, al cual los Medios condenan a la mayoría de la población colombiana, es además de injusto, peligroso pues implica una forma de acrecentar la violencia de hoy y alimentar la de mañana.



1. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO EN LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN

La Chicago latinoamericana

Hace 30 años, aproximadamente, la violencia en Medellín alcanzó índices que estuvieron entre los más altos del continente, lo cual le valió a la ciudad el mote de *Chicago Latinoamericana*. En barrios como La Independencia 1 y 2, y otros de la actual Comuna 13, las bandas de sicarios vinculadas al narcotráfico imponían su ley, controlaban el orden y ejercían un poder derivado de sus armas, sus motocicletas de alto cilindraje y sus bolsillos repletos de billetes después de cada *trabajo*:

"Cuando le robaban las cositas a una persona, uno iba a la estación de policía más cercana, y allá le contestaban: Nosotros no vamos a subir allá, organicense ustedes y defiéndase como puedan'; nos decía la misma autoridad', recuerdan una mujer y un hombre, pobladores de la zona, líderes barriales y fundadores de sus barrios²⁵.

Durante este periodo, década del setenta y ochenta, "en la ciudad se presentaron algunos hechos aislados de los grupos insurgentes, pero más bajo la forma de apoyo logístico a sus acciones rurales. Es también la época en que se desarrolla y consolida el sicariato y las acciones del narcotráfico. Aparecen gru-

pos anti-subversivos y de "justicia privada" como el MAS (Muerte a Secuestradores), creado por los nuevos ricos vinculados al narcotráfico y oficiales de la Fuerza Pública. Se mantienen las prácticas de "limpieza social". A finales, el Narcotráfico había penetrado todos los estamentos de la sociedad y del Estado. Acciones terroristas en la ciudad y "ajustes de cuentas. Exaltación de la cultura de la ilegalidad y de la consecución de dinero por vía rápida, con amplia aceptación social y una perversa tolerancia estatal. Fue así como el narcotráfico ganó amplias bases sociales y legitimidad. Programas como "Medellín sin tugurios" y otras acciones fueron ejemplo de esto". 26

Los Milicianos

Posteriormente, entre los 80's y los 90's, "la nota sobresaliente la constituye la respuesta de sectores de la sociedad frente al florecimiento de las bandas en los barrios, el auge del sicariato vinculado al narcotráfico y al consumo de estupefacientes, al lado de una ausencia del Estado. Para combatir la situación de las bandas aparecen como "salvadores" los milicianos, los cuales logran un auge y consolidación entre los años 88 hasta el 94. Fenómeno que contó con márgenes de simpatía social y tolerancia estatal, como puede apreciarse en los registros periodísticos de la época²⁷. Pobladores de la Comuna 13 recuerdan ésta como una época de "una seguridad enorme, buena, donde usted podía dormir hasta con la puerta abierta; se acabaron ladrones, se acabaron marihuaneros, se acabó el atropello a la comunidad, porque a uno (antes) le robaban los zapatos y se los estrenaban ese mismo día"28.

En este periodo, las milicias del ELN (Ejército de Liberación Nacional) y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) se asentaron en los vecindarios de la Comuna 13. Bajo lemas como: "por la defensa de los intereses comunitarios", estas milicias desplazaron a las bandas y combos de delincuencia común, cuyas actividades principales eran los robos, las violaciones y los atracos. Dicho desplazamiento se dio mediante prácticas como asesinatos selectivos, amenazas, adhesión y cooptación de sus integrantes. Una vez obtenido el control de la Comuna, las milicias impusieron su autoridad y orden reemplazando en varios campos a la autoridad estatal. Las milicias se constituyeron, igualmente, en defensoras de los pobladores ante los intentos de desalojo llevados a cabo por el Estado bajo el principio de la ilegalidad de los asentamientos.

"Por allá no se veía un policía para nada, para nada, no se veía un policía nunca, nunca, un problema que usted tuviera con un vecino ellos (las milicias) lo arreglaban, un papá que no quería ver por un hijo, ellos lo arreglaban, de buena manera, conciliación y con dialogo"²⁹, recuerdan pobladores de la Comuna.

Los Paramilitares

Posteriormente, como producto de acuerdos de paz con los más destacados grupos de esta fuerza, se produce un descenso de las Milicias. Simultáneamente, se dan procesos de "bandolerización" de algunas milicias y "milicianización" de las bandas, "al lado de una creciente presencia urbana de las organizaciones insurgentes de carácter nacional y un incipiente asomo de los grupos paramilitares"30. Con la iniciación de los tratados de paz durante la administración del Presidente Pastrana 1998–2002, la guerrilla replegó sus fuerzas a las áreas rurales, mientras que los paramilitares decidieron ocupar los centros urbanos de las principales ciudades del país. Con la ruptura del proceso de paz, los grupos paramilitares iniciaron su arremetida en la ciudad de Medellín, ingresando en cuatro comunas de la ciudad: la Nor Oriental, la Centro Oriental, la Nor Occidental y la Centro Occidental o Comuna 13.

A partir de 1995, "se inicia lentamente el proceso de rearticulación de las organizaciones vinculadas al narcotráfico y al comercio ilícito de armas. Se desarrollan las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) y posteriormente la coordinación de todos los grupos paramilitares con la sigla de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), bajo cuya dirección realizan acciones urbanas puntuales apoyándose en las bandas armadas barriales, particularmente "La Terraza" y otras similares. Dan golpes a personas y entidades supuestamente de apoyo de la insurgencia y de este modo van logrando aumentar su presencia barrial desde el 98 y hasta la fecha. Luego, van consolidándose con fuerte presencia armada urbana a través del llamado "Bloque Metro". Para el año 2002 los paramilitares habían logrado la cooptación y/o articulación de la mayoría de las más importantes agrupaciones armadas ilegales (bandas) y desarrollado importantes "combates con las diferentes facciones urbanas de la insurgencia (CAP, Milicias Bolivarianas, ELN), obligándolos a suspender sus propios enfrentamientos internos para pactar una "alianza antiparamilitar". Pero, al mismo tiempo, las noticias informaban de escisiones al interior de los "paras", llegándose en Medellín a enfrentamientos armados entre el "Bloque Metro" y el "Frente Cacique Nutibara"31.

²⁵ Entrevista con Pobladores. Banco de Datos, Noviembre 2002.

²⁶ Angarita Cañas, Pablo Emilio, "CON-FLICTOS VIOLENTOS EN MEDELLÍN: REFLEXIONES", Octubre 31 de 2002.

²⁷ Ibidem.

²⁸ Entrevistas con Pobladores. Banco de Datos, Noviembre–Diciembre 2002.

²⁹ Idem.

³⁰ Idem.

³¹ Ibidem.

2. LOS MEGAPROYECTOS DE DESARROLLO COMO TELÓN DE FONDO DEL CONFLICTO EN LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN

"Lo que esta viviendo Medellín es una guerra, si se le podría llamar así, de dos modelos de ciudad, de dos proyectos de ciudad: Uno, el de la élite liderada por el grupo empresarial antioqueño, con sus títeres en la alcaldía, en las empresas públicas, en cada una de las instituciones del municipio; y por el otro lado, el modelo impulsado por las organizaciones sociales, las comunidades desplazadas, los organismos de derechos humanos que plantean que hay que atender es la problemática real que está viviendo la mayoría de las comunidades...". (Una defensora de derechos humanos, de Medellín)

"Medellín es una ciudad que está condenada a una violencia aterradora. Es que la principal violencia aquí no es el enfrentamiento, digamos, del conflicto interno colombiano, eso es una parte; pero aquí la violencia dura, dura, es la lucha por la subsistencia, es el rebusque social permanente...los lugares de rebusque son la calle y aquí hay una pelea muy fuerte por el cuento del espacio público; para quienes están en la onda de la ciudad bonita de Colombia, el espacio publico debe ser con árboles, con pájaros, con fachadas bonitas, con edificios antiguos restaurados, con museos, con el tren metropolitano; entonces, es muy bonito, muy agradable. Pero, para mucha otra gente que habita en esta ciudad, la calle es la única posibilidad de subsistencia: entonces es la venta en el semáforo, es el rebusque, es la carrera todo el día con una carreta llena de frutas porque los persigue la fuerza pública y los vigilantes del espacio público; o sea, son dos nociones de calle, son dos nociones de espacio público, son dos nociones de vida, son dos nociones de ciudad... Nosotros insistimos en que aquí hay dos ciudades, claramente diferenciadas y antagónicas, y se están volviendo muy conflictivas y en la medida en que no le dan salida a eso, ese conflicto se resuelve por la vía violenta". (Un defensor de Derechos Humanos, de Medellín)

Globalización y Comuna 13

Para nadie es un secreto que varias regiones del país, rurales y urbanas, son geoestratégicamente claves para la implantación de modelos de desarrollo derivados de la era de la globalización, en el marco de procesos como el ALCA,

la Iniciativa Andina, el Plan Puebla Panamá, el Plan Colombia, entre otras expresiones macroeconómicas con implicaciones simbióticas de carácter político—ideológico. En este marco, el conflicto urbano de la Comuna 13 de Medellín es una expresión de la exclusión de amplios sectores de la población de estratos bajos a favor de proyectos de infraestructura enmarcados en propuestas de desarrollo que favorecen

un modelo de ciudad pensado de manera excluyente, desde los intereses de la élite económica y política de la ciudad y del departamento de Antioquia, que son los mismos intereses desde los cuales se ha estructurado una visión estratégica de la región denominada: "Antioquia, la Mejor Esquina de América".

En este sentido, como lo analizan organizaciones sociales y defensores de derechos humanos de la ciudad de Medellín, la población de la Comuna 13 es considerada como un obstáculo para la implantación de las políticas de globalización económica, por lo cual

es necesario que su territorio sea controlado, de
modo que ningún megaproyecto de los que
sustenta la posibilidad de
que Medellín y Antioquia estén a la vanguardia de la implantación de
los modelos neolioberales vaya a ser retrasado
por causa de dicha población.

"Entonces, lo que pasa en la Comuna 13, lo que representa la Comuna 13 es un área de conflicto, y mientras haya conflicto no va a haber posibilidades; mientras no haya otra imagen la ciudad se hace inviable en-

tonces ellos, las elites, lo que están es viabilizando su proyecto de ciudad a partir de la represión; entonces no es la 13 por la 13, no es la 1 por la 1, no es la 5 por la 5, sino que el modelo requiere tener toda una cuestión de orden público para que haya otra imagen de la ciudad, que pueda ser bien calificada en cuanto a riesgos de inversión".³²

Comuna 13, condición estratégica

Y es que, aunque las versiones oficiales, que son las más difundidas, definen la situación de la Comuna 13 en términos de su funcionalidad como corredor estratégico para los grupos armados, lo cual puede darse como válido; no es menos cierto que dicha condición estratégica va de la mano con su funcionalidad territorial en términos del modelo de ciudad y de desarrollo que se ha venido impulsando desde los sectores de poder, ya que ésta es un área "que conecta de manera muy inmediata con el altiplano del oriente antioqueño,

zona muy rica y muy importante en el proyecto estratégico de la ciudad: el aeropuerto internacional, la zona franca privada, el asentamiento industrial. la expansión de vivienda, las fincas de recreo de la gente más rica de la ciudad y del país en el sector de Llano Grande; el proyecto del túnel que conectaría el área metropolitana de Medellín con el aeropuerto internacional de una manera superágil y todas las vías complementarias que se desarrollarían en función de eso. Entonces hay un interés concreto y en el caso de la zona centro occidental de

la ciudad, comunas 13 y 7, está todo el proyecto, que ya no es tan proyecto, que

En este sentido, como lo analizan organizaciones sociales y defensores de derechos humanos de la ciudad de Medellín, la población de la Comuna 13 es considerada como un obstáculo para la implantación de las políticas de globalización económica, por lo cual es necesario que su territorio sea controlado, de modo que ningún megaproyecto de los que sustenta la posibilidad de que Medellín y Antioquia estén a la vanguardia de la implantación de los modelos neoliberales vaya a ser retrasado por causa de dicha población

³² Ver: Libardo Sarmiento Anzola, "La violencia como mecanismo de regulación de la economía colombiana", en: Globalización de los derechos, repensando la condición humana, IPC, Medellín, enero de 2003.

³³ Entre otros: Alonso Salazar, Pablo Emilio Angarita, Gloria Naranjo.

ya esta en plena ejecución y que se pondría en funcionamiento a finales del 2003, que incluye también el túnel de occidente que conectaría el área metropolitana con el Valle del Río Cauca en San Jerónimo y Santafé de Antioquia, vía al mar, vía Urabá ... Entonces, toda el área de las comunas 13 y 7 es afectada por obras complementarias del túnel; de hecho hay una vía principal que saldría desde el sector céntrico de la carrera 80. que es como una de las vías principales, céntricas, de Medellín. Atravesaría toda la comuna 7, que se conoce como la zona de la Quebrada La Iguaná, habitada tradicionalmente por gente muy pobre y tugurianos, y buscaría el Corregimiento de San Cristóbal para llegar hasta el túnel, hasta la boca del túnel, que luego sale en San Jerónimo"; puntualiza el analista, quien compara esta estrategia con la del Sillicon Valley, San Francisco, en los Estados Unidos, en cuanto a su papel de región referente de dinamización económica.

Un modelo esteticista de ciudad

Para otros analistas urbanos, "el problema de las guerras en las comunas es muy sencillo, está atravesado por el cuento de la estrategia de guerra que hay en este país, entonces algunos dirán que la comuna es estratégica para el desplazamiento de los cordones hacia los frentes rurales y de abastecimiento, y eso pesa y eso cuenta, pero hay una mirada que es la de fondo, y es la mirada de los modelos de desarrollo de esta ciudad." ³³ Porque, por lo menos en las tres últimas administraciones municipales de Medellín, en el presupuesto de inversiones de la ciudad se le ha dado gran priori-

dad al desarrollo paisajístico y urbanístico, en detrimento del componente social, en una dinámica de inversión que, si bien no ha dejado de lado la atención de problemas sociales y de servicios, sí ha dado paulatinamente preponderancia a la atención de las obras favorables al proyecto estratégico de ciudad concebido desde las elites. De modo que la infraestructura urbana de Medellín ha sido pensada en función de dicho modelo de ciudad, ejemplo altamente significativo de lo cual es el Metro, respecto al cual anota el analista citado: "Esta no era la ciudad que más necesitaba el Metro ni era la principal necesidad de la ciudad; si el metro fuera un asunto de interés nacional debió haber sido instalado en Bogotá, que tenía un caos absoluto en el transporte público, no en Medellín, que no tenía esos niveles de retraso en la malla vial".

Del mismo modo, en nombre de este modelo de ciudad, obras de adecuación del centro de Medellín, como la Ciudad Botero y el Parque de San Antonio han sido construidas a costa de graves hechos de violación de derechos de la población de las calles; por ejemplo, "antes de empezar las obras del trabajo del Museo de Botero, empezaron a matar las putas de Veracruz, hace cinco años, entre el 97 y el 98, en acciones clandestinas, en las cuales, según testimonios de las víctimas, estaban vinculados hombres de la Sijín; y en procesos de recuperación urbana y arquitectónica fueron desalojados entre 500 y 1000 indigentes, que tenían en esos sitios su único dormitorio ... en una política de embellecimiento de la ciudad, de mejoramiento de vías, de construcción de parques, de museos, de zonas verdes, que no considera para nada las necesidades de la gente más pobre: un modelo de ciudad excluyente y altamente represivo".

Así, se ha ido imponiendo, tanto de hecho como en el imaginario de sectores medios y altos de la población, como imagen deseable de ciudad, aquella sin prostitutas, sin indigentes, sin desplazados, sin vendedores ambulantes, sin gente pidiendo la monedita en cada semáforo, casi obligando al conductor a comprarle alguna cosa, limpiando el parabrisas del carro a cambio de una moneda; sin tomar en cuenta que ello responde, objetivamente, a pura y física necesidad de subsistencia, que esta gente simplemente está rebuscándose la vida. Y por ello la alternativa para obtener la imagen deseable de ciudad ha sido represiva:

"...el Alcalde manda a recoger las prostitutas en volquetas, en buses del municipio, en carros de la policía; las retienen, se las llevan para las estaciones de policía, las reseñan, las amenazan; pero ellas tienen que volver a la esquina, tienen que volver a la calle...incluso el Alcalde ha amenazado hasta con filmar o fotografiar a los clientes de estos sitios dizque para darles un escarnio público, mandándole la foto a su familia".

Comuna 13 y megaproyectos

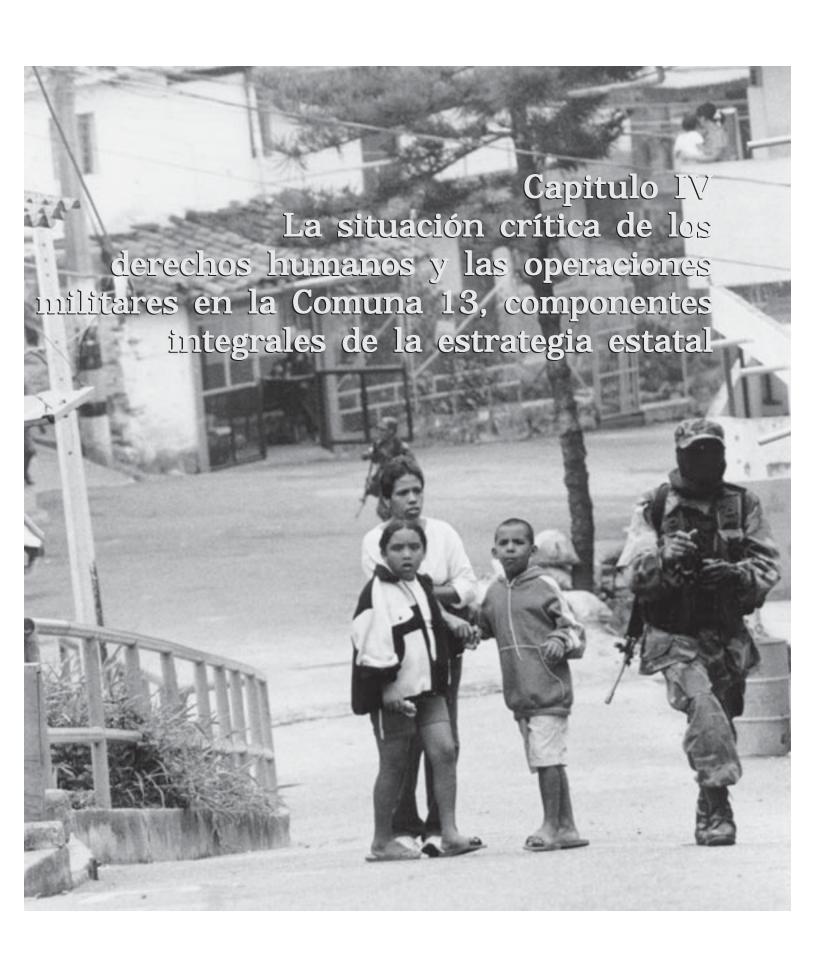
Según datos de fuentes estatales³⁴, existen por lo menos dos proyectos viales con implicaciones territoriales sobre la Comuna 13, los cuales afectarán de una forma u otra la tenencia de la tierra y la permanencia de los residentes en la zona, y se pueden constituir en factores de amenaza y riesgo para la comunidad dependiendo de su manejo institucional; por ejemplo, según el mecanismo de negociación de predios que adopte el Estado, debido al fuerte interés que en su ejecución existe en el ámbito local, regional y nacional.

En el nivel Metropolitano se encuentra la construcción de la Circunvalar Metropolitana Occidental, la cual comunica con la vía al mar (Urabá Antioqueño y Chocoano). En el nivel regional, nacional e internacional, la vía que comunica con el Túnel de Occidente, la cual compromete la cuenca de la Quebrada La Iguaná e implica el desalojo de numerosas viviendas ubicadas en los retiros de la quebrada. Este proyecto forma parte del proyecto del Tapón del Darién, el cual comunicaría al departamento de An-tioquia con el Océano Pacífico y Panamá, y del proyecto de la denominada Troncal de la Paz, que comunicaría a Medellín con Nuquí (Chocó).

De modo, pues, que existe una conexión significativa entre dos modelos de ciudad y de región y de país, contradictorios, y la resolución violenta del conflicto que ello genera, en escenarios como la Comuna 13 de Medellín; del mismo modo que la extensión de la guerra en el Chocó Biogeográfico constituye una expresión estructural de la implantación de modelos de desarrollo contrarios a las necesidades de sus pobladores, que es el marco en el cual se inscribe el doloroso episodio de Bojayá.

Nuestra presentación de Comuna 13 Caso Tipo constituye una mirada, entre otras miradas; una mirada parcial porque la información que publicamos es solamente una aproximación a la realidad que vivimos, pues la misma violencia, los mecanismos del silencio o silenciamiento de las víctimas o sus familiares y los mecanismos de impunidad instaurados impiden recoger la totalidad de los hechos.

³⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Informe de Riesgos, SAT. op. cit.



1. EL 2002, ENTRE ELECCIONES, GUERRA Y DESMONTE DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Lo sucedido en la Comuna 13 no constituye hechos aislados, son parte integral de la Estrategia Estatal de "Seguridad Democrática", implementada también en otras regiones del país, tales como las zonas de rehabilitación y consolidación. Eso lo demuestran los informes reseñados a continuación.

El año 2002 se inició con una fuerte crisis de las conversaciones entre el Gobierno y las FARC que, finalmente, dio al traste con el proceso de negociación. Así, la campaña electoral para Senado y Cámara contó con el escenario propicio para el posicionamiento de los sectores más extremos de la derecha política del país y los "teatros de operaciones" amparados en la ley de defensa y seguridad nacional, se instalaron para aumentar las violaciones a las libertades individuales y colectivas y al debido proceso.

La ruptura del proceso de negociación. En los primeros días de enero, el proceso de negociación con las FARC entraba en su estado terminal pero una rápida acción de cabildeo de la Comunidad Internacional con las Partes (Gobierno y FARC) prolongaron su agonía.

Las FARC exigían retirar los controles que el Presidente anunció sobre la zona de distensión. Las Partes hicieron públicas posiciones cada vez más radicales y de esta forma, fueron reduciendo, hasta anular totalmente, su margen de maniobra. Se generó una espiral de desconfianzas mutuas en la que los contendientes veían en las acciones de la contraparte una prueba de sus propias suspicacias. El manejo de la zona de despeje, que desde el comienzo del proceso fue el origen de casi todas las crisis vividas, terminó propiciando las circunstancias para su rompimiento. El 20 de febrero, en la alocución radiotelevisada en la que anunció la ruptura del proceso, el Presidente Andrés Pastrana presentó algunas "pruebas" del mal manejo de la zona de distensión, por la parte de las FARC.

Indudablemente, la escalada militar de las FARC, iniciada el 20 de enero, afectaba a bienes civiles de gran importancia, protegidos por el derecho internacional humanitario. Según el Gobierno, el secuestro del avión de Aires y del senador Turbay, rebosó la copa de las infracciones al derecho humanitario y de la tolerancia con el proceso, lo que llevó al Presidente Pastrana a calificar, desde ese momento, a las FARC como un grupo terrorista y como el "florero"

que justificaba la ruptura del proceso de negociación. La guerra, entonces fue declarada.

La actividad política de las semanas siguientes giró, precisamente, en torno al endurecimiento de la opinión pública. Las encuestas impulsaron el ánimo colectivo de cuestionamiento extremo al proceso de paz. El papel de los medios masivos de comunicación que venían ambientando la necesidad de salidas de fuerza y la ruptura del proceso fue indiscutible. La tendencia tradicional que favorecía siempre la búsqueda

de la paz mediante el diálogo, le cedió el paso al uso de la fuerza y a las preferencias por la confrontación abierta.

En ese ambiente, Álvaro Uribe Vélez –el candidato que más se había opuesto al proceso– se convirtió en un auténtico fenómeno político y orientó claramente las elecciones para Senado y Cámara. Y como una bola de nieve, los medios de comunicación, gre-

mios y algunos funcionarios públicos se apropiaron del concepto de "resistencia civil" para animar una serie de "cacerolazos" y movilizaciones contra la guerrilla en algunas ciudades del país.

El gobierno del presidente Pastrana dictó una serie de medidas orientadas al control del orden publico: establecimiento de los "teatros de operaciones", amparado en la ley de defensa y seguridad nacional. 19 municipios de seis departamentos fueron incorporados como teatros de operaciones bajo el mando del Mayor General Gabriel Eduardo

Contreras. Este Oficial se dotaba de facultades para establecer toques de queda, censos de población, control y limitaciones de la movilización, horarios para los establecimientos públicos, etc. Los alcaldes de estos municipios no fueron informados ni consultados sobre las medidas tomadas y de los efectos que éstas tendrían para su ejercicio como autoridades civiles legítimas.

Otras medidas tuvieron que ver con el control, comercialización y transporte de materiales explosivos utilizados y requeridos por empresas (mineras) legalmente constituidas. El establecimiento de recompensas hasta por mil millones de pesos, para quienes suministraran información conducente a la captura de

"Manifestamos nuestro enérgico rechazo a los intentos de los medios de comunicación, del gobierno nacional y algunos candidatos presidenciales de utilizar la defensa de las comunidades de Caldono como ejemplo de una supuesta acción contrainsurgente de los pueblos indígenas; lo que defendemos es la vida y nuestra dignidad"

subversivos. Regulación de actividades contenidas en el código de policía respecto de requisas callejeras, transporte nocturno, venta de bebidas alcohólicas. Presentación al Congreso de un proyecto de Ley sobre Estatuto Antiterrorista y finalmente un llamado a la "resistencia civil" de la población entendida, por el Gobierno, como la colaboración de todos los colombianos con

información, entrega de datos, pistas e indicios para que la Fuerza Pública pueda actuar con mayores resultados".

La reacción de varias organizaciones sociales, frente a la utilización y tergiversación del concepto y experiencias de Resistencia Civil no se hizo esperar. La Organización Nacional Indígena, ONIC, señaló al respecto: "Manifestamos nuestro enérgico rechazo a los intentos de los medios de comunicación, del gobierno nacional y algunos candidatos presidenciales de utilizar la defensa de las comunidades de Caldono como ejemplo de una supuesta acción contrainsurgente de los pueblos indígenas; lo que defendemos es la vida y nuestra dignidad".

Las elecciones presidenciales. En la primera vuelta fue elegido Álvaro Uribe como Presidente, confirmando las tendencias ya señaladas. Su programa de gobierno, consignado en cien puntos, se refiere fundamentalmente a la construcción de un Estado Comunitario, soportado en una estrategia de seguridad democrática, fortalecimiento de las fuerzas armadas e involucramiento de los ciudadanos en dicha estrategia.

En los primeros cien días³⁵ de gobierno de Álvaro Uribe ha quedado claro que el unanimismo logrado en torno a su liderazgo y especialmente frente a las tesis de recuperación del orden público y la seguridad democrática, es asumido por el Gobierno como un cheque en blanco para el ambiente autoritario de su gestión y para la imposición más que para la concertación, de sus políticas y modelo de Estado. De igual forma, y por lo observado en estos primeros cien días, amplios sectores de la sociedad parecen estar dispuestas a legitimar y participar en la construcción de un Estado autoritario y políticamente excluyente. Cada vez se reduce, más y más, la llamada "masa crítica" en la sociedad.

El decreto 2002 de 2002³⁶, expedido en el marco del estado de conmoción interior, contradice convenios internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario y limita derechos fundamentales de los colombianos relacionados con el debido proceso, la presunción de inocencia, la distinción entre combatientes y no combatientes y la no–discriminación. Creemos, junto con otras organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, que las medidas que el Gobierno adopte para establecer sus políticas y estrategias de seguridad y control del orden público, deben estar basadas en el pleno e

irrestricto respeto a los tratados internacionales vinculantes para Colombia.

Las consideraciones y las medidas específicas del decreto 2002 incriminan a la población civil como la responsable del conflicto; se la señala como abierta colaboradora de los grupos al margen de la ley, y por tanto, es contra ella que se dirigen las medidas. Resulta clara la intencionalidad de estigmatizar y criminalizar a la población civil, de manera particular aquella que vive en zonas de presencia de los grupos insurgentes. El peso riguroso de la represión se está aplicando a los que no son y las medidas no apuntan específicamente a conjurar las causas que fueron señaladas como motivo de la perturbación.

Los Medios pueden desempeñar un papel clave en la conjura del silencio y de la violencia, que en ellos se origina; para ello no requieren sino dejar hablar a los demás.

³⁵ Un balance detallado de los primeros cien días del gobierno de Uribe, en materia de derechos humanos fue publicado conjuntamente por el Banco de Datos de Derechos Humanos, Codhes y la Escuela Nacional Sindical. Puede consultarse en: www.nocheyniebla.org

³⁶ El Banco de Datos de derechos humanos ha publicado ocho boletines de seguimiento a los efectos sobre las libertades individuales y colectivas y derechos fundamentales de las medidas dictadas en el marco de la política de seguridad democrática y de los decretos de conmoción interior. Ver: www.nocheyniebla.org, "boletines de seguimiento a Conmoción".

2. EL INFORME Y LAS OBSERVACIONES DE NACIONES UNIDAS RESPECTO DE LOS HECHOS DE LA COMUNA 13

En su informe de 2002, sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, hace una importante lectura y análisis de los hechos sucedidos en la Comuna 13, en el marco del panorama general de los derechos humanos en todo el país.

Entre los aspectos que aborda el informe sobre lo ocurrido en Medellín y en específico en la Comuna 13, se encuentran:

- * El carácter indiscriminado de los operativos desarrollados por parte de la Fuerza Pública, así como el desconocimiento de los principios de distinción y proporcionalidad.
- * El papel desarrollado por parte de los Organismos de Control y la Fiscalía General de la Nación en el desarrollo de estos operativos.
- * La consolidación de los grupos paramilitares, con posterioridad a operaciones contrainsurgentes desarrolladas por parte de la Fuerza Pública.

Así mismo, a pesar que en algunos párrafos no se hace referencia directa a

las operaciones Mariscal y Orión, por sus contenidos en los que se hacen importantes reflexiones sobre situaciones similares en otras regiones del país, han sido retomados en este capítulo ya que indican claramente que lo ocurrido en la Comuna 13 no resulta aislado, sino que se enmarca en el desarrollo de una estrategia global de Estado.

Principales apartes del informe

El informe califica de crítica la situación de los derechos civiles y políticos y señala que el año 2002 se ha caracterizado por violaciones graves, masivas y sistemáticas de esos derechos, constituyendo muchas de ellas crímenes contra la humanidad. Se registraron ejecuciones extrajudiciales (masacres y homicidios de carácter individual o selectivo), actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, acciones que implicaron empleo desproporcionado de la fuerza, desapariciones forzadas, detenciones ilegales o arbitrarias, impedimentos ilegítimos al libre tránsito interno, desplazamientos forzados, injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada y el domicilio, y atentados contra el debido proceso y las garantías judiciales. El informe señala que los autores de esas violaciones fueron servidores públicos comprometidos en graves abusos de poder, en omisión o en abierta connivencia con el paramilitarismo.

El informe da cuenta de un aumento significativo de denuncias de violaciones atribuidas directamente a miembros de la Fuerza Pública, en comparación con el año 2001. Muchas de estas conductas se realizaron en desarrollo de la política de seguridad del nuevo Gobierno, y en particular en aplicación de las normas adoptadas en el marco del estado de conmoción interior declarado en agosto. Varias de estas conductas se realizaron con el acompañamiento o la autorización de agentes de la Fiscalía General de la Nación.

- 9. Al mismo tiempo, el Estado continuó demostrando falta de efectividad para contrarrestar las acciones violentas de los llamados grupos paramilitares, en particular de las AUC, y para atenuar la influencia que ellos ejercen sobre ciertos sectores del aparato estatal y de las élites locales. Durante el año 2002 siguieron presentándose denuncias sobre nexos entre miembros de grupos paramilitares y agentes del Estado.
- 28. "...Los enfrentamientos entre grupos armados ilegales y la fuerza pública en las comunas de Medellín, con su alto costo en vidas humanas, pusieron de manifiesto la dificultad del Estado para proteger a la población civil y garantizarle el cumplimiento de los principios de distinción y proporcionalidad. El nuevo Gobierno cambió la estrategia de respuesta al conflicto armado mediante una política de seguridad que buscó fortalecer la capacidad militar del Estado y recuperar el control de varias regiones del país, en particular la de la red vial...".
- 29. "... De otro lado, el aumento del conflicto en las zonas urbanas responde a la estrategia de neutralizar, manipular o patrocinar las bandas de delincuencia común para beneficio de sus propios fines. Cabe señalar que sólo en la Comuna 13 de Medellín la Secretaría de Gobierno de Antioquia registró 442 muertes violentas entre combatientes y civiles entre el 1º de enero y el 9 de octubre de 2002. Esto representa un aumento superior al 100% en relación con 2001".
- 38. Cabe señalar que, en varias oportunidades, se registraron incursiones y el posicionamiento de grupos paramilitares en regiones del país donde pre-

- viamente se habían desarrollado acciones contrainsurgentes de la Fuerza Pública. Así ocurrió, por ejemplo, en los municipios de Mesetas, Vistahermosa y San Vicente del Caguán (antigua zona de distensión), en la provincia de Ocaña (Norte de Santander), en Curillo (Caquetá), en Cravo Norte, Puerto Rondón y Tame (Arauca) y en Medellín.
- 46. "En algunos casos, los operativos desarrollados en el marco de las políticas de seguridad, como allanamientos y capturas, tuvieron como consecuencia la muerte de civiles. En otros, afectaron a la libertad individual y la seguridad personal, mediante privaciones arbitrarias de la libertad y desapariciones forzadas, así como los derechos a la vida privada y a la inviolabilidad del domicilio. Entre esos casos puede mencionarse el operativo Orión efectuado en octubre en Medellín y otros que afectaron a organizaciones sociales, de derechos humanos o de paz".
- 47. "Además de estos casos, otras acciones atribuidas a servidores públicos pusieron en particular riesgo la vida de defensores de derechos humanos y sindicalistas. En otras, se atribuyeron a miembros de la fuerza pública amenazas directas a la población civil, ya estigmatizando a personas como simpatizantes o colaboradoras de la guerrilla, ya intimidando a la población con el anuncio de la llegada de grupos paramilitares".
- 49. Se registraron violaciones al debido proceso, en especial los principios de legalidad, de presunción de inocencia, y otras garantías judiciales, en el marco del Decreto Nº



2002 que facultó a los miembros de la fuerza pública, incluyendo a militares, para allanar y capturar sin orden judicial o con autorización judicial escrita o verbal. Se registraron violaciones a la defensa técnica y al derecho a ser oído por un tribunal competente, independiente e imparcial, y persistieron dificultades de acceso a la justicia.

64. En el marco de esas disposiciones, las autoridades desarrollaron en los últimos meses del año una política de allanamientos a gran escala y capturas masivas. La Oficina recibió varias denuncias de abusos de la fuerza pública y de procedimientos incompatibles con los principios internacionales, en particular el de la protección contra las privaciones arbitrarias de la libertad y los de legalidad y de inocencia. Las denuncias

también cuestionaron la actuación de los órganos judiciales y de control, y en particular de la Fiscalía, atribuyéndoles falta de independencia, irrespeto de las exigencias procesales para autorizar las privaciones de libertad, y la utilización de encapuchados en las diligencias relacionadas con allanamientos y capturas.

65. Considerando el corto período de implementación del estado de excepción es prematuro presentar conclusiones contundentes. No obstante, el Alto Comisionado debe destacar la preocupación por el uso abusivo o indiscriminado de la fuerza y por las violaciones al debido proceso y a otros derechos fundamentales que conlleva la aplicación de medidas no fundamentadas en el principio de legalidad y marginadas del control independiente, previo y posterior, de los órganos judiciales y del Ministerio Público. Las principales preocupaciones en la materia se concentran en la necesidad de contar con garantías adecuadas para asegurar un control estatal efectivo e independiente. Asimismo, es necesario examinar con precaución y responsabilidad los riesgos

- de que la población civil termine siendo desmesuradamente afectada y se incremente su vulnerabilidad, en particular en el caso de grupos como los defensores de derechos humanos, los líderes sociales y los desplazados.
- 68. En muchos de los operativos, la fuerza pública recurrió a las facultades a ella atribuidas por el decreto (y posteriormente declaradas inconstitucionales por la Corte Constitucional) de practicar capturas, allanamientos y registros sin mandamiento judicial, con un alto número de personas retenidas, de las cuales sólo una minoría fue puesta a disposición judicial. En varios casos, la utilización de informantes encapuchados estigmatizó a las personas señaladas. Las retenciones de unas 2.000 personas, practicadas en Saravena (Arauca), entre el 12 y el 13 de noviembre, determinaron la judicialización de 49 de ellas, de las cuales casi 20 son miembros de organizaciones sociales o sindicales. Además de esto, en Saravena, por lo menos cinco familiares de informantes han sido matados por grupos guerrilleros. Por otra parte, se denunciaron abusos graves por parte del Ejército, incluyendo ejecuciones, en particular en Arauquita, donde esos problemas ya se habían registrado con anterioridad a la creación de la zona.
- 76. "Pocas de las medidas excepcionales y de seguridad del Estado se han orientado hacia un combate directo de los grupos paramilitares. La presencia de una base paramilitar en el municipio de El Guamo, en los Montes de María, por ejemplo, denunciada desde el año 2000 por la Oficina, y que está dentro de la actual zona de rehabilitación y consolidación, no ha sido objeto de operativos e incluso los paramilitares han consolidado su presencia en los municipios cercanos. Lo mismo ha sucedido en otras regiones del país, como en el caso de Medellín después de la operación Orión de octubre, donde fuerzas paramilitares se han asentado en varias partes de la Comuna 13 cometiendo abusos contra la población civil y graves violaciones".
- 4. "Algunos procedimientos desarrollados en el marco de las políticas de seguridad, como allanamientos y capturas, tuvieron como consecuencia la muerte

- de civiles atribuida a la acción directa de la fuerza pública. Estas conductas fueron registradas principalmente en el operativo Orión, en octubre, en la Comuna 13 de Medellín, con un saldo de tres muertos civiles. Anteriormente ya se habían registrado nueve muertos civiles en el operativo Mariscal en el mes de mayo, en la misma comuna".
- 6. "Se registraron actos de empleo innecesario y desproporcionado de la fuerza, de tratos crueles, inhumanos o degradantes y de tortura. La Oficina registró un incremento de las denuncias sobre actuaciones de agentes de la autoridad que implicaban ya el abuso físico contra personas en condiciones de inferioridad o indefensión, ya el uso innecesario y desproporcionado de la fuerza. Los malos tratos y la aplicación desmedida de la fuerza se dieron, por lo general, en el contexto de motines carcelarios, paros cívicos, marchas de protesta, diligencias de lanzamiento de predios, redadas y allanamientos. Ejemplo de esos casos se dieron en la marcha campesina del 16 de septiembre en Bolívar y en los operativos de mayo y octubre en la ciudad de Medellín".
- 8. "Este derecho (libertad individual y seguridad personal) se vio especialmente afectado por las desapariciones forzadas y por las detenciones ilegales o arbitrarias. Según la Vicepresidencia, y tomando en cuenta las denuncias que examinó la Procuraduría General de la Nación, existe un aumento leve en la responsabilidad imputable a los agentes del Estado en casos de desaparición forza-

- da. Como desaparecidas fueron reportadas tanto personas a quienes se privó de la libertad en carreteras, caminos y otras vías públicas del área rural, en el marco de allanamientos y operativos militares de captura, como personas que fueron vistas por última vez en domicilios o lugares de trabajo situados en los cascos urbanos. La autoría de la desaparición fue imputada a servidores públicos en casos como el ocurrido en Popayán (Cauca) el 6 y el 7 de enero, que afectó a un menor de edad luego de la privación de libertad de cinco personas por agentes del DAS. Igualmente, como consecuencia de la operación Orión de la fuerza pública en la Comuna 13 de Medellín, en octubre, se registraron siete desapariciones de personas".
- 9. Se denunciaron privaciones arbitrarias de la libertad en relación con los casos en los cuales las autoridades administrativas, actuando sin mandamiento judicial, aprehendieron a personas con violación de las normas policiales sobre detención preventiva o por razones incompatibles con el respeto a los derechos fundamentales. En otros casos, aun existiendo órdenes judiciales, no se cumplió con las exigencias internacionales para justificar la privación de libertad. El carácter arbitrario de muchas aprehensiones fue señalado especialmente en la aplicación del Decreto legislativo Nº 2002, bajo cuya vigencia miles de personas fueron objeto de aprehensión.
- 31. La Oficina tuvo también conocimiento de denuncias de homicidios cuya autoría fue atribuida a miembros de la fuerza pública. Así, por

- ejemplo, durante las operaciones militares realizadas entre el 2 y 8 de julio por la Cuarta Brigada del Ejército en el Oriente antioqueño, se reportó la desaparición de por los menos seis campesinos, ejecutados posteriormente y enterrados en fosas comunes. Otras de las denuncias estuvieron relacionadas con la ejecución de un niño de 12 años, el 30 de marzo, cuando corría para protegerse de un operativo de miembros de la misma brigada que en compañía de personas encapuchadas habían ingresado al barrio Olaya Herrera de Medellín.
- 37. La Oficina recibió denuncias de ataques contra la población civil y de ataques indiscriminados atribuidos directamente a integrantes del Ejército. Como ejemplo de estos ataques pueden citarse el realizado en el mes de septiembre, en el corregimiento de Santa Ana, municipio de Granada (Oriente antioqueño), y los desarrollados por efectivos de la IV Brigada del Ejército y de la Policía Metropolitana en los barrios de Medellín. Entre estos últimos se destaca la operación Mariscal del 21 de mayo, en la que la fuerza pública intervino con armamento pesado, tanquetas blindadas y apoyo aéreo, dejando un saldo de 9 civiles muertos y 37 heridos, incluyendo entre ellos a personas que ondeaban banderas blancas. La operación Orión del 16 de octubre, dejó a su vez 3 civiles muertos y 40 heridos, además de 7 desaparecidos. Según información preliminar y parcial recibida por la Oficina, serían por los menos 39 los muertos civiles reportados en todos los operativos de la fuerza pública en Medellín durante el año (entre ellos 14 menores de edad) y 120 los heridos. También se registraron, principalmente en el departamento del Cauca, varios casos de operaciones aéreas indiscriminadas de las fuerzas militares, en las cuales resultaron afectados personas y bienes civiles. Así ocurrió en el municipio de Belalcázar, en mayo, y en el corregimiento de Pitayó, el 21 de agosto³⁷.

³⁷ Informe Completo: E/CN.4/2003/13, 24 de febrero de 2003, p.61.

3. EL INFORME DE AMNISTÍA INTERNACIONAL 2002: como cada año, el Estado colombiano se revuelca

AMNISTÍA INTERNACIONAL señaló³⁸ que la estrategia de seguridad adoptada por el Gobierno "ha demostrado ser totalmente inadecuada a la hora de hacer frente a las graves crisis humanitaria y de derechos humanos que afectan a Colombia, un país que ha sufrido 40 años de conflicto armado entre las fuerzas gubernamentales —con la colaboración de los grupos paramilitares— y los grupos armados de oposición. En lugar de hacer frente a la crisis, esta estrategia sólo sirve para agravar aún más una tragedia humanitaria ya de por sí espantosa".

Agregaba el informe que: "Amnistía Internacional siente especial preocupación por una serie de medidas destinadas a socavar los sólidos mecanismos y salvaguardias institucionales de derechos humanos introducidos en la última década, como la Corte Constitucional, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales. El gobierno también ha declarado un Estado de Conmoción Interior y ha aprobado otros decretos relacionados con éste que limitan los derechos humanos fundamentales de los habitantes de Colombia y minan la capacidad de las organizaciones internacionales humanitarias y de derechos humanos para llevar a cabo de forma efectiva su legítima labor en el país".

"La decisión del gobierno de crear una red de un millón de informantes civiles y su propuesta de establecer un ejército a tiempo parcial de 'soldados campesinos' compuesto por 150.000 miembros –pensados ambos para que colaboren activamente con las fuerzas armadas y la policía— no sólo arrastrará a la población civil aún más al conflicto, sino que además amenaza con fortalecer la presencia de los grupos paramilitares en el país. Se trata de una medida peligrosa, ya que los paramilitares siguen formando parte integrante de la estrategia de contrainsurgencia de las fuerzas de seguridad", anotaba igualmente el informe de Amnistía Internacional.

Lógicamente, como sucede cada año frente a dicho informe, agentes estatales reaccionaron adversamente.

El Comandante de las Fuerza Militares, Jorge Enrique Mora Rangel, lo descalificó "porque son personas sectarias, porque son personas que no cambian su discurso, porque no vienen aquí al país, porque no conocen, porque generalizan y porque no hablan de hechos concretos". (Noticias Uno, octubre 16 de 2002).

Así mismo, "el Comandante de las Fuerzas Militares, General Jorge Enri-

³⁸ Informe de Amnistía Internacional, "Colombia: Seguridad, ¿a qué precio?. La falta de voluntad del gobierno para hacer frente a la crisis de derechos humanos", Diciembre de 2002.

que Mora Rangel, reiteró hoy que la Fuerza Pública respeta los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todo el territorio colombiano. Los soldados están con los ciudadanos, la vida y el sacrificio de los soldados es por defender a nuestros compatriotas, indicó. El alto oficial consideró que el informe presentado por Amnistía Internacional, en el que se habla de debilidad de las Fuerzas del Estado y de una supuesta alianza entre el Ejército y los grupos de autodefensas ilegales está muy equivocado; la presencia del Ejército y la Policía ha sido transparente en todo el territorio colombiano, informes como el que salió hoy son de personas sectarias que no cambian el discurso porque no conocen el país y no hablan de hechos concretos, sostuvo el comandante de las Fuerzas Militares". (Caracol Radio. octubre 16 de 2002).

El Vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, manifestó: "Es absolutamente inadmisible y los resultados de la Fuerza Pública en contra de los der... de los paramilitares son clarísimos: Eso demuestra una ideologización de los derechos humanos, demuestra una ligereza". (Noticias Uno, octubre 16 de 2002). Igualmente: "El Gobierno rechazó en forma vehemente el informe de Amnistía Internacional, sobre un supuesto contubernio o relación entre los militares y los paramilitares en la liquidada zona de distensión para la paz; habló el Vicepresidente de la República". (Caracol Radio, octubre 16 de 2002). Y: "El Gobierno no acepta el informe de Amnistía Internacional que se refiere a una supuesta alianza entre las Fuerzas Militares y las Autodefensas para violar los derechos humanos en la antigua zona de distensión. El Vicepresidente de la República, Francisco Santos, dijo que 27.000 asesinatos al año, 3500 secuestros y más de un 1.000.000 de desplazados en Colombia, no puede ser omitido por informes hechos desde las capitales europeas en donde viven absolutamente tranquilos". (Caracol Radio, octubre 16 de 2002). "La afirmación de una supuesta alianza entre las fuerzas de seguridad y los grupos de autodefensa es inadmisible para el Gobierno", dijo Francisco Santos. (Caracol Radio, octubre 16 de 2002).



4. OTRAS VOCES SOBRE EL PANORAMA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS

A propósito del tema de los Derechos Humanos en Colombia, con motivo de la conmemoración de un aniversario más de la expedición de la Declaración Universal de Derechos Humanos, hubo diversas manifestaciones públicas sobre el momento actual del país en este aspecto.

Así, Carlos Fernando Giraldo, del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Javeriana consideró que:

"En las condiciones colombianas, lo que está vigente es la necesidad por lo menos de que la primera generación de los derechos humanos se cumpla, es decir la protección a la vida, a la seguridad y las condiciones sicológicas y morales básicas para vivir dignamente... Pues, en Colombia hay que decirlo abiertamente, no hay un respeto a los derechos humanos, y no lo hay porque el Estado en primer lugar no ha garantizado todavía la protección de esos derechos, como está obligado a tenerlo que hacer; digamos que nosotros los ciudadanos estamos comprometidos, y el Estado con nosotros, a que haya vigencia de ello, o sea que no hay duda de que el Estado tiene la obligación de hacer cumplir la vigencia de los derechos humanos, por lo menos lo básico, seguridad, propiedad, libertad e igualdad política. Ahora, de hecho, sobre todo lo violan y no lo cumplen actores políticos que le hacen paralelis-

mo al Estado, que cumplen una serie de labores que en principio le corresponden al Estado, por la debilidad de éste; entonces hay actores privados u organizaciones de diverso tipo que cumplen las funciones del Estado y al hacerlo, o al pretender hacerlo en nombre de la sociedad, dado que ellos se auto proclaman así, se supone que jurídicamente deberían estar obligados a hacer respetar, promover y defender los derechos humanos. En otras palabras, en condiciones de conflicto como la nuestra, es imposible poder hablar y las evidencias son enormes de una vigencia real de derechos humanos. Vale hacer una anotación final, es que toda sociedad democrática se caracteriza hoy día por dos elementos básicos: un desarrollo de las instituciones políticas democráticas y la vigencia plena de todos los derechos humanos; si eso no se da, obviamente que difícilmente se puede hablar de una sociedad auténticamente democrática y mucho menos de las posibilidades de vigencia de los derechos humanos." (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

Por su parte, el Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes Muñoz, **manifestó:**

"Los derechos humanos en Colombia están en la misma situación, si no peor que en el pasado. El conflicto armado interno se ha agudizado, ésta es una de las grandes fuentes de violación de los derechos humanos; adicionalmente el nivel de pobreza y de exclusión en el país en lo que tiene que ver en los derechos económicos, sociales y culturales, igualmente pone de presente una situación crítica. De modo que por todas estas razones creemos que el panorama es ciertamente desolador y además vemos hacia el futuro un panorama todavía mucho mas sombrío, pues se han comenzado a dar pasos para desmantelar el inicio de garantismo que significó la Constitución de 1991 en lo que tiene que ver con los derechos fundamentales y las garantías para su protección; porque el gran desafío al recordar la fecha del 10 de diciembre de 1948 es la efectividad de los derechos humanos y no simplemente recordar que se proclamaron los derechos en un texto; es el reconocimiento a la dignidad de la persona humana. Los derechos humanos no son concesión graciosa de los Estados sino atributos de la persona humana". (Caracol Radio, di*ciembre 8 de 2002)*

Carlos Rodríguez, de la Comisión Colombiana de Juristas, **expresó**:

"...En Colombia mueren o desaparecen más de 20 personas diarias en promedio, de los cuales el 85% es atribuido a agentes del Estado y grupos paramilitares y el 15% a guerrillas; se desplazan 1000 personas diarias, de las cuales el 60% por acción de agentes estatales y grupos paramilitares y 40% por guerrillas, más del 50% de la población desplazada son mujeres; se secuestran 9 personas diariamente, el 60% por la guerrilla y el 10% por paramilitares, 30% por delincuencia común; se ataca indiscriminadamente a poblaciones; se ataca a la infraestructura por parte de las guerrillas, oleoductos, torres de energía, puentes; hay 30.000 homicidios por año por violencia común y hay violencia sexual, prostitución forzada y esclavitud sexual, de la cual son víctimas las mujeres por parte de los actores armados. Eso da un cuadro de la situación de los derechos civiles y políticos, a lo cual se agrega un incremento de la pobreza en materia de derechos económicos, sociales y culturales." (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

Jorge Rojas, de CODHES analizó la situación colombiana en los siguientes términos:

"Hay un crecimiento importante y grave del desplazamiento forzado en Colombia. En lo que va del año 2002, hemos superado la cifra de 1000 personas por día, pero en promedio hay 300.000 personas que están huyendo por la guerra y esto es una manifestación de la crisis humanitaria, pero también de la profunda crisis de derechos humanos porque ahí prácticamente se sintetiza la violación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En el marco de esta crisis del desplazamiento, podríamos desarrollar con los oyentes, con motivo de este 10 de diciembre, una reflexión: ¿en Colombia se violan los derechos humanos porque hay conflicto y guerra, o hay guerra y conflicto porque no se ha logrado establecer un parámetro de respeto y de realización de los derechos humanos? Y esto tiene que ver con el desplazamiento; pero tiene que ver también con la realidad del país." (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

5. SOBRE LAS PROPUESTAS DE REESTRUCTURACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO

En relación con el papel de la Defensoría del Pueblo y las propuestas de suprimir esta institución, resulta pertinente citar el siguiente diálogo:

Caracol Radio: Señor Defensor del Pueblo, y pensar que hay personas, respetabilísimas por cierto, que quieren hacer desaparecer la Defensoría porque es una institución que hoy no cumple objetivos; yo creo que frente a lo que nos han contado sus interlocutores, y Usted nos lo ha revelado, creo que hoy más que nunca la Defensoría del Pueblo es una necesidad y una urgencia para los ciudadanos.

Defensor del Pueblo: Es cierto, o sea, los instrumentos de garantía como la Acción de Tutela, la Jurisdicción Constitucional, la Defensoría del pueblo, las acciones de las organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos humanos son esenciales si queremos de verdad rescatar al país del verdadero caos y desorden, que consiste fundamentalmente en el no cumplimiento de los derechos humanos; se trata de las instituciones más cercanas a los grupos más vulnerables y aquí, como se ha señalado por los expositores, es claro que la víctima es la población civil; de modo que si no tenemos organizaciones que controlen la acción del Estado, que denuncien las violaciones a los derechos humanos y que busquen realmente crear un clima de paz, yo creo que de verdad dejamos de

ser un Estado de Derecho, o simplemente esta fachada que hemos tenido finalmente se derrumba, muy fácilmente. (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

Jorge Rojas: En este orden de ideas, lo más importante es defender la Defensoría. La preocupación de las ONGs es que el anuncio del Gobierno de acabar con la Defensoría no ha sido descartado y a nosotros nos preocupa que en el marco de esas políticas de Seguridad Democrática y de Conmoción Interior, una vez se desgaste este mecanismo, podamos volver sobre propuestas como Estado de Sitio, acabar con Defensoría del Pueblo y seguir cerrando los espacios de acción democrática y de control del Estado de Derecho. Vamos en un franco retroceso en materia de derechos y en un desman-telamiento de lo que se avanzó en la Constitución de 1991 (...) Nos preocupa que el Gobierno esté usando los mecanismos actuales para después demostrar que no sirven, que se desgastaron; entonces se cambia conmoción interior por estado de sitio, se elimina como ya

dijimos la Defensoría del Pueblo, se acaba la acción de tutela y el ciudadano común no va a tener posibilidades de reivindicar sus derechos en un país en donde la violación de los derechos humanos sigue siendo una constante y en donde el panorama, como bien lo dice el Defensor, es sombrío, es decir vamos hacia un modelo casi de dictadura presidencialista en cuanto a derechos. (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

Defensor del Pueblo: Ya lo hemos comenzado Jorge, ya lo hemos comenzado porque realmente este Referendo que tiene un contenido disímil, ha comenzado a desmontar los instrumentos de garantías; otra cosa que quiero decir sobre la Defensoría es que a la Defensoría no solamente se le quiere acabar, sino que se le está asfixiando económicamente. Y hay que insistir ante la comunidad internacional, menos apoyo a lo militar y más apoyo a instituciones como la Defensoría del Pueblo, que efectivamente velan por la vigencia de los Derechos Humanos en Colombia. (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

Caracol Radio: Señor Defensor del Pueblo y contertulios, el Congreso aprobó el fin de semana el cuestionario completo para la convocatoria a un referendo a los ciudadanos el año próximo, para cambiar las costumbres políticas y combatir la corrupción, principalmente; no se volvió a tocar el tema de las Personerías y las Personerías por ahora no van a ser tocadas mediante referendo, Usted por qué cree que son importantes las Personerías aparte de recibir denuncias y de advertir sobre comportamientos non sanctos de funcionarios públicos?

Defensor del Pueblo: Las Personerías constituyen prácticamente la gran red de interés publico y de defensa de los derechos humanos en el país. Tanto la Procuraduría como la Defensoría del Pueblo se apoyan en esa red, esa red hay que rescatarla. Si bien antes de 1991 cumplían solamente misiones, digamos, disciplinarias, después de 1991 han sido también muy importantes como defensores de los derechos humanos y estaban concentradas en la tarea de la defensa efectiva de los derechos humanos. ¿Realmente, esto es lo que le duele al Régimen, que existan personeros cercanos a la población, que atiendan las quejas? Estamos advirtiendo, por ejemplo, en el registro de quejas de la Defensoría del Pueblo, y uno de los rubros más altos de violación de derechos es el de los derechos de petición, es el acercamiento de la comunidad con las autoridades y hacer que las autoridades finalmente se ajusten a los derechos humanos; esa gran red, ese camino que tiene que recorrer el ciudadano, es el camino que finalmente se va a cancelar. (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

Carlos Rodríguez: Quiero llamar la atención de dos o tres aspectos de la propuesta que ha llevado el Gobierno sobre Justicia. Primero, quiere restringir la acción de tutela; yo quisiera señalar que la tutela en Colombia se ha transformado en el único, quizás en el principal, para no exagerar, instrumento que tiene el ser humano común, el que nos está escuchando, para defender sus derechos; tanto así que todos sabemos que se ha incorporado un verbo al lenguaje, cuando uno se siente atropellado por alguien le dice: "voy a entutelarlo". Eso es una muestra de cómo se ha incorporado a la cultura, pues se quiere restringir la acción de tutela, y se tienen argumentos que son sofísticos. Por ejemplo, en la acción de tutela contra sentencias, usted dice: cómo se va a actuar contra una sentencia que ha sido formalmente emitida por un tribunal; yo quisiera llamar la atención que lo que aquí se hace no es acción de tutela contra sentencias, sino contra decisiones judiciales, que están revestidas de las formas de sentencias; pero que son groseras violaciones a los derechos humanos. Es la única vía que tiene el ciudadano para defenderse. Supongamos que se le niega la pensión a un ciudadano, mediante una decisión de un juez laboral, teniendo

el ciudadano derecho. ¿Qué hace ese ciudadano, qué hace ese ser humano? Puede recurrir a un recurso de casación que se lo fallan en 15 ó 20 años; ya no sería una pensión sino un auxilio funerario. Entonces, ¿qué hace si le quitan la acción de tutela, o qué hace la niña que expulsan del colegio porque quedó embarazada y hay una sentencia que autoriza a que la expulsen? (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

Defensor del Pueblo: Percibo un panorama sombrío en el futuro de los derechos humanos, porque hay una declaración en la Constitución y un reconocimiento del 91 muy importante, que es el Estado Social de Derecho. Esto no es una figura retórica, como mucha gente cree. Estado Social de Derecho quiere decir Estado Material de Derecho; es un Estado en el cual no solamente la autoridad tiene límites, sino que tiene obligaciones, y la obligación principal es la efectividad de los derechos humanos, los derechos de libertad, los derechos económicos, sociales y culturales. En otras palabras, en la Constitución hay un programa perenne de dignificación de la persona humana y una obligación permanente de todos los gobiernos de turno. ¿Qué pasa con la Tutela? En el proyecto que presentó el Ministro del Interior (Fernando Londoño) a consideración del Congreso, de reforma constitucional, que se va a debatir precisamente en la legislatura en el próximo año, se desmantela la Acción de Tutela no solamente contra sentencias, sino también la llamada Tutela Social, por los derechos económicos, sociales y culturales; todo lo que signifique, en últimas, una afectación del presupuesto y obviamente que el derecho a la salud, a la educación, al agua potable, a unos servicios públicos mínimos, supone necesariamente gasto, o sea, si no hay gasto, si no se dan prestaciones a cargo del Estado, no estamos ha-blando de derechos económicos, sociales y culturales. En un país con un 60% de pobreza, un 20% de miseria, pues es evidente que la gente que se encuentra en condi-

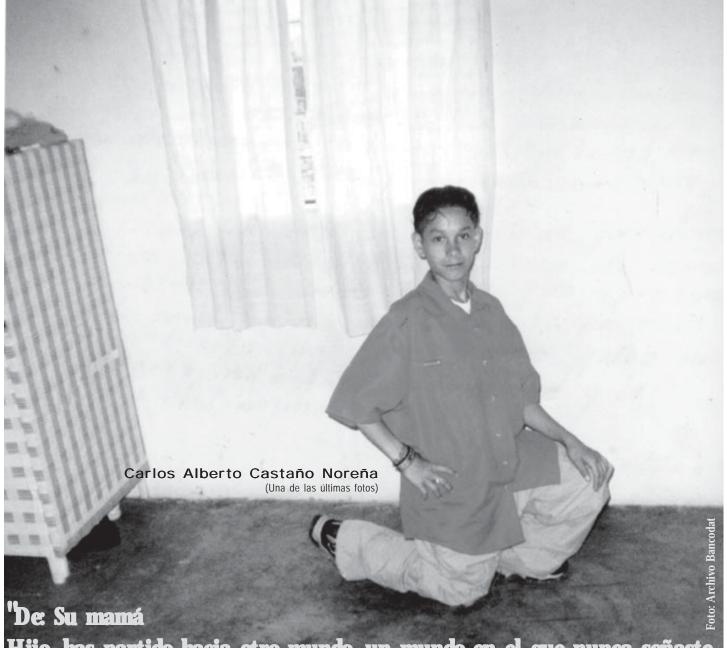
ciones de debilidad extrema debe tener un recurso como la Tutela para defender el mínimo vital, el mínimo vital, no el máximo vital; estamos hablando simplemente de los mínimos. Y, precisamente, esa Tutela Social del Estado Social de Derecho, que se dirige a hacerlo efectivo, se va a extirpar. Esto me parece a mí que también debe ser objeto de debate público. Y a esto se agrega la tutela contra sentencias, cuando una sentencia es arbitraria, cuando viola de manera grosera y manifiesta los derechos humanos, no habrá posibilidad a través de un mecanismo expedito para que se acceda a la justicia. Entonces: ¿qué puede esperar el pueblo de estas futuras reformas que le arrebatan unos instrumentos fundamentales para demandar mínimos; y dos, para oponerse a arbitrariedades máximas? (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

Carlos Rodríguez: Si nosotros queremos copiar un modelo que nos homologue a sociedades democráticas, es éste del Estado Social y Democrático de Derecho, que no es, como algunos han señalado, una majadería; sino que es lo que está en la constitución española del 78, en la constitución italiana, en la constitución alemana, en la constitución francesa: la igualdad material. Hemos pasado de aquella igualdad formal ("todos los seres humanos somos iguales") a decir: "el Estado está obligado a crear las condiciones para que esa igualdad sea real". (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).

6. LA VERSIÓN OFICIAL DEL PROBLEMA

Francisco Santos, Vicepresidente de la República y responsable de Derechos Humanos del actual Gobierno, presenta un panorama diferente al analizado por los defensores de derechos citados antes. Así, afirma respecto a la imagen del gobierno, que "lo primero es que lo que pensaban, lo que les han pintado, que venía una ola autoritaria, que éramos la guerra, que las violaciones a los derechos humanos se iban a incrementar, no ha sido cierto. Se está ejerciendo una política de autoridad con respeto a los derechos humanos, los errores se están corrigiendo, no hay nada oculto; todos los ciudadanos, las ONG, los Medios, pueden ver lo que está pasando en todo el país; que somos un gobierno guerrerista nos dicen. Y resulta que el Gobierno ha planteado un proceso con el ELN, un proceso con las Autodefensas y un proceso con las FARC...unos están andando mejor que otros; pero el Gobierno tiene toda la voluntad de buscarle otra salida, luego lo que aquí se ha demostrado es que el Ejército y la Fuerza Pública ha mejorado sustancialmente su accionar sin abuso y en detrimento de los derechos humanos. Y estamos poco a poco, empezando a recuperar la seguridad en distintas regiones del país, con total transparencia y respeto a los derechos humanos; luego creo que el balance es más que satisfactorio. Más que satisfactorio, sin dejar de pensar que es mucho lo que tenemos que mejorar." (Caracol Radio, diciembre 8 de 2002).





Hijo, has partido hacia otro mundo, un mundo en el que nunca soñaste habitar. Has partido dejándonos a todos tristes, solitarios, apesadumbrados y, sobre todo, afligidos, sin tu presencia, sin tu alegría, sin tus sonrisas, sin todas esas cosas y cualidades que te hicieron como hoy eres para nosotros -INOLVIDABLE-

La vida es un constante caminar por donde Dios nos guie. Tú fuiste uno de esos caminantes que Dios quiso que apresuraras tu marcha, no porque no te quería, por el contrario, porque te amó, quiso que no vivieras más entre la maldad y la miseria del mundo".

Epílogo

Incursión fugaz por la humanidad de las víctimas

La vida de cada ser humano refleja, de una o de otra manera, su entorno social y cultural y ese mundo de valores que los desafíos históricos ayudan a fraguar y que interactúan así con el patrimonio ético de la humanidad.

El drama de la Comuna 13, como el de tantas y tantas de nuestras zonas de conflicto, arrastra, junto con sus ríos de sangre, la historia concreta de los humanos que dentro de ese drama encontraron la única oportunidad de ser humanos, fraguando su ser concreto e individual dentro del lodo y con el lodo que fue su mundo y su momento.

Incursionar en las biografías de las víctimas es algo que resulta siempre interpelante y sobrecogedor. La Comuna 13 ofrece ya arsenales de biografías impresionantes que desgarran las conciencias, sobre todo cuando éstas llegan cargadas con interrogantes levantados en los entrecruces de Injusticia y Violencia.

A manera de un *flash* disparado fugazmente sobre una de las víctimas de la Comuna 13, nos enfocamos, en este epílogo, sobre un niño de 15 años, asesinado el 12 de noviembre de 2002, en el momento de sedimentación de la "*Operación Orión*", cuando ya los nuevos amos de la Comuna 13 estaban posesionados y en ejercicio pleno de su control territorial.

Se trata de *CARLOS ALBERTO CASTAÑO NOREÑA*, un niño que vivió la tragedia de la Comuna en interacción profunda y hermosa con su entorno social. Los recuerdos de su madre, de sus vecinos y de sus amiguitos y amiguitas, nos reflejan, como en un espejo, sus valores humanos.

Fue asesinado probablemente por los miembros de un escuadrón infantil paramilitar que el Cabo Torres, del Ejército Nacional, había conformado en la Comuna, trasmitiéndole una mística bélica a niños sumergidos en el vicio y la drogadicción, pero felices de poder usar puñales y armas simbólicas de fuego para resolver sus conflictos infantiles y barriales, como prolongación del poder armado de las fuerzas del Estado, a cuyo servicio se consagran con orgullo, como flores primaverales de este nuevo Estado, tejido con redes infinitas de *cooperantes* de la violencia oficial.

Seguramente nunca se podrá saber con certeza por qué mataron a Carlos Alberto. Quizás le cayó mal a uno de los niños paramilitares armados por el Cabo Torres, porque Carlos quería

ayudarle a *salir del vicio* a la niña que ese niño armado reclamaba como *amiga exclusiva*. Quizás quisieron eliminar *antes de que fuera tarde* a un niño que había dado muestras inconfundibles de un liderazgo solidario, tan peligroso cuando se quiere construir comunidades sumisas y resignadas. Todas las hipótesis caben, pero no existe ninguna justicia imparcial que pueda prometernos una verdad limpia. Su testimonio ensangrentado es la verdad más limpia.

Carlos Alberto, desde muy niño, según el testimonio de su madre, compartía sus pobres alimentos con sus amiguitos más pobres. Tal era su amor a la vida, amor solidario y no egoísta, que muy niño aún, hizo que su madre tuviera otro niño, aún corriendo riesgos de salud. Así lo recuerda ella:

"Yo muchas veces recuerdo algo que Carlos Alberto me dijo cuando estaba muy niño; se ponía a mirarme, y me decía: mammy, ¿usted no va a tener otro hijo?; yo lo miraba y le decía: Carlos Alberto, no, no voy a tener más hijos, mi amor, porque no puedo tener más hijos; él me decía: mammy, ¿por qué no?; yo le decía: pappy, porque yo ya no puedo tener más hijos; se quedaba mirándome y me decía: mammy, qué rico otro hermanito porque es algo que yo he pensado y mire que de pronto usted me llega a faltar, yo quedo solo, en cambio uno con un hermanito, se consuela con él o con ella, y si yo le llego a faltar algún día, mammy, no va a quedar sola, va a quedar con otro hijito. Yo me puse a pensar y dije: sí; lo intentaba, me hacía exámenes; el médico me decía que no podía tener más hijos; e intenté. Cuando un día que pasaba por el frente de la casa de la Madre Laura, cuando estaban haciendo el monumento de la Madre Laura, me quedé mirando y dije: Madre Laura, no puedo tener hijos; regáleme un hijo. Las cosas se quedaron así, cuando a los diitas ya estaba embarazada. Este hijo, Iván Darío, me lo regaló la Madre Laura.[...] Y se lo ofrecí. Cada vez que mi hijo está enfermo, cada vez que a mi hijo le pasa algo, porque él es muy enfermito, le pido a la Madre Laura: alívieme a mi hijo que usted me lo dio, alíviemelo. Fue un milagro que fue muy lindo para mí. Aún ahora que Carlos Alberto me falta, a ella y al Señor yo le pido que me dé resignación para salir adelante".

Su sensibilidad frente a la vida indefensa lo llevaba a amar especialmente a los indefensos y a preocuparse por ellos. A su madre le decía: "yo veo que alguien maltrata a un anciano, a un niño o a un animal, y me da rabia [...] los niños son indefensos, los ancianitos también y los animalitos también; ¿por qué hay gente que les da malos tratos?". Su madre recuerda también que "adoraba tanto a los mudos que aprendió el idioma de los mudos; hablaba con ellos. Había un mudito por la casa, a ese mudito le pegaban y mi hijo lo defendía, se lo llevaba para la casa". En un espectáculo público, alguien le tiró una piedra al mudito y lo hirió en la cabeza; Carlos Alberto persiguió al agresor hasta castigarlo.

Reprendía también a las niñas del barrio que se dejaban arrastrar a "meter vicio" consumiendo alucinógenos baratos, como aspirando sacol o boxer. El último domingo de su vida, mientras estaban mercando, su madre presenció este encuentro:

* "Algo que recuerdo muy hondo de mi hijo fue que ese domingo, antes de ir a la Misa, madrugamos a mercar y él se encontró en el camino a una amiguita que hacía 15 días se había ido de la casa a tirar vicio al centro; él iba con el mercado al hombro, cuando la vio y le dijo: venga; entonces descargó unas bolsas que llevaba y yo me quedé cuidándolas, cuando él le dijo: eh Ave María!, usted no piensa en su mamá, usted no sabe el sufrimiento que ella ha tenido lo que hace que usted se fue, todo lo que la ha buscado; la mamá le pedía el favor a él que si la veía en el centro, que hablara con ella, y él la cogió, la aconsejó, le dijo: vea, ese vicio no le trae nada bueno; una niña tan joven, estudie, salga adelante; qué pesar de su mamá, cuando yo la he visto llorar, me da rabia, porque una niña tan jovencita como usted haciendo sufrir a su mamá, y se puso a aconsejarla, y ella le decía: no, yo no estaba tirando vicio, y entonces él le decía: sí estaba tirando vicio, yo me había dado cuenta. Y entonces ya nos fuimos para la casa y él se puso a contarme de una amiguita de él que se llamaba D, que a veces la veía con el vicio en la mano y él se lo botaba y ella le pegaba".

Una de esas niñas, que seguían siendo sus amigas privilegiadas porque quería "sacarlas del vicio", escribió una hermosa carta después de que Carlos fue asesinado. Allí decía:

* "Era como un hermano para mí. [...] Él un día me vio fumando marihuana y me dijo: Y, no haga eso, porque usted está muy joven y no le conviene que haga esas cosas, porque puede perjudicarla más adelante para desenvolverse en la sociedad. Y también me dijo: Y, si la vuelvo a ver tirando vicio le pego una pela. Y yo en memoria de él nunca jamás lo volví a hacer. Carlos y yo vivíamos muchas cosas bonitas. Lo único que no pudimos compartir fue su muerte. Carlos, aunque te hayas ido de nuestra presencia, nunca te podré olvidar...".

En un barrio donde la miseria induce muchas formas de violencia intra-familiar, Carlos vivía pendiente de las víctimas más indefensas. Entre los recuerdos de su madre permanece imborrable éste:

"Cierto día estaba yo en la casa preparando la comida por la tarde, cuando llegó Carlos Alberto y me dijo: mammy, ¿me regala alcohol? Yo le dije: sí, mi amor, vaya que allá está encima del chiffonier; él fue y me dijo: présteme el algodón; yo le dije: ¿para qué es, mi amor?, y él me dijo: mammy, ¿me lo presta?; yo le dije: vaya sáquelo del cajón que está en el cajón; salió, cuando yo vi que había un pelao, yo salí y me asomé por la ventana y entonces le dije: Carlos, ¿qué pasa? y me dice: mammy, mire la herida que la mamá le hizo a X, un amiguito de él; yo le dije: ¿cómo así? y le dije: venga, tráigalo para acá; lo entró para dentro y se puso a limpiarle esa herida que la mamá le había hecho, un hueco en la pierna; entonces yo le pregunté al niño: ¿por qué su mamá lo castigó tan duro? ¿qué motivo le dio para esa mamá dejarle la pierna así? Carlos Alberto me dijo: eso no es nada, mammy, mire como está el cuerpo; entonces le quitó la ropa, le quitó la camisa y me mostró. Carlos Alberto se puso a llorar y me dijo: mammy, es imposible que una mamá lo castigue a uno así; yo le dije: sí mijo. Carlos Alberto me dijo, y le dijo a él y a los amiguitos que estaban ahí: le doy gracias al Señor porque me dio una mamá tan buena, echada para adelante, cariñosa, que nunca me castiga, me da consejos, yo creo que sí, porque yo sé que para mí, mamá no hay sino una. El me dijo: mammy, ¿me va a regalar un poquito de comida para darle a este niño? Yo le dije: sí, mijo, vaya sírvale; fue y le sirvió comida y comió y habló con él, lo aconsejó, le dijo: venga, vamos donde su mamá; y recuerdo que ese niño se fue corriendo porque al día siguiente iba alguien y él no podía ir a la casa. El niño me contaba que Carlos Alberto era el que le daba el desayuno y el almuerzo. Carlos Alberto se fue con él para arriba, para donde la mamá, a hablar

con la mamá; llegó allá y la mamá cuando vio que asomó a la puerta ese niño, le dijo: vea niño, usted viene a decir que ... una palabrita muy fea, y le dijo: ni lo piense, si pasa de acá para dentro, lo ahogo en el tanque. Carlos le dijo: ¿qué clase de mamá es? Carlos se lo llevó para mi casa y ya Carlos me comentó y me dijo: mamá, ella no es ... no, se enojó y no le gustó; entonces yo le dije al niño: venga, mi amor, si quiere yo lo llevo a Bienestar Familiar; yo le ayudo para que lo reciban allá, porque usted es un niño de 9 años apenas para que esté en la calle, eso no es vida; y ese niño me dijo que bueno ...".

La violencia política y social cubría lo más cotidiano de su entorno y ante ella había que hacer las opciones básicas de la vida. Carlos Alberto supo amar y ser tierno en ese mar de balas y de sangre. Así quedó en la memoria de los suyos uno de esos episodios dolorosos:

"En esos días hubo una masacre ahí más arribita de mi casa, quemaron una casita. Yo llamé por la mañana a la casa cuando me dijo mi hermano que la casita de enseguida la habían quemado. Yo me vine corriendo para la casa cuando yo lo primero que busqué fue a mis hijos. Carlos Alberto me abrazó y me dijo: mammy, no es justo que hagan eso. Yo le dije: ¿qué pasó?, y él me dijo: mammy, mataron a ese señor, un señor que no hacía sino hacer arepas para vender. Yo le dije: ¿sí?, y él me dijo, mammy, venga vamos donde está tirado. Yo llegué y fui donde ese señor estaba, con mi hijo. Cuando yo vi a ese señor así, dije: ¡Dios mío, esto no es justo que esté pasando!. Fui a mi casa y estaba la esposa de ese señor allá, cogió y me abrazó y me dijo: solo saqué una bolsita de ropa y era ropa muy pobre. Mi hijo le dijo: tranquila, señora, mientras Dios exista y tengamos vida, podemos salir adelante, y ahora luche por su hijo, luche por su hijo y salga adelante con él. Mi hijo fue y me dijo: mammy, qué vamos a hacer con ese señor, no van a venir a hacer el levantamiento. Entonces fue arriba y les dijo a los policías: allá abajo, enseguida de mi casa, hay un señor que lo mataron; y le dijeron: ¿usted es capaz de subirlo?; y yo bajé y le dije a la gente que lo recogiéramos en un bus; y mi hijo fue a la casa y le preparó desayuno a la esposa de él, la consolaba y le hablaba, y cuando llegué, mi hijo me dijo: mammy, ella es más delgada que usted, yo creo que algún vestido de los que usted tiene le sirve; algo de ropa le di a ella, y unas chanclitas, porque ella andaba descalza ...".

Salvar vidas en ese contexto era arriesgado, pero madre e hijo lo intentaban tratando de vencer el miedo. Este otro episodio también se le quedó grabado a su madre:

* "Cierto día que llegué a la casa, mi hijo estaba aburrido; cuando yo llegué, yo le dije: Carlos Alberto, ¿qué le pasa?, y él me dijo: mammy, hace rato, desde por la mañana, tienen al señor A., lo tienen cogido para matarlo. Yo le dije: ¿quién?, y él me dijo: ¿sabe quién?, el vecino de allí de abajo. Yo le dije: venga, pappy, acompáñeme; y él me acompañó y fuimos hasta donde lo tenían y ese señor sintió una alegría impresionante, impresionante, cuando nos vio; yo ahí mismo le dije a ese gente que lo tenía: déjenlo ir, él no es malo, él es bueno, él es un señor que es un vecino; simplemente se vino por acá por la violencia, porque ya le habían matado a un hermanito. Bueno, ya cuando vimos un carro, mi hijo salió corriendo con él. Carlos Alberto lo primero que hizo, cuando yo llegué a la casa le había dado fresco y le estaba preparando almuerzo. El señor le decía que tenía mucho miedo de dejar a su esposa y a su niño solos; decía: le doy gracias al Señor, a su mamá y a usted, porque nadie se había atrevido a ir a ese lugar donde me tenían; todo el mundo pasaba y veía pero nadie decía nada".

Caminar por la Comuna 13 es encontrarse cara a cara con el hambre. Carlos Alberto moldeó su vida de cara a esa realidad dramática y sintió profundamente el hambre de los demás. A veces sacaba de quicio a su madre porque rasguñaba su pobreza para aliviar en algo el hambre de los otros. Así registró ella algunos de esos episodios:

- * "Un día le dije a mi hijo: vaya coloque a remojar unos garbanzos para mañana; él se quedó mirándome tan franco como él siempre lo era, y me dijo: mammy, le digo una cosa; yo le dije: ¿qué le pasa?, y él me dijo: mammy, yo regalé los garbanzos, regalé la lenteja, regalé unos fríjoles ... Yo le dije, ¿qué?, ¡eh Ave María Carlos Alberto, le voy a pegar!; y él me dijo: mammy, es para una persona que necesita, para una gente que llegó a mi colegio, abajo, que están aguantando hambre, hay niños, hay de todo, y ¡qué pesar, mamacita!".
- * "También una señora recuerda de él, y eso me lo contó después de muerto mi hijo, que ella amanecía sin un pedazo de panela para darle tragos a los hijos; ella le decía: Carlitos, ¿me va a regalar un pedacito de panela?, y él le decía: ah!, usted si es cansona!; y al momentico iba llegando con arroz, papas, todo para que les hiciera un almuercito. Cuando a él lo mataron, ella pensó: Carlos Alberto se fue; y le dijo a los niños: mataron a Carlos Alberto, ahora a quién le voy a pedir un pedazo de panela para hacerles aguapanela a ustedes? Ella me vino a contar eso ahora después de que a mi hijo lo mataron. Mi hijo nunca, nunca, podía ver a alguien con necesidad. Mi hijo muchas veces me partía el jabón de lavar, y yo le decía: Carlos, ¿para qué me parte el jabón?, y él me decía: mammy, porque le di un pedacito de jabón a esa señora que no tenía con qué lavar ...".

La realidad de la guerra a veces se sentía en toda su crudeza, pero no como guerra de dos bandos enfrentados, sino como la fuerza armada del Estado que se ensaña contra una población civil indefensa, ya bastante martirizada por la injusticia y la miseria. Hubo momentos de esa agresión en que Carlos Alberto hizo aflorar todo su liderazgo social en medio de la indignación contra la violencia de los más fuertes. Así lo registró una amiga:

* "Cuando había balaceras salía a ayudar a los heridos. Recordamos un día que hubo un enfrentamiento y hubieron muchos heridos. Estaban en un sitio donde no los podíamos evacuar porque las balas no dejaban, a la gente le daba miedo salir. Llegó Carlos Alberto al lugar y le dijo a una profesora: ¿van a dejar morir a esos heridos acá?; y ella le dijo: no los podemos sacar porque mira cómo está. Carlos Alberto dijo: hagamos algo, pero no podemos dejarlos así. Carlos Alberto les dijo a todos los que estaban con él: bueno, vamos a quitarnos las camisetas blancas del colegio y empecemos a gritar para que nos dejen evacuar los heridos; Carlos Alberto les dijo: vamos a gritar. A Carlos Alberto se le vino a la mente gritar una frase que decía: por qué, por qué nos van a masacrar, si somos todos víctimas, de la bota militar; por qué, por qué no salen a gritar, para estos heridos poder evacuar. La gente ante eso, pues ya donde estaban los heridos salieron a gritar, ya la gente empezó también a gritar para poder evacuar los heridos. Fue algo que Carlos Alberto hizo ese día por los heridos que había [...] Carlos Alberto tuvo un corazón muy bueno; era muy franco; Carlos Alberto era muy sincero; a veces no se cuidaba de las balas cuando había balaceras...".

Carlos Alberto lloró la muerte de amiguitos y amiguitas, antes de que otros muchos lloraran la suya. Su madre recuerda la honda impresión que le causó la muerte de una niña que fue destrozada por una granada. A esa niña él la llamó "*la vendedora de rosas*", pues él sabía que vendiendo flores le ayudaba a su mamá para sobrevivir. También lloró la muerte de su amiguito Juan Carlos; lloró por no haber podido estar a su lado y salvarle la vida llevándolo a un hospital cuando lo dejaron herido desangrándose.

La Biblia y la devoción a la Virgen y al Niño Jesús, le sirvieron de fuerza espiritual en su dura y corta vida. A veces su madre llegaba del trabajo y lo encontraba sumergido leyendo la Biblia. Le decía: "Mammy, el salmo 91 es el que me protege de todo mal y peligro ... ya me lo sé de memoria ... cada que tengo miedo o le temo a algo, cojo la Biblia y leo el salmo 91 y le pido a Dios que me dé mucha vida para ayudarle a que salgamos adelante los dos, con mi hermanito".

Después de su asesinato, jóvenes del barrio escribieron un hermoso testimonio:

* "... todas aquellas personas que tuvieron la oportunidad de compartir contigo esos bellos momentos de vida, hoy te recordamos y te extrañamos a cada momento de nuestra vida y nunca hemos logrado entender el porqué cierto día, unos seres humanos como tú, pero con el corazón manchado, pudieron arrebatar tu vida, dejándola para siempre en las tinieblas, acabando desde ese momento con todas esas virtudes buenas que tú poseías para con todas las personas con las cuales te relacionabas cotidianamente sin importar su sexo, color o religión. Hoy todos nosotros sentimos un vacío muy grande, el que tú llenabas con esa risa loca y las formas tan maravillosas con las cuales diariamente tú nos distraías en los momentos de tristeza y desesperación (...)".

Anexo 1 Comuna 13: un contexto de exclusión



MEDELLÍN: ¿La eterna primavera?

Ubicación general y calidad de vida de Medellín

Medellín es la capital del departamento de Antioquia, ocupa un total de 376,24 Km², tiene una temperatura promedio de 24°C y una altura sobre el nivel del mar de 1.479 metros, y está localizada en la región andina colombiana, al noroccidente de Bogotá, Distrito Capital de Colombia.

El Área Metropolitana de Medellín se extiende sobre el Valle del Aburrá y aglutina los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello, al norte; y al sur, los municipios de Envigado, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas.

Administrativamente, la ciudad se compone de 6 zonas, divididas en 16 comunas¹; su área rural la conforman 5 corregimientos con sus respectivas veredas². Cuenta con una población de 2'030.593 habitantes, 95% en la zona urbana y 5% en la zona rural³.

Los hogares urbanos de Medellín presentan un índice medio de calidad de vida de 73.48, siendo las comunas con mayor índice: Laureles - Estadio

(82.6) y El Poblado (84.8). Los índices más bajos se presentan en la Comuna Popular (63,58) y en la Comuna Santa Cruz (67,29).

El índice medio general de calidad de vida en lo relacionado con el capital humano y físico es de 11.8. Las comunas con menor calidad de vida son: Popular, Santa Cruz y Manrique, con valores de 7.5, 8.2, 8.6, respectivamente, a diferencia de las comunas de Laureles - Estadio, La América y el Poblado con índices de 14.5, 15.0 y 17.3.

El índice medio general de calidad de vida en seguridad social y salud es de 5.44. Las comunas con mayores valores son: La América, 6.80; Laureles - Estadio, 6.91; y El Poblado, 7.07; mientras que las de menor valor son: Popular, con 4.16; Santa Cruz, con 4.53; y Aranjuez, con 4.54.

En cuanto al índice de desnutrición en la población escolar (Peso/Edad, Talla/Edad, Peso/Talla), el indicador más afectado es Peso/Edad con un 36,8%, seguido por el de Talla/Edad con un 36.5% y por ultimo Peso/Talla con un 10.6%. En estos índices sobresale la zona Nor Oriental (Popular) con los mayores índices y la Sur Oriental (El Poblado) con los menores.

La evolución histórica de la ciudad

De una ciudad tradicional integrada, Medellín ha evolucionado históricamente hasta convertirse en una estructura urbana segregada y desequilibrada. Así, durante el periodo de 1800 a 1900, la ciudad se caracterizó por poseer una estructura urbana tradicional, producto de la colonización española, y por el predominio de relaciones comerciales. Los lugares de trabajo y de habitación se integraron a partir de un espacio único. Las clases pudientes se agruparon en torno a los parques de Berrío y Bolívar, los cuales concentraron las principales actividades económicas, religiosas, culturales, políticas y administrativas de la ciudad.

Con la instauración del modelo industrial soportado en la manufactura, la ciudad comenzó a expandirse siguiendo el eje norte-sur; de modo que la dinámica industrial, durante el periodo 1930 a 1950, transformó la organización espacial de la ciudad y las posibilidades de mejorar las condiciones de vida y alcanzar un mayor bienestar fueron factores de atracción urbana de grandes flujos de población proveniente de diversos municipios del Departamento de Antioquia.

Sin embargo, el crecimiento acelerado de la población (por ejemplo, entre 1938 y 1951, la tasa de crecimiento urbana fue del 6.0%) no fue absorbido por los sectores productivos de la economía. Lo cual propició la aparición de circuitos informales integrados por pobladores residentes en las periferias y zonas de ladera de la ciudad. Poco a poco se fueron urbanizando nuevas tierras mediante procesos espontáneos y las zonas consideradas como agrícolas fueron apropiadas para usos urbanos. En este lapso, el crecimiento citadino se caracterizó cada vez más por la formación de barrios informales o subnormales.

Es así como, en las décadas del 70 al 80, se intensificó el fenómeno de la invasión, determinado por la ocupación de hecho de terrenos en condiciones urbanas mínimas en cuanto a tamaño del lote, áreas libres y comunitarias, y servicios públicos. Durante este período se construyeron alrededor de 50 barrios bajo esta modalidad⁴, crecimiento que, para 1992, permitió identificar alrededor de 70 barrios, compuestos por 37.000 viviendas subnormales⁵, los cuales representa-

ban una población aproximada de 185.000 personas. Para el año de 1994, Planeación Municipal registraba 87 asentamientos informales constituidos por 45.000 viviendas, habitados por 202.500 personas⁶.

A finales de 2002, Planeación Municipal de Medellín había identificado 104 asentamientos de desarrollo incompleto o inadecuado, localizados en zonas de laderas y en la periferia urbana, con carencias en infraestructura física, servicios públicos básicos y vivienda y con organizaciones sociales en proceso de formación; habitados por unas 350 mil personas, población equivalente al 18% del total de la ciudad, clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN, Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios⁷.

Además de las carencias físicas, los habitantes de dichos barrios enfrentan principalmente problemas de desempleo y bajos ingresos. Según datos del SISBEN, para octubre de 1999, el 68% de los hogares percibía un ingreso inferior a un salario mínimo legal vigente (US \$169), el 59% de la población económicamente activa estaba desempleada, el 58% de los pobladores laboraba por cuenta propia en actividades del sector informal de la economía (ventas ambulantes, trabajo doméstico, trabajo sexual, vigilancia y lavado de vehículos automotores, entre otras ocupaciones); en tanto que el 71% de la población vivía en condiciones de extrema pobreza y el 68% de los núcleos familiares contaba con jefaturas femeninas.

LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN: ¿"Oh, libertad que perfumas..."?

La Comuna 13 está ubicada en el Occidente de la Zona 4, la cual está integrada por las comunas de Laureles, Estadio, La América y San Javier; al Centro Occidente de la ciudad.

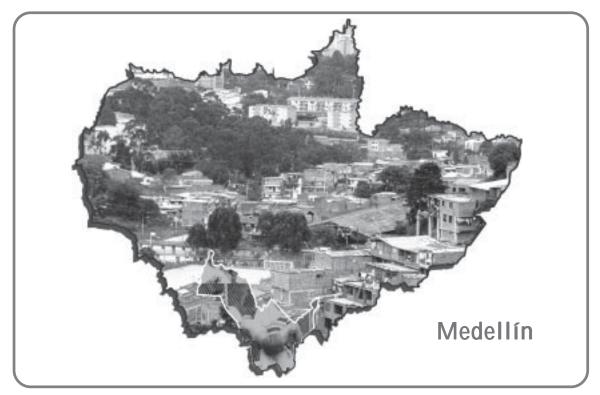
En los 20 barrios que conforman la Comuna 13, el 52.9% de la población pertenece a los estratos 1 y 2, y el 47% a los estratos 3 y 4. El 76% de las familias sobreviven con un salario mínimo; la desnutrición en menores de 5 años es del 60%; el déficit por cupos escolares es del 13.5%. Allí el 39% de la población son mujeres cabezas de familia; y el índice de calidad de vida es de 71.72%, menor en un 12.6% que la Comuna de El Poblado. Así como cada habitante cuenta con 0.38 m² de espacios públicos, es decir, un poco más del tamaño de seis baldosas juntas, mientras que el promedio para Medellín es de 2.95 M2/hab.8

Al igual que sucede con todos los barrios pobres de las ciudades colombianas, en la Comuna 13 de Medellín o Comuna San Javier, la primera noción que la gente tuvo del Estado fue la de la Policía queriéndola desalojar. De modo que su primera relación urbana con el Estado fue la física pelea para evitar la demolición de sus ranchos.

Los bomberos recogiendo las cenizas de incendios masivos y devastadores o recogiendo cadáveres sepultados por la montaña cuando se les viene encima, constituyeron la segunda noción de Estado de esta población, que para el caso de la Comuna 13 está integrada por los barrios: El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII, La Quiebra, Antonio Nariño, San Javier N° 1 y 2, Veinte de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias, El Corazón, Belencito, Betania, Eduardo Santos y El Socorro; los cuales ocupan un área de 7 km² equivalentes al 37.6 del área de la Zona 4 de Medellín y 6.2% del área urbana de la ciudad9.

La Comuna 13 tiene una población de 130.804 personas, equivalente al 6.44% de la población total de la ciudad de Medellín, y al 39. 3% de la población de la Zona 4, a la cual pertenece. Así, la densidad bruta es de 18.364 habitantes por kilómetro cuadrado; con 27.749 viviendas, que albergan 28.468 hogares, lo que implica un faltante de por lo menos 719 unidades de vivienda. La población está compuesta por 73.250 mujeres (56% del total) y 57.554 hombres (44% del total).

La tasa bruta de natalidad en la Comuna 13 es de 21.89 por mil, mientras que la mortalidad general es del 5.36 por mil, y la tasa de mortalidad infantil es de 15.45, más alta que el promedio de la Zona 4 y que el promedio de Medellín. La tasa de crecimiento total es de 8.82 por mil habitantes, inferior al promedio de crecimiento total para Medellín.



El índice medio de calidad de vida en la Comuna 13 es de 71.72%. Este índice es menor en 12.6% y 10.8%, en relación, con las comunas de El Poblado y Laureles-Estadio, respectivamente, y 8.14% mayor que la Comuna Popular.

El índice medio de calidad de vida por capital humano y físico en la Comuna 13 es de 10.68, lo que representa 6.6% menos que la comuna de El Poblado, y 3.17% más que la Comuna Popular.

El índice medio de calidad de vida por seguridad social es de 5.13%, que es 0.97% mayor que la Comuna Popular y menor en un 1.91% que la comuna de El Poblado¹⁰.

Si bien la Comuna 13 o Comuna San Javier no presenta índices de calidad de vida tan bajos como las comunas Popular y Santa Cruz, las condiciones de asentamientos subnormales en disputa, la hace vulnerable a los mecanismos de control y estrategias de violencia utilizadas por los actores armados ilegales; anota un informe confidencial de un organismo de control del Estado.

De otra parte, en la Comuna 13, el mayor índice de escolaridad se presenta en primaria, con 88.8%; pues, en educación secundaria y media el cubrimiento es de 57.8%, el más bajo de los promedios de escolaridad de la Zona 4 y de la ciudad de Medellín. A finales de 2001, el Liceo Las Independencias, ubicado en pleno corazón de la Comuna 13, contaba con 1.500 estudiantes. A principios de 2002, el Liceo tenía 300 estudiantes menos. Y hasta finales de agosto de 2002 se habían retirado 185 estudiantes, lo que indica una deserción del 32%¹¹.

Para efectos de seguridad, la Comuna 13 es atendida por dos inspecciones municipales de policía, una en Los Alcázares y otra en San Javier.

Dentro del área de la Comuna 13, el nivel primario de salud (salud preventiva y consulta externa) es atendido a través de tres centros de salud; y el secundario (cirugía y hospitalización) por la Unidad Hospitalaria de San Javier.

En 1998, los homicidios se establecieron como la primera causa de mortalidad en la Comuna con un 41.21%. Le seguían en importancia las enfermedades del corazón con el 20.60% y las enfermedades respiratorias con el 16.21%¹².

En cuanto a procesos organizativos de carácter comunitario y barrial, en la Comuna 13 funcionan 21 juntas de Acción Comunal y más de 30 organizaciones de otros tipos, entre las que se destacan: Asociaciones cívicas, grupos de jóvenes, grupos de mujeres, comités de deportes y de padres de familia, grupos culturales, entre otros. ONG como la Fundación Social y la Fundación Con-concreto, y la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Medellín; así como el apoyo de organizaciones defensoras de derechos humanos.

¹Zona: División del área urbana conformada por comunidades con diferentes categorías socioeconómicas. Comuna: División de las zonas conformada por barrios con similar categoría socioeconómica. Barrio: Menor división territorial del área urbana con población de similar categoría socioeconómica. Corregimiento: Territorio ubicado dentro del área rural con una población entre 5.000 y 20.000 habitantes. Vereda: Función territorial situada dentro del área rural con una población entre 2.000 y 10.000 habitantes.

² Secretaría de Bienestar Social. Aproximación diagnóstico de las problemáticas sociales de Medellín. Septiembre de 1992.

³ Planeación Metropolitana, Departamento de Análisis Estadístico. Censos de población y vivienda, 2000.

⁴ Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales en Medellín PRIMED. Estudio de Factibilidad. Septiembre de 1993.

⁵ Por parte de la Oficina de Planeación Metropolitana

⁶ Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales en Medellín PRIMED. Propuesta de Intervención PRIMED Fase II 1998 – 2003, Diciembre 1998.

⁷ El SISBEN es un programa estatal nacional de seguridad social dirigido a los sectores de estratos más bajos de la población colombiana.

⁸ SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, SAT, DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 15 DE OCTUBRE DE 2002. Informe de Riesgo.

⁹ Secretaría de Planeación Municipal. Monografías de las Comunas de Medellín. 1999.

¹⁰ Alcaldía de Medellín, Secretaría de Bienestar Social. Diagnóstico Social de Medellín. Diciembre de 2000

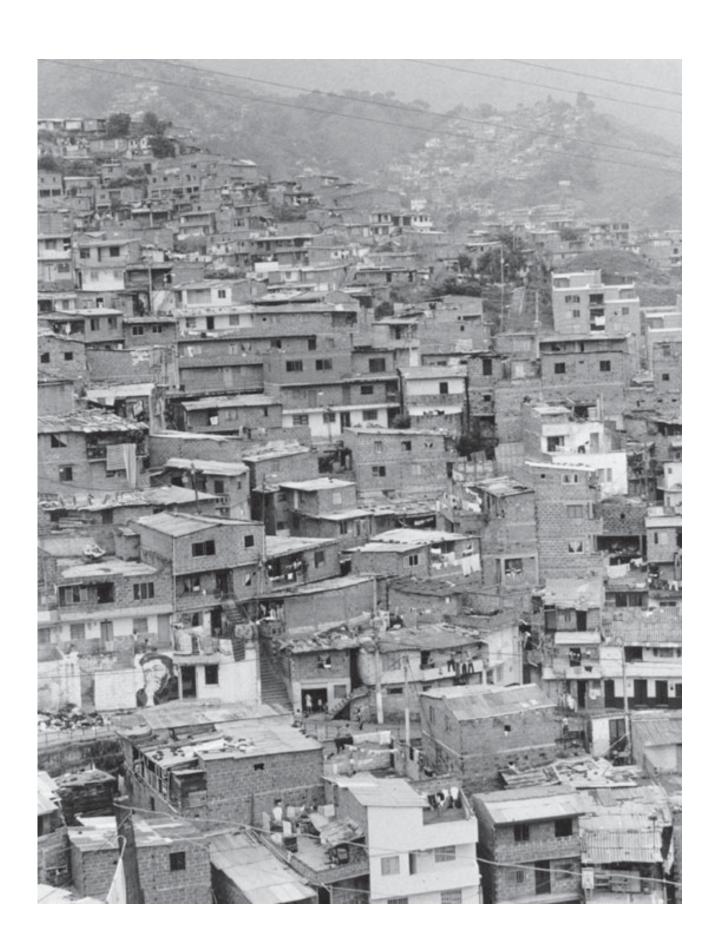
¹¹ Periódico De La URBE. Comuna 13 Con la guerra a cuestas. Agosto de 2002.

¹² Secretaría de Planeación Municipal. Diagnóstico Participativo Plan Zonal –Zona Centro occidental, Medellín, 1999.

Anexo 2

Medellín: cronología de la agresión 1998-2002

(Breve Muestreo)



MEDELLÍN: cronología de la agresión 1998-2002

A través de un breve muestreo, se presentan algunos de los casos que evidencian la violación permanente de los derechos humanos y la complicidad de la Fuerza Pública con los grupos paramilitares en diversas comunas de Medellín. Los datos muestran el proceso sistemático de victimización perpetrado contra la población civil y experiencias "organizativas, grupos de mujeres, líderes comunitarios, sindicales y estudiantiles, defensores de derechos humanos, maestros y pobladores, en la ciudad de Medellín.

AÑO 1998

FEBRERO

Febrero 27

Paramilitares ejecutaron a Jesús María Valle, abogado defensor de presos políticos y presidente del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, durante hechos ocurridos en su oficina ubicada en el edificio Colón, zona céntrica de la ciudad.

Según la denuncia, tres paramilitares irrumpieron hacia las 2:15 p.m., en la oficina 405 del mencionado edificio y procedieron a intimidar a Nelly Valle, hermana y secretaria de la víctima, así como a Carlos Fernando Jaramillo, cliente de Jesús María, a quienes amenazaron y tiraron al piso. A Nelly, le indicaron: «No hable más, no grite más porque sabemos donde vive usted». Luego entraron a la oficina del defensor de derechos humanos y le dijeron: "Usted para nosotros es muy importante, pero también es un problema» y tras ordenarle tenderse en el piso, boca abajo, le propinaron dos impactos de arma de fuego, provista con silenciador. La acción fue completada por un grupo de 16 paramilitares aproximadamente, que montaron un «operativo» en las zonas aledañas al edificio y en el piso 4 con el fin de cubrir la entrada y retirada de los victimarios.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JESUS MARIA VALLE JARAMILLO, DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS

MARZO

Marzo.

Paramilitares de la Banda de La 29, ejecutaron a Juan Alberto, un joven de 16 años, tras bajarlo de un bus en el que se dirigía a su residencia. El hecho ocurrió en el terminal de buses del barrio Santo Domingo 1.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JUAN ALBERTO GONZALEZ HIGUITA, POBLADOR

ABRIL

Abril 29

El día 29 de abril de 1998, en el barrio El Pinal, fueron detenidos, desaparecidos y asesinados: EDGAR, LUIS, MIGUEL, MOISÉS ANTONIO, HENRY y RUBÉN DARÍO, menor de 14 años. Sólo fueron recuperados los cadáveres de las cinco primeras víctimas. Según denuncias de la comunidad y de familiares de las víctimas, el hecho fue cometido por miembros de la Policía del municipio de Bello conjuntamente con integrantes de la banda denominada "Pacheli" comandada por alias "Condorito" y contó además con la complicidad del entonces alcalde municipal, Rodrigo Cadavid, quien tenía conocimiento de los hechos y les brindó protección. Posterior a este hecho se incrementaron los allanamientos, patrullajes y amenazas por parte del Ejército Nacional que se encontraba ubicado en la base situada en el barrio Santo Domingo a escasos cinco minutos del asentamiento El Pinal, lugar donde ocurrieron los hechos. Horas antes, tropas del Ejército estuvieron patrullando el barrio y recogiendo las identidades de los líderes comunitarios del sector, acusando a varios de ellos, de ser auxiliadores de la guerrilla.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL Y BANDA PACHELI

VICTIMAS: EDGAR DURANGO, LUIS PINEDA, MIGUEL GUERRA JHONES, MOISÉS ANTONIO QUIROZ, HENRY RODRÍGUEZ RIVERA, RUBÉN DARÍO SEPÚLVEDA BENITEZ (menor de 14 años), POBLADORES

AGOSTO

Agosto 28

Miembros de la Brigada 4 del Ejército Nacional, detuvieron en el barrio La Cruz a Fabriano, un líder comunitario, quien fue acusado de hacer parte de quienes detonaron un artefacto explosivo contra la sede de la Brigada, el pasado 3 de agosto. La víctima, indicó el Ejército, hace parte del Frente Urbano Jacobo Arenas de las FARC, versión que fue desmentida por los pobladores del barrio y varias organizaciones sociales y sindicatos quienes afirman que es un reconocido líder comunitario.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: FABRIANO CASTAÑO SERNA, LIDER COMUNITARIO

SEPTIEMBRE

Septiembre 9

Miembros de la Policía Nacional detuvieron en la zona urbana al líder barrial. El hecho ocurrió cuando el líder deportivo del barrio Las Independencias 3, participaba en una marcha del Día Nacional de los Derechos Humanos, al avanzar la misma por la calle Calibío entre las carreras Bolívar y Carabobo, una persona lanzó una papa explosiva, dos agentes de la Policía señalaron a Jimmy José como el responsable de haber lanzado el artefacto. Al ser requerido por los agentes para hacerle una revisión le hallaron un volante con consignas alusivas a la marcha, lo cual suscitó la detención. La Policía adujo que según informaciones dadas por un ciudadano del cual no aportaba ni nombre, ni datos, Jimmy José hace parte de un grupo guerrillero que opera en la ciudad. Apoyada en las declaraciones mencionadas La Fiscalía regional profirió medida de aseguramiento contra la víctima. Un organismo de Derechos Humanos y pobladores del barrio reclamaron la libertad de Jimmy, argumentando que él es el fundador y gestor del proyecto deportivo del barrio, incluso, consiguió la aprobación municipal para la instalación de las mallas y graderías de la placa deportiva, es una persona seria y servicial.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: JIMMY JOSE HERNANDEZ GUISAO, LIDER COMUNITARIO

OCTUBRE

Octubre

Durante el mes de octubre de 1998 el señor RAMÓN PÉREZ de 73 años y la señora MARÍA LUISA SÁNCHEZ de 52 años, fueron amenazados y obligados a desplazarse del barrio La Silla.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: RAMÓN PÉREZ, POBLADOR MARÍA LUISA SÁNCHEZ, POBLADOR

NOVIEMBRE

Noviembre 2

Miembros de una Convivir ejecutaron, en el barrio Castilla a siete personas que se encontraban en un velorio de dos jóvenes que habían sido asesinados el día anterior; las autoridades determinaron que el móvil fue una retaliación motivada por la captura de tres personas que presuntamente habían ejecutado a los jóvenes que estaban velando.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: ENRIQUE DE JESUS CORREA; FABIAN JOEL PEREZ RAMIREZ, OSCAR HERNANDO ESCUDERO ARANGO, EDWIN MAURICIO HENAO PIEDRAHITA, DIEGO EDISON PEREZ PEREZ, 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES

Noviembre 5

Paramilitares de la Banda de La 29 causaron heridas a Manuel Salvador, durante hechos ocurridos en el sector de La Torre. Según la denuncia: "Fue herido por una bala de fusil que traspasó las paredes de su casa durante un hostigamiento cometido por miembros de la Banda de La 29 contra la población del sector de La Torre".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: MANUEL SALVADOR OLAYA, POBLADOR

AÑO 1999

ENERO

Enero 28

Paramilitares de las AUC, tomaron como rehenes a cuatro miembros del Instituto Popular de Capacitación, IPC. Los paramilitares con lista en mano detuvieron arbitrariamente al Director Ejecutivo, la Directora Administrativa y a dos investigadores. Carlos Castaño Gil, jefe paramilitar de las AUC, mediante comunicado afirmó que: "No entregaría a los detenidos hasta que terminara el conflicto o la guerrilla dejara de secuestrar". Este hecho, hace parte de la persecución permanente contra las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Olga y Claudia fueron entregadas a la Cruz Roja Internacional el día 8 de febrero; Jairo y Jorge fueron dejados en libertad, en sitio no precisado del departamento de Córdoba, el día 19 de febrero.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: OLGA RODAS, CLAUDIA TAMAYO, JAIRO BEDOYA, JORGE SALAZAR, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

FEBRERO

Febrero 4

Paramilitares ejecutaron a Alfonso, líder comunitario de 44 años y ex Presidente de la junta de acción comunal del barrio Santo Domingo 1.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: ALFONSO CARVAJAL, LIDER COMUNITARIO

Febrero 17

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo camioneta de placas BXF-962 y se presentaron como miembros de la Fiscalía, irrumpieron hacia las 6:25 p.m., en el Liceo Nocturno José Antonio Galán, ubicado en la carrera 76 con calle 32B del barrio Belén y se dirigieron a la oficina del rector Edgar Osorio, a quien intimidaron con armas de corto y largo alcance y luego lo esposaron. En el momento de marcharse, uno de los agresores advirtió que esa no era la persona que buscaban, por lo cual lo liberaron y entraron nuevamente al colegio, buscaron al profesor Ricaurte Pérez y lo llevaron por la fuerza. Nueve días después, fue hallado su cadáver con visibles huellas de tortura en todo el cuerpo, con una bolsa amarrada en la cabeza y un impacto de escopeta en el cuello. Ricaurte era profesor de ética y valores, abogado con especialización en derecho de familia, casado y padre de tres hijos, afiliado a la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida y defensor de derechos Humanos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: RICAURTE PEREZ RENGIFO, EDUCADOR EDGAR OSORIO, EDUCADOR

MARZO

Marz₀

Paramilitares de la Banda de La 29 ejecutaron a Fabio, conductor de 34 años, en el sector llamado La Finquita del barrio Santo Domingo Savio.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: FABIO FLOREZ, POBLADOR

Marzo 7

Todos los ocupantes de un bus del barrio Olaya Herrera fueron detenidos y conducidos hasta las instalaciones de la base militar ubicada en el sitio El Morro. Una vez allí se les privó de la libertad por varias horas mientras se les fotografió, filmó y tomó todos los datos personales. Otros organismos de seguridad llegaron hasta el lugar para realizar idénticas reseñas a los pasajeros del autobús.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: POBLADORES OLAYA HERRERA

Marzo 8

Miembros de una patrulla de la Policía Nacional arribaron al barrio Vallejuelos, acompañados de cuatro individuos vestidos de civil que se movilizaban en dos motocicletas. Estos últimos sujetos, realizaron dos disparos con arma de fuego antes de abandonar el sector. En esa misma fecha y al día siguiente hombres extraños, vestidos de civil y portando armas cortas, así como radios de comunicación fueron vistos en el mencionado barrio.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: POBLADORES VALLEJUELOS

MAYO

Mayo 4

Tres paramilitares, dos hombres y una mujer irrumpieron en horas de la tarde, en el segundo piso del bloque 9, oficina 243 de la Universidad de Antioquia y ejecutaron de tres impactos de bala en la cabeza utilizando un arma con silenciador a Hernan, antropólogo, educador y director del Instituto de Estudios Regionales, INER, dependencia académica de dicha universidad dedicada a labores de investigación social, en temas como desplazamiento y violencia política. Al momento de su muerte, Hernán Henao era miembro de la junta técnica del Plan Estratégico de Medellín y a su vez director de un proyecto sobre familias desplazadas de Urabá.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: HERNAN HENAO DELGADO, EDUCADOR

JUNIO

Junio 2

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a María Victoria, reconocida líder comunitaria del barrio Floresta - La Quebrada. Voceros de la Policía afirmaron que: "Vélez está

sindicada de ser la jefe política y de adoctrinamiento ideológico de los Comandos Armados del Pueblo, CAP, un grupo miliciano independiente... a ella se le estaba haciendo seguimiento hace dos años y era solicitada por la Dirección Regional de Fiscalías de Medellín, por el delito de rebelión". La víctima fue detenida en horas de la noche cuando salía de clases de la Universidad de Antioquia. Familiares de María Victoria afirmaron el 2 de junio que: "Ella no es ninguna miliciana, estudia derecho y es empleada de la oficina de Catastro de Medellín"; los familiares denunciaron ante los medios de comunicación "la estigmatización y persecusión de la que es víctima su familia".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: MARIA VICTORIA VELEZ LONDOÑO, LIDER COMUNITARIA

AGOSTO

Agosto 7

Paramilitares pertenecientes a las Fuerzas Especiales de las AUC que se movilizaban en una motocicleta, ejecutaron de varios impactos de bala al estudiante de Filosofía y Letras y Coordinador de la Mesa de Relaciones Externas del Comité Estudiantil de la Universidad de Antioquia. En un comunicado dado a conocer por las AUC y en el que reivindicaron la ejecución de Gustavo Alonso, amenazaron de muerte a otros seis estudiantes, miembros de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad de Antioquia, CEUA.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: GUSTAVO ALONSO MARULANDA GARCIA, CARMIÑA ZAPATA, CARLOS OLIVEROS, EDER NAVARRO, HUBER GARCIA, JORGE CORREA. JORGE MALDONADO. LIDERES ESTUDIANTILES

Agosto 14

Paramilitares de la Banda de La 29 dispararon indiscriminadamente contra los pobladores del sector La Torre, causando heridas a Jorge Humberto, un joven de 13 años.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JORGE HUMBERTO LLOREDA, POBLADOR

Agosto 27

Paramilitares de las AUC amenazaron de muerte de forma masiva a estudiantes, trabajadores y profesores de la Universidad de Antioquia mediante un comunicado divulgado masivamente en la ciudad. El texto, en el cual aparecen listas con más de 40 personas vinculadas a la Universidad de Antioquia, conmina a las víctimas a las cuales califica de "revoltosos, subversivos, anarquistas, mamertos, camuflados dentro de sindicatos y organizaciones estudiantiles" a comportarse dentro de la ley y los estatutos "y les advierte que quedan notificados señores terroristas". La amenazas fueron hechas tras el asesinato del dirigente estudiantil de la Universidad de Antioquia, Gustavo Marulanda y en medio de un clima generalizado de intimidación paramilitar sobre las universidades públicas del país.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: COMUNIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Agosto 31

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a 18 manifestantes, los cuales fueron conducidos a la estación de policía Pedro Justo Berrío, donde se les filmó y reseñó. Al día siguiente fueron dejados en libertad. Héctor Julián Poveda, herido y detenido arbitrariamente, fue bajado de la tanqueta antes de llegar a la estación de policía por la gravedad de sus heridas. Este hecho se presentó durante la jornada de protesta convocada por el Paro Cívico Nacional.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: Herido: HECTOR JULIAN POVEDA
Detenidos: ALEIDA ZAPATA MEJIA, LUIS ANGEL GONZALEZ, RAUL BETANCUR,

CARLOS BETANCUR, PASTOR ENRIQUE VANEGAS, JHON ALEXANDER MURILLO, FRANCISCO ZAPATA, OFELIA MUÑOZ TASCON, MARINA MUÑOZ TASCON, BIBIANA TASCON, DAVID JARAMILLO, ANDRES JARA MILLO, SERGIO GOMEZ, FRANCISCO ELADIO HINCAPIE, CONRADO ALIRIO PULGARIN, GUILLERMO ECHAVARRIA, JORGE ALVAREZ, POBLADORES

SEPTIEMBRE

Septiembre 1

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a tres manifestantes y detuvieron arbitrariamente a 23, de los cuales siete fueron heridos, en un operativo realizado durante el Paro Cívico Nacional. El hecho se presentó en el barrio La Divisa, cuando comunidades populares de la zona centro de la ciudad se disponían a realizar una marcha, «siendo sorprendidos por un cerco policial que los atacó con disparos y el uso de un helicóptero». Voceros de la Policía Nacional explicaron el hecho «como reacción a una supuesta emboscada de que serían víctimas y los muertos harían parte de una organización insurgente». La comunidad denunció públicamente que las víctimas «son miembros de la comunidad, que no se presentó ningún enfrentamiento armado ni emboscada". Según testigos, las personas fueron ejecutadas al salir corriendo. Los detenidos fueron llevados a la estación de policía Pedro Justo Berrío y sometidas a filmación y reseña, la mitad fueron puestos en libertad al siguiente día; mientras que el resto, entre ellos los heridos fueron judicializados y retenidos en los calabozos de la SIJIN-MEVAL donde no se les prestó la debida atención médica. En desarrollo de la investigación penal se pudo establecer que los muertos fueron ejecutados sumariamente y que las heridas se produjeron de manera intencional y deliberada, según consta en las comunicaciones de la propia Policía que participó en el operativo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: DIVIER RODRIGUEZ LENIS, ADRIANA MARIA PEREZ TELLEZ, LUIS ARMANDO CORDOBA, CARLOS ARTURO TAPIAS RA MIREZ, CONRADO ALBERTO GUERRA ALVAREZ, NILVA ROSA PERALTA PALACIO, JHON JAIRO ECHAVARRIA VILLADA, JORGE ELIECER RUDA RUDA, EDILSON ALVAREZ GIRALDO, FABER DE JESUS RESTREPO OSORIO, LUIS FELIPE ORTIZ, MAURICIO ANDREI AGUDELO JARAMILLO, JOSE MIGUEL RODRIGUEZ ORTIZ, DAVID SANTIAGO JARAMILLO URREGO, NILSON ARNULFO IRAL MONTOYA, RAFAEL HUMBERTO HERNANDEZ, EVER MASURA MONSALVE, MARIA ALEIDA ZAPA TA PALACIN, RODRIGO ADOLFO AGUDELO HERNANDEZ, JHON ALEXANDER QUIROZ, JHON WILINTONS SALAZAR, LUIS AMADO CARDONA RAMIREZ, CARLOS ANDRES QUIRAMA, ELKIN ALONSO GRANADA RIOS, HENRY ALONSO PEREZ RUIZ, JOSE MAURICIO BOLIVAR ALZATE, POBLA DORES

Septiembre 29

Paramilitares amenazaron de muerte a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República. Ante el hecho, la Senadora quien en mayo pasado fue tomada como rehén por paramilitares de las AUC, expresó su deseo de renunciar en el mes de diciembre al Congreso e irse a vivir fuera del país, ya que no soporta las permanentes amenazas contra su vida. Según la víctima, en sus viajes realizados hace pocos días a Estados Unidos y España, recibió amenazas de muerte.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: PIEDAD CORDOBA DE CASTRO, CONGRESISTA

OCTUBRE

Octubre 6

Miembros de un grupo armado ejecutaron a Dora Giraldo de 25 años y su esposo Daniel Toro de 34 años, cuyos cadáveres fueron hallados con señales de tortura y quemaduras producidas con ácido. Las víctimas trabajaba como vendedores ambulantes de comestibles en el centro de Medellín.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: DORA GIRALDO QUINTERO, POBLADOR DANIEL TORO GONZALEZ, POBLADOR

Octubre 22

El día 22 de octubre, hacia el medio día fueron sacados de su vivienda Juan Felipe y Miguel Angel, siendo llevados a una chancha deportiva ubicada en el sector La Polvorera donde los amarraron, golpearon y amenazaron de muerte por ser, "supuestamente milicianos". Después de algunas horas, fueron dejados en libertad. Días después, sus familias fueron amenazadas de muerte obligándolas a desplazarse del lugar.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JUAN FELIPE ECHAVARRIA, POBLADOR MIGUEL ÁNGEL LONDOÑO, POBLADOR POBLADORES LA POLVORERA

Octubre 28

Miembros de la Policía Nacional, acompañados del CTI y DAS, arribaron en las primeras horas de la mañana al barrio La Divisa, en desarrollo de un fuerte operativo durante el cual detuvieron a 8 pobladores, entre ellos el Presidente de la junta comunal, así como un menor de edad. Según la denuncia, registraron varias viviendas, las puertas de acceso fueron derribadas y de ellas sustrajeron muebles y enseres que fueron incautados.

En la fecha se efectuó una visita al barrio con delegados de Amnistía Internacional para atender las denuncias por los hechos del 1 de septiembre. La comisión de derechos humanos presenció los hechos denunciados.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL, CTI, DAS

VICTIMAS: 8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR POBLADORES LA DIVISA

NOVIEMBRE

Noviembre 10

Agentes antimotines de la Policía Metropolitana, hirieron a tres manifestantes y detuvieron arbitrariamente a doce durante una manifestación realizada en el sector de Belén y Laureles, en el cruce de la carrera 76 con calle 80.

Varias de las detenciones se produjeron hacia las 5:00 a.m., horas antes que se diera inicio a la jornada de protesta; el resto tuvo lugar luego que cerca de 40 manifestantes, que se encontraban hacia las 6:00 a.m., concentrados en la carrera 76 con calle 80, fueran agredidos por miembros de la Policía, quienes «tenían la orden de impedir el avance de la manifestación y el cierre de la vía». A uno de los manifestantes se le cayó el megáfono y cuando «él estaba intentando recobrarlo los policías lo cogieron a golpes, destruyendo el megáfono e hiriéndolo en la cabeza ... lo que siguió fue una brutalidad tremenda ... a mi me dieron un golpe en la cabeza y me tuvieron que coger cinco puntos. Tengo patadas en todo el cuerpo», dijo una de las personas heridas. Según testigos, los policías se quitaban las placas para que no supieran sus números. La manifestación era motivada como protesta ante la Alcaldía Municipal por el aumento en la tarifa de valorización y el proyecto de ampliación de la carrera 76. La mayoría de los manifestantes eran personas de la tercera edad, amas de casa y residentes reacios a pagar las cuotas de valorización.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: JUAN CARLOS DUQUE, FABIO HERNANDEZ, DIEGO RUA, MARIO RUA,
GONZALO ATEHORTUA, NILBER AVENDAÑO, SAMUEL GONZALEZ, NAPOLEON PAREJA, JUAN DAVID SALAZAR, GUILLER
MO ALVAREZ, LUIS GUILLERMO AGUIRRE, JORGE GOMEZ, GONZALO N, 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES

DICIEMBRE

Diciembre 11

Paramilitares de la Banda de La 29 ejecutaron a Jorge Eliécer, durante un ataque realizado contra pobladores del sector La Silla.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JORGE ELIÉCER ALVARAN, POBLADOR

Miembros de la Policía Metropolitana, adscritos a las estaciones Caribe del Metro y Terminal de Transporte Norte, amenazaron de muerte a varios jóvenes vinculados a los Pactos de No Agresión de la organización Gestores de Paz de los barrios Moravia, El Bosque y El Oasis. Según la denuncia: "Los policías llegaron hacia las 3:30 p.m. al barrio El Bosque, en compañía de cinco jóvenes que el día 4 de mayo habían asesinado a Carlos Antonio Parra Jimenez, miembro de la organización Gestores de Paz y procedieron a perseguir y agredir a varios jóvenes en el barrio El Bosque, vinculados al proceso de Gestores de Paz, los persiguieron por las calles incluso en uso de las armas".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: JOVENES GESTORES DE PAZ

Mayo 27

Paramilitares que cubrían sus rostros con capuchas lanzaron en horas de la madrugada, en la calle 97 con carrera 86 del barrio Picachito, una granada de fragmentación contra un grupo de jóvenes que se encontraban reunidos en dicho sector, causando heridas a seis de ellos. Las víctimas cuyas edades oscilan entre los 14 y 22 años, hacen parte de un proceso de paz y convivencia adelantado por la Alcaldía de Medellín.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: FERNANDO LEON GIRALDO, CARLOS MARIO PENAGOS ARANGO, 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES

Mayo 29

Tropas del Ejército y la Policía Nacional, acompañados por miembros de la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitrariamente a 30 pobladores, durante un vasto operativo de allanamiento y registro realizado en los sectores La Torre, La Silla y La 28 del barrio Santo Domingo Savio 2. Según la denuncia: "Aproximadamente 30 personas resultaron retenidas, dentro de ellas cinco menores de edad, sin que se observaran los requisitos legales para ello. La comunidad denunció maltrato y atropellos, así como la participación de varios encapuchados en las diligencias".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, FISCALIA

VICTIMAS: 30 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
POBLADORES LA TORRE
POBLADORES LA SILLA
POBLADORES LA 28

JUNIO

Junio 19

Paramilitares de las AUC que se movilizaban en varios vehículos tomaron como rehén en horas de la tarde, luego de detenerlo arbitrariamente en el sitio Loma de El Tesoro, barrio El Poblado al Diputado por el Partido Conservador y abogado miembro de la Comisión de Paz de la Asamblea de Antioquia e integrante de la Comisión Facilitadora de la zona de encuentro entre el Gobierno y guerrilleros del ELN. Durante el hecho murieron un escolta del Diputado, el agente de policía Luis Augusto Córdoba Palacio y un paramilitar, y resultó herido, el agente Aristo Borja Mosquera. Guillermo León es hermano de Fabio Valencia Cossio, ex Presidente del Senado de la República y uno de los negociadores del Gobierno en el proceso de paz con las FARC-EP. Según la denuncia: "El ataque contra el diputado se produjo una semana después de que las AUC afirmaran en un comunicado que Fabio Valencia Cossio es muy generoso con los guerrilleros marxistas».

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: GUILLERMO VALENCIA COSSIO, DIPUTADO

Junio 27

Entre el 27 y 30 de junio, unos tres mil desplazados de los diferentes asentamientos de la ciudad de Medellín se tomó pacíficamente un tramo de la autopista Medellín-Bogotá, en el sitio conocido como La Curva de Rodas, con el objeto de exigir a las autoridades municipales y departamentales el cumplimiento de acuerdos pactados con las comunidades y de los derechos consagrados en la ley 387 de 1997. Las comunidades denunciaron, además del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las autoridades para garantizar su retorno o reubicación, la violación sistemática de sus derechos a la vida, la salud, la educación, la vivienda y el trabajo. La protesta pacífica de los campesinos desplazados fue calificada por el Comandante de la Cuarta Brigada, General Eduardo Herrera Verbel, con sede en Medellín, como una acción promovida por el Frente 9 de las FARC-EP que opera en el oriente antioqueño, versión que fue difundida por los medios de comunicación regional y nacional, poniendo en grave riesgo la vida de los manifestantes, como evidentemente aconteció en los días siguientes. El 1 de julio, las comunidades desplazadas y los delegados del gobierno nacional, departamental y municipal llegaron a unos acuerdos para levantar el bloqueo. Inmediatamente los manifestantes retornaron a sus lugares de asentamiento.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: DESPLAZADOS DE MEDELLIN

JULIO

Julio 1

Miembros de la Policía Nacional, adscritos al Comando de San Blas, acompañados por paramilitares de la Banda de La 29 detuvieron arbitrariamente a Orminson de 22 años, tras ser acusado por integrantes de la Banda de La 29 de porte ilegal de armas y organización de grupos armados al margen de la ley.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL y PARAMILITARES

VICTIMAS: ORMINSON ALFONSO LOPERA GUERRA, POBLADOR

Julio 2

Paramilitares de las AUC, fuertemente armados y vestidos de civil arribaron al bario El Pinal, intimidaron a los pobladores y detuvieron a uno de ellos a quien amarraron durante toda la noche. Al día siguiente lo dejaron en libertad y le manifestaron que pronto volverían para asesinar a varios habitantes del barrio por ser guerrilleros. El grupo de paramilitares llevaba consigo una lista con nombres de personas para ser asesinadas. Está acción coincide con la realización de retenes por parte de los paramilitares en la antigua vía que de Medellín conduce al municipio de Guarne.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: POBLADORES EL PINAL

Julio 3

El 3 de julio de 2000, un grupo de jóvenes que se desplazaba hacía el parque natural de Piedras Blancas fue abordado en uno de dichos retenes, allí fue detenido desaparecido uno de ellos, sin que hasta el momento se sepa de su paradero. Este mismo día, un grupo de once policías llegó hasta el barrio La Cruz, hostigó a la población haciendo tiros al aire y manifestaron que en ese barrio había miembros de la guerrilla que debían abandonar la zona. Por lo anterior, la comunidad denunció a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional y exigió que se investigará la relación existente entre los señalamientos efectuados por el comandante Eduardo Herrera Verbel y la violación de los derechos humanos, que luego de la firma de los acuerdos se presentó en contra de estas comunidades, por parte de paramilitares de las AUC.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL Y PARAMILITARES

VICTIMAS: PERSONA SIN IDENTIFICAR POBLADORES LA CRUZ

Julio 8

Tropas adscritas al Batallón Bomboná del Ejército Nacional, acompañadas por reconocidos paramilitares de las AUC allanaron nuevamente los sectores de La Avanzada y La Esperanza. Posteriormente un bus de la empresa Copetransa 71, conducido por un hombre al que le apodan "Marcela", ingresó con 20 miembros de las AUC, quienes portaban armas largas y cortas. Amenazaron a la población y les dijeron que tenían de 6 a 24 horas para salir de la zona y que habían llegado para quedarse. Además invitaron a los jóvenes a unírseles si no querían abandonar el barrio. Varios de los hombres que llegaron en el bus fueron reconocidos por la comunidad porque ya los habían visto en la Banda de La 29. Estas amenazas se repitieron en contra de la comunidad de desplazados que tienen asentamiento allí.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL Y PARAMILITARES

VICTIMAS: POBLADORES LA AVANZADA POBLADORES LA ESPERANZA

AGOSTO

Agosto 21

Paramilitares arribaron al barrio Ocho de Marzo y ejecutaron a siete personas, en un hecho que fue presentado ante la opinión pública como enfrentamientos entre bandas del sector. Según denuncia hecha por la comunidad: "Fue un ataque de grupos al servicio del paramilitarismo que atentaron contra líderes y personas conocidas en el barrio. El hecho se cometió con toda tranquilidad por los victimarios, que no fueron perseguidos a pesar que el sector es ampliamente controlado por encontrarse cercano a las instalaciones del Batallón de Artillería 4, ubicado en el barrio Buenos Aires. En diferentes ocasiones las autoridades han señalado al sector de estar controlado por grupos de milicias populares pertenecientes al ELN y a la comunidad de ser auxiliadores de éstas".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES Y EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: 7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR POBLADORES OCHO DE MARZO

Agosto 29

Tropas del Batallón Pedro Berrío realizaron un operativo comandado por el sargento Gutiérrez, durante el cual allanaron algunas viviendas, en una de las cuales fue torturado el joven Fabio de Jesús, de 22 años, quien se desempeña como vendedor ambulante. Igualmente, agredieron verbalmente a Nelly, empujándola y amedrentándola con una posible detención por "encubrir guerrilleros" que operan en la zona. Este hecho fue perpetrado después que el 20 de agosto hiciera presencia en el sector un grupo de aproximadamente doce hombres, que vestían prendas militares, boinas verdes y armas largas, quienes estaban acompañados por una mujer encapuchada e igualmente uniformada. Estas personas indagaron a varios miembros de la comunidad y les anunciaron una posible masacre para esta zona por parte de paramilitares. En las noches siguientes aparecieron grafitis en las paredes de los barrios informando sobre la masacre paramilitar anunciada por los uniformados.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL Y PARAMILITARES

VICTIMAS: FABIO DE JESÚS MORENO CALLEJAS, POBLADOR NELLY MONTOYA, POBLADORA POBLADORES MEDELLIN

Agosto

Durante el mes de agosto de 2000, un grupo armado incursionó en el barrio Veinte de Julio, ejerciendo acciones intimidatorias en contra de los habitantes del sector, a quienes temerariamente señalaron como colaboradores de agrupaciones insurgentes. El mismo mes, un grupo de hombres fuertemente armados y encapuchados pintaron en los muros de varias residencias del sector de San Javier leyendas alusivas a las Autodefensas Unidas de Colombia.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: POBLADORES VEINTE DE JULIO POBLADORES SAN JAVIER-LA LOMA

Comuna 13, la otra versión

Septiembre 2

Paramilitares arribaron al barrio Manrique y llevaron por la fuerza a Yeiner Aleicer cuyo cadáver fue hallado posteriormente. Según la denuncia: "La víctima fue sacada de su vivienda ubicada en el barrio Manrique, frente a la unidad intermedia La Piloto, por cuatro hombres que se presentaron primero como miembros de la Fiscalía y posteriormente como miembros de grupos paramilitares".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: YEINER ALEICER GUERRA, POBLADOR

Septiembre 4

Paramilitares detuvieron y desaparecieron a los hermanos Carlos Mario y Faber Andres de 17 y 14 años respectivamente, así como a Gustavo Adolfo de 14 años. Los hechos ocurrieron en el sector El Chispero del barrio Santo Domingo 1. Sus cadáveres fueron hallados el 6 de septiembre y presentaban señales de tortura.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: CARLOS MARIO GOMEZ ROLDAN, POBLADOR FABER ANDRÉS GÓMEZ ROLDÁN, POBLADOR GUSTAVO ADOLFO VILLA VÁSQUEZ, POBLADOR

Septiembre 8

Paramilitares de las AUC que se movilizaban en una motocicleta de color azul y placa CBR-650, ejecutaron a Heliodoro, candidato a la Asamblea de Antioquia por el partido político Unión Patriótica, UP, tras propinarle varios impactos de bala, en un establecimiento público del barrio Carlos E. Restrepo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: HELIODORO DURANGO HERNANDEZ MILITANTE DE LA LIP

Septiembre 15

Unos quince hombres fuertemente armados, uniformados con vestidos negros, quienes lucían brazaletes alusivos a las AUC, patrullaron las calles de los barrios Las Independencias y Veinte de Julio profiriendo amenazas en contra de los pobladores; la presencia de los paramilitares fue repelida por otro grupo armado que hizo presencia en el lugar, sin que se tenga conocimiento de la legalidad o ilegalidad del mismo.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: POBLADORES LAS INDEPENDENCIAS POBLADORES VEINTE DE JULIO

OCTUBRE

Octubre 9

Paramilitares de las AUC amenazaron de muerte a cinco miembros del Instituto Popular de Capacitación, IPC. El mismo día, 9 de octubre, «fue allanada la sede del IPC por orden de un fiscal bajo el supuesto de que allí se encontraban guerrilleros». El 10 de octubre, paramilitares de las AUC amenazaron de muerte a varios integrantes de Asfaddes, seccional Medellín y doce de ellos han tenido que desplazarse forzadamente. Igualmente, «los conductores que trabajan para la Junta Nacional de Asfaddes bajo el programa de protección del Ministerio del Interior decidieron renunciar a sus cargos, tras los constantes seguimientos e intimidaciones de que han sido víctimas". Según la denuncia, las directivas de la Junta Nacional de Asfaddes también han sido perseguidas e incluso sus familiares han sido fotografiados por los organismos de inteligencia; integrantes de Asfaddes de otras seccionales como Popayán y Cundinamarca también

han sido intimidados y amenazados de muerte". Agrega la denuncia que: "Ante la ausencia absoluta de garantías, Asfaddes ha decidido cerrar sus seccionales de Barrancabermeja y Medellín». El delegado para Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Anders Kompass, recordó que: «Existen directivas de Naciones Unidas que velan y exigen a sus miembros, entre ellos Colombia, protección especial a los defensores de derechos humanos: Ellos, con su labor, construyen al Estado de Derecho, la democracia y la paz».

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: NELSON RESTREPO, IGNACIO ARANGO, JUAN CARLOS MUÑOZ, FREDY VELEZ, WILFER BONILLA, IPC MIEMBROS DE ASFADDES

Octubre 18

Miembros de la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente a Fredy, reconocido líder comunitario.

Según la denuncia: "La Pastoral Social de la Arquidiócesis de Medellín se refirió a la captura de 18 presuntos milicianos en varios operativos de la Policía. La entidad dijo que algunos de esos jóvenes son líderes en procesos barriales, comprometidos con un trabajo social y otros programas relacionados con la promoción de la paz en Medellín. En el caso concreto de Fredy Maldonado, integrante del Movimiento por la Vida y el Desarme No Matar, sindicado en este caso, se consideró como injusta la acusación y un atentado a la verdad». En octubre de 2000, habitantes de varios barrios de Medellín fueron duramente reprimidos cuando se opusieron a la instalación de unos contadores de energía por parte de la Empresas Públicas de Medellín, mediante los cuales se les quería aumentar el costo de sus servicios públicos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: FREDY MALDONADO, LIDER COMUNITARIO

NOVIEMBRE

Noviembre 24

Miembros de la Policía Metropolitana, acompañados por integrantes del CTI y la Fiscalía, llegaron al barrio Santo Domingo Savio 2 con el fin capturar a presuntos integrantes de las milicias. Al parecer, se presentó un enfrentamiento entre la Policía que se encontraba acantonada dentro del colegio Concentración Educativa Fe y Alegría del mismo barrio con integrantes de las milicias, dejando como resultado la muerte de un policía (de quien se desconoce su identidad) y del joven Germán Antonio Durango.

Posteriormente, los integrantes de la Policía procedieron a allanar indiscriminadamente algunas residencias del sector y capturaron a los jóvenes del grupo Ecológico Mi Río quienes fueron sacados por la fuerza de la residencia donde se encontraban, ocasionando daños materiales en la misma y destruyendo la línea telefónica al percatarse que una de las personas estaba avisando a la presidenta de la Junta de Acción Comunal sobre el allanamiento. A la señora MAGNOLIA RAMÍREZ, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Santo Domingo 2 la golpearon en la cara, la insultaron y amenazaron por haberse atrevido a tomar fotografías de los hechos ya que así se lo sugirieron miembros de la Personería de Medellín, donde se comunicó para denunciar los hechos. Los miembros de la Fuerza Pública se burlaron de ella diciéndole que ya no tenía ninguna prueba y que ellos allí "hacían lo que se les diera la gana".

Al joven MAURICIO FERNANDO SALAS, de 19 años de edad lo detuvieron en la calle, posteriormente lo llevaron a la casa de una prima donde fue torturado severamente. El hecho fue denunciado ante la Procuraduría quien lo remitió a Medicina Legal para que fuera evaluado. Otras personas del barrio fueron golpeadas, hostigadas y amenazadas tildándolas de guerrilleras porque reclamaban a la Policía el que antes del operativo hubieran dejado en libertad a dos miembros de la Banda de La 29 que estaban aparentemente detenidos y que fueron reconocidos por la comunidad como Ramón Emilio y un alias "Guerrero". Le dijeron a varias personas que iban a volver a acabar con todo el mundo y que mucho cuidado que lo que allí iba a haber era una masacre. Simultáneamente al operativo se tomaron fotografías a los pobladores, a las casas y hacían tiros al aire para intimidar y dispersar a la comunidad que protestaba por la irregularidad del operativo.

A todo lo anterior, se suma la negligencia por parte de los organismos de control y protección de los derechos humanos (Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Personería Municipal) quienes fueron avisados del operativo, de los atropellos y actos irregulares que se estaban cometiendo, sin embargo no se hicieron presentes en el lugar manifestando todos "extrañamente" que no contaban con vehículos para movilizarse al sector.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL, CTI, FISCALIA, PARAMILITARES

VICTIMAS: GERMAN ANTONIO DURANGO, POBLADOR MAGNOLIA RAMIREZ, POBLADORA MAURICIO FERNANDO SALAS, POBLADOR GRUPO ECOLOGICO MI RIO POBLADORES SANTO DOMINGO SAVIO 2

Noviembre 28

Miembros de la Fuerza Pública allanaron varias residencias ubicadas en el barrio Santo Domingo Savio 2 y detuvieron a Robinson de 17 años, a Luis y Gonzalo. Según la denuncia: "Los jóvenes fueron señalados por un individuo encapuchado que acompañaba a la Fuerza Pública. Posteriormente fueron dejados en libertad, después de ser fotografiados".

PRESUNTOS RESPONSABLES: FUERZA PUBLICA

VICTIMAS: ROBINSON ARBOLEDA, POBLADOR LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ, POBLADOR GONZALO GÓMEZ. POBLADOR

AÑO 2001

FEBRERO

Febrero 3

Miembros de la Policía Nacional y la Fiscalía realizaron un operativo en los barrios El Corazón y El Salado, durante el cual detuvieron a once personas sin que mediase orden judicial o situación de flagrancia. Varios inmuebles fueron registrados también de manera ilegal y aproximadamente 150 personas fueron detenidas transitoriamente mientras realizaban los operativos. Los pobladores fueron presentados en diversos medios de comunicación como responsables del homicidio perpetrado contra un parapentista, en hechos ocurridos cuatro días antes en el barrio Belén Aguas Frías. El 14 de febrero se dispuso la libertad de las personas por considerarlas ajenas a los hechos.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL Y FISCALIA

VICTIMAS: 11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES

Febrero 4

Miembros del Gaula de la Policía Nacional con el apoyo de paramilitares, detuvieron arbitrariamente a ocho personas, una de las cuales fue herida. El hecho se presentó luego que a las 9:30 p.m., integrantes de la banda paramilitar conocida como La Sierra atacaran con armas de fuego a los habitantes del barrio Ocho de Marzo. Según la denuncia: "Simultáneamente llegó un grupo que se identificó como del Gaula (Grupo Antiextorsión y Secuestro de la Policía) con cinco hombres encapuchados que a su vez se identificaron como pertenecientes a grupos paramilitares de La Sierra. Inmediatamente procedieron a detener a Omar, a su hermano John y a José, quienes fueron golpeados junto con dos menores de edad. Seguidamente, en otra parte del barrio detienen a John Bayron y a Jaime Alonso, empleado de Empresas Varias de Medellín. Luego en el barrio Juan Pablo II, contiguo al barrio Ocho de Marzo dispararon contra un grupo de jóvenes quedando herido John Jairo Ocampo, el cual fue detenido".

Agrega la denuncia que: "Al parecer el señor herido logró caminar un trayecto hasta llegar a la casa del señor Luis Carlos Galeano Mira para pedir que lo auxiliaran; cuando éste salió a prestar-le auxilio fue golpeado y detenido...". Las víctimas, "fueron puestas a disposición de la Fiscalía Especializada de Medellín, acusadas de pertenecer a grupos de milicias populares del ELN".

Sin embargo, afirma la denuncia: "Los familiares de las personas retenidas y moradores de los barrios Ocho de Marzo y Juan Pablo II, inmediatamente denunciaron el hecho como arbitrario en tanto los jóvenes detenidos no se encontraban en situación de flagrancia, ni habían enfrentado a los agentes y al grupo de encapuchados que ingresó al sector a realizar el operativo. Una vez la Fiscalía Especializada inició el procedimiento penal formal vinculando mediante diligencia de indagatoria, llego a la conclusión de que el grupo de jóvenes fue detenido arbitrariamente por no darse en situación de flagrancia y sin el lleno de los requisitos formales que establece la constitución y la ley, ordenando su libertad inmediata...".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL Y PARAMILITARES

VICTIMAS: OMAR ALONSO QUIROZ RICO, JOHN JAIRO QUIROZ RICO, JOSE ANTONIO SANCHEZ ROJO, LUIS CARLOS GALEANO MIRA, JAIME ALONSO MARIN DURANGO, JOHN BAYRON SUAREZ JIMENEZ, JOHN JAIRO OCAMPO VALENCIA, PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 11

Miembros del Ejército y la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a dos personas, en horas de la madrugada en el sector La Cruz, barrio Manrique. Las víctimas fueron detenidas, «luego que un informante los señalara como integrantes de un grupo de milicias pertenecientes a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, que operan en Urabá y Medellín». Gildardo, es líder del Movimiento Social de Desplazados, MOSDA, y presidente de la Cooperativa Multiactiva COMBITE, encargada de realizar obras de inversión social para los desplazados del barrio Manrique. Pedro es un desplazado forzado, que desde hace seis años se vio obligado a salir de Urabá y se dedica actualmente a laborar como electricista. Varios organismos de Derechos Humanos solicitaron la libertad inmediata de estas personas, «ya que han sido víctimas de una detención ilegal y son objeto de persecución por parte de las autoridades militares y de policía por ser líderes del movimiento de desplazados forzados de la ciudad de Medellín».

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO Y POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: GILDARDO DE JESUS RESTREPO TANGARIFE, LIDER COMUNITARIO PEDRO CESAR GUISAO LOPEZ, DESPLAZADO

Febrero 13

Paramilitares de las AUC, amenazaron de muerte, a través de llamadas telefónicas, a la Fiscal de la CUT- subdirectiva Antioquia e integrante del Comité Central del Partido Comunista Colombiano. La dirigente sindical, fue conminada a abandonar la ciudad.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: AMPARO CHAVARRIA, LIDER POLITICA

MARZO

Marzo 22

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a ocho personas, una de las cuales fue herida. Las víctimas formaban parte de un grupo de desplazados del barrio Villatina, que se aprestaban a participar de las actividades propias del Paro Nacional Estatal convocado por las centrales obreras. Según la denuncia: "Fueron agredidos violentamente por integrantes de la policía metropolitana cuando se disponían a llegar al centro de la ciudad para sumarse a la jornada pacífica de protesta. El personal de la policía que se movilizaba en las patrullas 30700 y 30375 sin mediar palabra arremetió con sus armas de fuego contra el grupo de desplazados que se movilizaba por el sector del barrio Caicedo, ocasionando heridas con proyectil al señor Hawer Alvarez y deteniéndolo injustificadamente junto con otras siete personas ... Durante el desarrollo de la marcha ... gran parte del personal uniformado que se encontraba ejerciendo actividad de control, vestía uniforme color negro sin ningún tipo de distintivo...". Agrega la denuncia que: "La comandancia de la Estación de Policía del barrio Villatina elevó cargos en contra de los manifestantes como presuntos autores del delito de violencia contra empleado ofi-

cial. Una vez asume las diligencias la Fiscalía Seccional ordena escuchar en indagatoria para proceder a ordenar la libertad inmediata...".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: JOSE ARIEL ARISTIZABAL, WILTON JANIER AGUIRRE, JOSE ALCIBIADES VILLEGAS, JORGE BETANCUR, JAIME HUM BERTO GONZALEZ, GUSTAVO LOPEZ, JOHN ELIZAR CASTRILLON, HAWER ALVAREZ TOBON, DESPLAZADOS

ABRIL

Abril 8

Paramilitares de la Banda La 38 ejecutaron a José Arley, un desempleado de 32 años, en la calle 107 frente al número 43-05 cuando se desplazaba en una motocicleta. El día anterior a su muerte se había presentado un enfrentamiento entre esta banda paramilitar y un grupo de milicias que opera en la zona.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JOSE ARLEY GIRALDO OROZCO, POBLADOR

Abril 9

Agentes de la Policía Nacional arribaron al barrio Ocho de Marzo haciendo disparos en forma indiscriminada. El joven Cristian Angelo Galeano recibió un impacto en el pecho y luego fue rematado con cuatro disparos más. Los agentes de policía dispararon contra el alumbrado público hasta producir el corte de energía. El cadáver fue llevado hasta la Unidad Intermedia de Salud en Buenos Aires donde a su familia se le impidió realizar el reconocimiento.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: CRISTIAN ANGELO GALEANO, POBLADOR

Abril 25

Cerca de 40 paramilitares encapuchados ejecutaron extrajudicialmente a Lily del Socorro y sus tres hijos, una de ellas parapléjica y causaron heridas a otra persona. Según la denuncia: "Los victimarios llegaron a las 2:30 de la madrugada a la vivienda ubicada en la Calle 170C Nº 37A-07 del barrio Domingo Savio y les gritaban que salieran, que los iban a matar, pero como no lo hicieron empezaron a disparar desde afuera y les tiraron una granada". En la acción murió Juan David, un paramilitar de 18 años de edad. En su retirada los paramilitares pintaron grafitis alusivos a su organización.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: LILY DEL SOCORRO ZAPATA BARRIENTOS, YEFRY ANDERSON VELEZ ZAPATA, VICTOR JAIME VELEZ ZAPATA, ANDREA VIVIANA VELEZ ZAPATA, NATACHA MARIA VELEZ ZAPATA, POBLADORES

Abril 28

Paramilitares de las AUC, vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portando fusiles y revólveres, ejecutaron a tres jóvenes en la Cra. 86 con Cll. 106 del barrio Picacho; el hecho se presentó a las 5:00 a.m. Luego de esta acción los paramilitares pintaron las paredes del sector con letreros en los que se leía: «Muerte al Combo de Frank. AUC».

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: HERNANDO DE JESUS GRACIANO HIGUITA, JHONNATAN SMITH GOMEZ AGUDELO, WILMAR DE JESUS PINO SERNA, POBLADORES

MAYO

Mayo 1

Paramilitares de las ACCU quemaron treinta viviendas y una iglesia, luego que irrumpieran en el barrrio El Esfuerzo. Dicho barrio, el cual se encuentra ubicado en el sector de El Picacho en

límites entre Medellín y el municipio de Bello, es habitado por unas 150 personas integrantes de 30 familias, desplazadas de Urabá y Chocó. Según la denuncia: «Los paramilitares, armados y vestidos con trajes camuflados, ingresaron a eso de la una de la madrugada del martes al asentamiento, y luego de hacer disparos intimidatorios contra los moradores, procedieron a prenderle fuego a los ranchos».

PRESUNTOS RESPONSABLES: ACCU

VICTIMAS: COMUNIDAD EL ESFUERZO

Mayo 1

Paramilitares de la Banda La 38 ejecutaron a John Alexander, un joven desempleado de 17 años. Según la denuncia: "El joven fue bajado de un colectivo de Autocol, junto a la farmacia Eusse y ultimado en el sector de "La 38". La víctima residía en el sector de La Galera.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JOHN ALEXANDER CHAVARRIA ARANGO, POBLADOR

Mayo 16

Paramilitares de las AUC portando chalecos y brazaletes del CTI, ejecutaron al segundo cabecilla de la banda La Terraza, tras sacarlo de su vivienda ubicada en la Calle 64A No. 45 -71 del barrio Los Angeles, en el sector nororiental de la ciudad y conducirlo a la vía pública donde le dieron muerte de varios impactos de bala. El hecho se presentó hacia la 1:40 de la madrugada. La banda La Terraza y el grupo paramilitar de Carlos Castaño se declararon la guerra desde agosto del año pasado(2000), luego que fuera asesinado en Montería (Córdoba) Elkin Sánchez, alias El Negro, miembro de La Terraza; tras duros golpes a esta banda por parte de la Policía Nacional y los paramilitares, en noviembre cinco cabecillas del grupo aparecieron en un canal regional y ofrecieron dar pruebas sobre algunos crímenes que realizaron por orden de Carlos Castaño y la entrega de unos 300 integrantes a cambio de proteger sus vidas y la de sus familiares. A este grupo se le atribuyen los asesinatos de Eduardo Umaña Mendoza, Elsa Alvarado, Mario Calderón, Jesús María Valle, Jaime Garzón, etc., que habrían cometido por órdenes de los paramilitares

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: RONALD DE JESUS ARROYAVE CASTAÑO

JUNIO

Junio 12

Paramilitares, quienes portaban armas de fuego de largo alcance y vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, irrumpieron en la Calle 107 con Carrera 82 ubicada en la parte alta del barrio París, noroccidente de la ciudad, hacia la 1:00 p.m. y dispararon indiscriminadamente contra un grupo de personas que departían allí, dando muerte a cuatro y causando heridas a otras cuatro personas. Según la denuncia, la responsabilidad es de «La banda de alias Frank y un grupo de autodefensas pagado por un sector de los transportadores que se disputan el mando de las rutas. Es una lucha a muerte que este año lleva más de seis masacres en las calles del barrio».

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: LUIS HORACIO ZAPATA, JOHNY ALEXANDER AMAYA ZULETA, ALEXANDER RIVERA, EINAR MARIO METAUTE, GUSTAVO GUARIN ZAPATA, WILLIAM RIVERA BEDOYA, FELIX ADRIAN AGUDELO RODRIGUEZ, HERNAN DARIO SANCHEZ, POBLADORES

JULIO

Julio 29

Unos 15 paramilitares de las AUC vistiendo prendas de color negro y portando armas de largo y corto alcance irrumpieron a la 1:30 de la madrugada en una vivienda ubicada en la Carrera 99 con Calle 15 del sector La Esperanza del barrio Belén - Altavista, donde se llevaba a cabo una

fiesta de 15 años. Allí los paramilitares bajo amenazas obligaron a los asistentes a salir a la calle y separaron a las mujeres de los hombres ejecutando a tres de ellos, además «en actitud intimidatoria» dispararon a las piernas de otros tres hombres quienes quedaron lesionados. Los paramilitares, destruyeron las puertas y los vidrios de tres viviendas cercanas. En su retirada regaron volantes.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: Muertos: CARLOS ALBERTO MONSALVE GOMEZ, WILMAR JAVIER MONSALVE RAMIREZ, JHON FERNANDO RAMIREZ LOPEZ
Heridos: CARLOS ENRIQUE GAVIRIA FRANCO, CARLOS ARTURO VERGARA, ELKIN OSWALDO MARTINEZ ARREDONDO
POBLADORES LA ESPERANZA

SEPTIEMBRE

Septiembre 13

Paramilitares del Bloque Caribe de las AUC ejecutaron a cinco personas, en la Carrera 80 con Calle 30 del barrio Las Violetas, hacia la 1:00 a.m. Las víctimas fueron sacadas de sus viviendas y luego de hacerlas acostar boca abajo, procedieron a dispararles. Posteriormente pintaron grafitis alusivos al Bloque Caribe, en las paredes de las edificaciones del sector. En la zona donde se produjo la masacre, la Administración Municipal está acompañando un proceso de paz entre bandas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: HUMBERTO DE JESUS AGUDELO, LUIS EGIDIO MONTOYA, JORGE ANDRES CANO MONTOYA, JAMEL DE JESUS HER-NANDEZ LOPEZ, FRANKLIN HERNANDEZ LOPEZ, POBLADORES

Septiembre 29

Miembros de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos denunciaron que: "Continúan las persecuciones contra activistas de derechos humanos en la ciudad de Medellín, mas concretamente contra María Eugenia López, de Asfaddes Medellín".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: MARIA EUGENIA LOPEZ, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

OCTUBRE

Octubre 3

Paramilitares de la Banda La 38 ejecutaron a Luis Alfonso, un carnicero de 36 años, durante hechos ocurridos en la zona nororiental. Según la denuncia: "Fue muerto dentro de su propio establecimiento comercial por negarse a pagar la extorsión que le exigían miembros de La 38".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: LUIS ALFONSO PANIAGUA MARIN, COMERCIANTE

Octubre 7

Paramilitares de la Banda La 38 ejecutaron a Orlando, un distribuidor de leche de 28 años. Según la denuncia: "Fue muerto en el barrio Granizal, en territorio controlado por la banda La 38, cuando desempeñaba su labor. La víctima había sido amenazada en varias oportunidades por vivir en el sector de La Galera, zona nororiental.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: ORLANDO GAVIRIA GAVIRIA, COMERCIANTE

Octubre 9

Paramilitares ejecutaron en el barrio Robledo a Policarpo, un reconocido líder político, social y comunitario, quien había sido desaparecido el 21 de septiembre pasado, cuando se encontraba en el parque Berrío.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: POLICARPO EMILIO MAZO MAZO, LIDER COMUNITARIO

Octubre 18

Paramilitares de las ACCU, quienes portaban armas de corto y largo alcance, vestían y estaban encapuchados arribaron hacia las 5:30 a.m., a la vereda Buenavista del barrio San Javier y sacaron por la fuerza de sus viviendas a varias personas: cuatro personas fueron ejecutadas, dos heridas y dos más desaparecidas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: ACCU

VICTIMAS: Muertos: MARIO ALBERTO MAZO BARRERA, JOHN JAIRO ACEVEDO ARROYAVE, JORGE ALBERTO RUIZ ARROYABE, ARIEL DE JESUS BETANCUR YEPES.

Heridos: GUSTAVO DE JESUS LOPEZ OCAMPO, JOSE FABER LOPEZ

Desaparecidos: JUAN GUILLERMO RUIZ ALVAREZ, JUAN GONZALO ALVAREZ LONDOÑO, POBLADORES

Octubre 28

Paramilitares de la Banda La 38 ejecutaron a Víctor Alfonso, un joven desempleado de 16 años, durante hechos ocurridos en la parte baja del sector La Galera, zona nororiental de la ciudad . Según la denuncia: "Recibió un impacto con arma de fuego en su cabeza al ser atacado por miembros de "La 38" en momentos en que esta banda realizaba una incursión armada en la parte baja del sector de La Galera".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: VICTOR ALFONSO GUTIERREZ GALLEGO, POBLADOR

Octubre 29

Paramilitares irrumpieron a las 6:00 a.m., en el barrio Belencito y pintaron las paredes de las casas con las siglas AUC y ACMM, luego sacaron de las viviendas a cuatro personas y las ejecutaron extrajudicialmente.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: CARLOS ARTURO ZAPATA, JUSTO PASTOR PORTELA SOLANO, JOSE FERNANDO VEGA ISAZA, PERSONA SIN IDENTIFI-CAR, POBLADORES

Octubre 30

Miembros de la Policía Nacional de la estación San Blas en unión con paramilitares conocidos como La 29 y La 38 ejecutaron a una persona y amenazaron a dos más. Según la denuncia: "Faltando 10 minutos para las 10:00 de la noche (9:50 PM), ingresaron al sector de La Galera (Popular 1, Comuna Nororiental) agentes de policía de la estación San Blas, movilizándose en motocicletas y disparando indiscriminadamente. Dos jóvenes que se encontraban en una acera del sector, entre ellos Carlos Andres Pino y otro ... al escuchar los tiros de fusil salieron corriendo en direcciones diferentes, los policías continuaron disparándoles en repetidas ocasiones mientras los perseguían, uno de los jóvenes se resguarda dentro de una casa y desde allí y quienes estaban en su compañía escucharon a tres agentes de policía hablar en los siguientes términos: "Usted por qué no lo mato?. No, es que no ve que no alcancé, pero vamos a coger a esos pirobos y a picarlos a todos o entregarlos ya sabemos donde". Estos agentes rodearon la casa donde el joven se resguardaba e intentaron tirar la puerta, de un momento a otro, pasado un lapso aproximado de 20 minutos se retiraron hacia la acera de enfrente en donde se encontraban otros agentes, entre ellos se identificó a Elkin Meneses, comandante de la estación de policía de San Blas.

Al mismo tiempo, el joven Carlos Andres corrió calle abajo, testigos dicen que este último iba herido y agentes de policía lo iban persiguiendo, los agentes se reunen y hacen su retirada aproximadamente una hora después de iniciados los acontecimientos. Algunos vecinos salen e inician la búsqueda de Carlos Andres, al no encontrarlo en lugares aledaños al sector reportan su desaparición a la estación de policía de San Blas en donde un agente que no se identifica dice, no podemos subir porque eso está muy peligroso, de igual manera el joven es buscado en centros médicos, la IV Brigada y denunciada su desaparición en medios radiales de comunicación, hacia las 12:30 AM en un colectivo de la empresa Autocol el conductor entrega a dos miem-

bros de la comunidad en una bolsa plástica transparente la cabeza de Carlos Andres, el conductor afirma que la cabeza fue entregada por hombres encapuchados en el sector del control. La familia de Carlos Andres y algunos vecinos salen a reconocerlo, su rostro desfigurado mostraba evidentes señales de tortura y por testimonios recogidos se sabe fue asesinado con un hacha, yo escuché mucho ruido y hombres corriendo y gritando, y escuche que alias Julian decía: traigan pues el hacha que aquí tenemos carne pa' rato. Siendo las 2:30 AM llegan nuevamente de el sector de Galera aproximadamente 20 agentes de la estación de policía San Blas, ingresan a pie y apuntando con sus armas a los habitantes que allí se encontraban, estos agentes dejan sus vehículos una cuadra antes del lugar donde la comunidad estaba reunida en torno a la cabeza del joven Carlos Andres, esto con el fin de que no se identificaran las placas de sus vehículos. Personas de la comunidad llaman al CTI solicitando su presencia para recoger la cabeza de Carlos Andres, un miembro de esta institución que se negó a identificarse contesta: No hermano, nosotros no hemos subido por allá porque los agentes de San Blas nos dijeron que eso estaba muy alborotado. Hacia las 4:00 AM llegan al sector de Galera miembros del CTI quienes traían la otra parte del cuerpo de Carlos Andres encontrado supuestamente en la calle 98 con carrera 43 en sector de los puentes (Los Balsos), estos recogen la cabeza de Carlos Andres y hacia las 4:20 AM se retiran nuevamente de la zona. Durante la presencia de la policía un testigo de los hechos y miembro de la comunidad aborda a uno de los agentes y le dice: Fue usted, usted fue el que lo siguió y se lo entregó a la banda, y ustedes lo tienen que pagar, el agente no articula

palabra y se retira del lugar, otro agente de policía se acerca al testigo y le dice: Si a usted le preguntan algo lo que tiene que decir es que a él lo mataron los de la 38 y no abra más la boca».

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL Y PARAMILITARES

VICTIMAS: Muertos y torturados: CARLOS ANDRES PINO, POBLADOR Amenazados: 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES

NOVIEMBRE

Noviembre 3

El cadáver de José Fernando, un joven de 21 años fue hallado en la Carrera 38 con Calle 110B, donde opera la banda paramilitar "La 38". La víctima residía en el barrio Santo Domingo 2 y se dedicaba a predicar la religión que profesaba.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JOSE FERNANDO VARGAS, POBLADOR

Noviembre 7

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a siete personas desplazadas por la violencia, quienes junto a otro grupo de desplazados se tomaron en forma pacifica las instalaciones de la Red de Solidaridad Social, el Inurbe y la Cámara de Comercio de Medellín con el fin de protestar por la falta de atención del Estado a sus necesidades. Las víctimas fueron trasladadas a la estación de policía La Candelaria, siendo liberados horas más tarde cinco de ellas, quedando detenidos Jaider y Luis Alberto.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: JAIDER ZAPATA, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR POBLADORES

Noviembre 8

Dos paramilitares armados quienes portaban subametralladoras con silenciador, asesinaron a las 4:00 p.m., de varios impactos de bala a dos estudiantes de Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia, quienes a esa hora se encontraban jugando ajedrez en el piso 3, del bloque 6 de dicho claustro universitario.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: DAVID SANTIAGO JARAMILLO, ESTUDIANTE JUAN MANUEL JIMENEZ, ESTUDIANTE

Noviembre 14

Miembros de la Policía Nacional arribaron al barrio Nuevos Conquistadores y se dirigieron a la residencia de Marleny, a quien golpearon e insultaron por oponerse a que dispararan desde su casa. Uno de los agentes desaseguró su arma y apuntó contra una niña de 7 años que se encontraba en el lugar y advirtió a la moradora que emplazarían una ametralladora para disparar contra todos los ranchos de madera.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: MARLENY SUAREZ, POBLADORA
POBLADORES NUEVOS CONQUISTADORES

Noviembre 26

Paramilitares de la Banda Los Sánduches ejecutaron a Jorge Ivan, un joven de 17 años. Según la denuncia: "Fue muerto, entre 7:00 y 7:30 p.m., cuando se desplazaba en un vehículo de servicio público de la empresa Transconor y fue bajado por miembros de la banda Los Sánduches y acribillado a tiros en el sector de La Galera, zona nororiental".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JORGE IVAN URAN, POBLADOR

DICIEMBRE

Diciembre 10

Paramilitares de la Banda La 38 ejecutaron a John Fredy, un zapatero y comerciante de 30 años. Según la denuncia: "Fue muerto en el barrio Granizal cuando se dirigía a su vivienda en el sector La Galera, zona nororiental. Los autores del crimen fueron los miembros de la banda "La 38". Como consecuencia de estos hechos dos menores, de 8 y 10 años, quedaron en desprotección por cuanto el señor ALVAREZ era viudo".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JOHN FREDY ALVAREZ PEREZ, COMERCIANTE

Diciembre 19

Paramilitares de las bandas La 38 y Estrella Roja ejecutaron a Oscar Alberto, un poblador de 32 años que residía en el sector La Galera, zona nororiental. Según la denuncia: "Fue muerto en el barrio Popular 2 por miembros de las bandas La 38 y Estrella Roja".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: OSCAR ALBERTO VALDERRAMA VILLADA, POBLADOR

Diciembre

Miembros de la Policía Nacional, adscritos a la Estación Laureles, ejecutaron a un joven en el barrio El Salado(Sector La Invasión). Según la denuncia: "Los policías detuvieron a un adolescente con síndrome de Down a quien interrogaron sobre la presencia de milicianos. Finalmente fue golpeado y herido con arma de fuego. Los mismos agentes lo condujeron a la Unidad de Salud y lo reportaron como muerto en combate poniendo a disposición unas armas de fuego".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: PERSONA SIN IDENTIFICAR

AÑO 2002

ENERO

Enero 21

Paramilitares de la Banda La 38 ejecutaron a Guillermo de Jesús, un vendedor ambulante de 48 años. Según la denuncia: "Fue interceptado por la banda paramilitar de "La 38" cuando se desplazaba en un taxi hacia su casa ubicada en el sector de La Galera, zona nororiental. El conductor del vehículo público recibió la orden de continuar el recorrido y llevar el cuerpo sin vida hasta su destino y anunciar a la gente del barrio que ahí les mandaban".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: GUILLERMO DE JESUS MUÑOZ ACEVEDO. POBLADOR

FEBRERO

Febrero 5

Voceros de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos denunciaron que: "Edilberto, estudiante de Derecho y miembro del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, ha venido siendo amenazado de muerte".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: EDILBERTO DE JESUS GOMEZ RUEDA, DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS

Febrero 7

Miembros de la Policía Nacional, el CTI y la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitrariamente a 51 habitantes del barrio Villa Laura. Según la denuncia: "Sin orden de allanamiento ingresaron a las casas tumbando las puertas, golpearon y maltrataron física y verbalmente a los pobladores, así como sin tener orden de captura ni ser cogidos en flagrancia, se llevaron 51 personas. El 17 de abril, se repitió el operativo bajo las mismas circunstancias".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL, CTI, FISCALIA

VICTIMAS: 51 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES

Febrero 22

Miembros de la Policía Nacional, acompañados por la Banda Betania, han venido cometiendo atropellos contra pobladores de los barrios Belencito y Villa Laura. Según la denuncia: "Los pobladores se quejan de las actuaciones que viene realizando la Banda Betania, que está ubicada allí, los cuales tienen el consentimiento y la colaboración de la Policía".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL y BANDA BETANIA

VICTIMAS: POBLADORES BELENCITO POBLADORES VILLA LAURA

Febrero 25

Miembros de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos denunciaron que: "Juan Carlos, quien pertenece al Comité de Derechos Humanos de Antioquia, manifiesta haber sido amenazado y recibir seguimiento por personas desconocidas".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JUAN CARLOS VALLEJO, DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS

Febrero 27

Tropas del Ejército Nacional torturaron y ejecutaron a cinco pobladores, entre ellos cuatro menores de edad, en el barrio Olaya Herrera. Según la denuncia: "Sergio, Diana, Maidy y Leyder fueron muertos junto a un hombre adulto que conducía el vehículo de servicio público en que se transportaban. La fuerza pública los presentó como muertos en combate y entregó una rudimentaria escopeta y dos banderas marcadas con las letras CAP señalando que además portaban material explosivo. En la madrugada del día de los acontecimientos se desplegaba en la zona un amplio operativo militar en el que participaron soldados que portaban un brazalete azul, sin ninguna lectura en él.

Dentro del grupo de militares se encontraban uniformados con capuchas e ingresaron en algunas casas de la zona. Hacia las 4:00 a.m. se escucharon algunos disparos en la carretera de acceso al barrio Olaya Herrera, en el sitio en que posteriormente se encontraron los cadáveres de los jóvenes. Al parecer el número y la frecuencia de los disparos no permite deducir la ocurrencia de un combate y hace presumir una ejecución sumaria. Según sus afirmaciones, los cuerpos presentaban signos de tortura tales como fracturas, moretones y quemaduras. Para la comunidad resulta extraño que un grupo de cinco personas, dentro de ellas 4 menores, con dos banderas y una escopeta, se enfrentara a un alto número de castrenses. Preguntan cómo es que cinco personas mueren portando un arma, caen junto al vehículo y reciben disparos en sus cabezas".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: SERGIO HERNANDO MARIN MUÑOZ, DIANA MILENA MARIN MUÑOZ, MAIDY FAISURY MESA DURANGO, LEYDER ALEXANDER GIL CARMONA, PERSONA SIN IDENTIFICAR, POBLADORES

Febrero 27

Paramilitares atentaron contra la vida de un poblador del barrio Carambolas, quien resultó herido. Según la denuncia: "El 1 de marzo, asesinaron a uno de sus hijos".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: PERSONA SIN IDENTIFICAR, POBLADOR

Febrero 27

Miembros de la Policía Nacional han ejecutado a varios niños residentes en el barrio Olaya Herrrera. Según la denuncia: "En una serie de actuaciones, han dado muerte a varios niños, a los cuales luego de colocarles uniformes, los presentan como dados de baja en combate".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: NIÑOS OLAYA HERRERA

MARZO

Marzo 1

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la Estación Laureles se ubicaron en el sector La Torre del barrio El Salado, hacia las 10 p.m., y dispararon una ráfaga contra un grupo de jóvenes que jugaba fútbol en la cancha del barrio, causando heridas a Oscar Ivan, quien falleció.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: OSCAR IVAN CATAÑO, POBLADOR

Marzo 1

Paramilitares ejecutaron a un joven poblador, en el barrio Carambolas. Según la denuncia: "El 27 de febrero los paramilitares atentaron contra su padre, quien resultó herido".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: PERSONA SIN IDENTIFICAR, POBLADOR

Marzo 4

Paramilitares han ejecutado y causado heridas a los pobladores del barrio 20 de Julio. Según la denuncia: "Habitantes del barrio 20 de Julio, se quejan que en varias ocasiones han sido vícti-

mas de disparos realizados desde la parte alta del mismo barrio, sector que es conocido como La Torre, los cuales han originado varios muertos y muchos heridos, por lo general disparan con armas de largo alcance y con miras".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: POBLADORES 20 DE JULIO

Marzo 4

Miembros de la Policía Nacional, adscritos a la Estación Laureles ejecutaron a un joven de 17 años, en el barrio Las Independencias 2. Según la denuncia: "Luego de un enfrentamiento sostenido con milicianos en el sector La Torre de Belencito, la policía llega aproximadamente a las 8:30 p.m. y dispara contra un grupo de jóvenes que realizan prácticas de fútbol en la cancha de Las Independencias 2, dando muerte a Willington".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: WILLINGTON DURANGO, POBLADOR

Marzo 7

Tropas del Ejército y miembros de la Policía Nacional, adscritos a la Estación Laureles, detuvieron arbitrariamente y torturaron a 19 pobladores, durante hechos ocurridos en el barrio La Divisa. Según la denuncia: "Se realizó un vasto operativo en el que se allanaron varias viviendas y se retuvo a 19 personas sin que se exhibiera orden judicial o se encontrara situación de flagrancia. Los retenidos fueron torturados, reseñados y presentados en medios de comunicación como milicianos que tenían cargos por terrorismo y porte de armas y a su lado se exhibieron algunas armas de fuego. Al día siguiente, 16 de los detenidos fueron puestos en libertad luego de advertirles que sus fotografías y datos personales serían entregados a los paramilitares y que harían parte de una lista para proceder de hecho en su contra. Pese a que siempre se les presentó en rueda de prensa como personas con graves cargos penales, sólo tres de ellos fueron judicializados, de los cuales dos fueron puestos en libertad por la Fiscalía. Ricardo Blanco fue sindicado de porte ilegal de armas, pero 15 días después fue puesto en libertad gracias a que uno de los fiscales que participó en la diligencia denunció la forma irregular como se condujo el operativo. El Comandante de la Policía Metropolitana aseguró que doce de ellos tenían orden de captura y que los siete restantes habían sido retenidos en flagrancia".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO Y POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: 19 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES

Marzo 8

Miembros de la Fuerza Pública ejecutaron a Diego, un joven de 14 años, en el barrio La Divisa. Según la denuncia: "Fue alcanzado por una bala de fusil que atravesó las paredes de madera de su casa en momentos en que un grupo de reacción de la fuerza pública desplegaba un operativo".

PRESUNTOS RESPONSABLES: FUERZA PUBLICA

VICTIMAS: DIEGO BEDOYA, POBLADOR

Marzo 8

Miembros de la Policía Nacional y el CTI ejecutaron a Hermis y causaron heridas a Francisco, durante hechos ocurridos en el barrio El Salado. Según la denuncia: "Desde las 7 a.m., llegó la policía a la terminal de buses. Hacia las 9 a.m., apareció el CTI y empezaron a disparar. Los alistadores y trabajadores de la terminal se cubrieron con el bus pero uno de ellos: Hermis Buitrago, resultó herido. El pariente que lo auxiliaba, Francisco García, recibió un disparo de la po-

licía, que lo hirió en la cara y el hombro mientras trataba de subirlo a un vehículo oficial. El primero de ellos falleció".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL Y CTI

VICTIMAS: HERMIS BUITRAGO, POBLADOR FRANCISCO GARCIA, POBLADOR

Marzo 10

Miembros de la Sijín agredieron y detuvieron arbitrariamente a cuatro pobladores, en el barrio Vallejuelos. Según la denuncia: "Un grupo de la SIJIN, al mando del mayor López realizó varios allanamientos sin exhibir orden judicial. La familia de un habitante fue maltratada en su propia vivienda y uno de sus hijos de diez años de edad fue golpeado por los agentes. Varias mujeres fueron golpeadas y cuatro personas resultaron detenidas pese a que no se decomisaron elementos delictivos. La Policía que hace permanente presencia en el sector pertenece al BLO-QUE URBANO ANITERRORISTA, bajo el mando de un Mayor que se hace llamar "La Fuerza". En reiteradas oportunidades han manifestado que todos los jóvenes del sector son milicianos y que están autorizados a dispararles".

PRESUNTOS RESPONSABLES: SIJIN

VICTIMAS: 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES POBLADORES VALLEJUELOS

Marzo 14

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a Gabriel Antonio, durante hechos ocurridos en el barrio Belencito. Según la denuncia: "Fue herido dentro de su propia casa, cerca de la escuela El Refugio, por disparos hechos por la policía".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: GABRIEL ANTONIO RENDÓN CARDONA, POBLADOR

Marzo 14

Miembros de la Policía Nacional, irrumpieron violentamente en una residencia ubicada en el barrio Villa Laura, causaron destrozos y hurtaron algunos elementos. Según la denuncia: "Tumbaron la puerta, quebraron los vidrios y se llevaron dos barras; en dicha casa solo se encontraba una anciana de 88 años, pero no les importó para causar los daños que causaron y luego no responder por nada".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: POBLADORES VILLA LAURA

Marzo 22

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Fredy, un niño de 12 años, en el barrio El Salado. Según la denuncia: "En la carrera 114 con calle 39, el niño fue muerto por disparos que policías efectuaron desde el sector de Los Tubos".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: FREDY ALBERTO ALVAREZ, POBLADOR

Marzo 30

Tropas adscritas al Batallón Granaderos del Ejército Nacional arribaron al barrio Olaya Herrera y procedieron a intimidar y agredir a los pobladores, ejecutando a cuatro jóvenes. Según la de-

nuncia: "El Ejército, con algunos de sus miembros encapuchados, llegó a las 11 p.m. disparando y lesionaron a una mujer. Pidieron la cédula a todos los hombres y sacaron a cinco, dentro de los cuales estaba un discapacitado. Los tiraron al piso y los torturaron durante toda la noche. En otro grupo otras siete personas recibieron similar tratamiento. Este procedimiento se prolongó hasta las 5:40 a.m., cuando llegó la señora que vende fritos en inmediaciones de lugar y se le comieron todas las viandas que tenía para la venta. Un abogado llegó hasta el lugar y reclamó por la aprehensión de los jóvenes. En la heladería El Nuevo Edén, se encontraba un menor de 14 años bailando y lo sacaron de allí y lo mataron. Entre ellos se gritaban "mata a ese h.p.". A las 12:10 a.m., mataron a tres personas, dos de ellas eran hermanos entre sí. A uno de los muertos le colocaron un camuflado y lo mostraron como caído en combate. Después de la masacre llegó la Fiscalía y a las personas les habían colocado una granada, un radio, una pistola, un fusil ÅK. Otro de los cuerpos fue vestido con la camisa de un camuflado y le quemaron su ropa. Desde hace aproximadamente tres meses, la Policía empezó a subir en forma constante al barrio. Llegan disparando, golpean a toda la gente y tumban las puertas. Preguntan por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y abiertamente manifiestan que todos los líderes son querrilleros".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR, POBLADORES POBLADORES OLAYA HERRERA

Marz₀

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a Jorman, un niño de 6 años, en el barrio Las Independencias 3. Según la denuncia: "Fue herido con arma de fuego mientras se encontraba en el interior de una guardería del ICBF. Los disparos fueron efectuados por agentes de policía".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: JORMAN ANDRES CASTAÑO, POBLADOR

ABRIL

Abril 10

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Francisco, en el barrio El Salado. Según la denuncia: "Fue muerto cuando policías dispararon contra él desde el sector de La Antena, mientras se desplazaba por la carrera 122, a eso de las 10:30 a.m.".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: FRANCISCO JAVIER CARTAGENA RIVERA, POBLADOR

Abril 15

Paramilitares amenazaron de muerte a los jóvenes del barrio Belén Aguas Frías. Según la denuncia: "Desde hace varios días, los paramilitares han venido tomando el control del barrio y citando a reuniones. Citaron a los jóvenes y les dijeron que se vinculen con ellos por las buenas o se los llevan a las malas".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JOVENES BELEN AGUAS FRIAS

Abril 17

Miembros de la Policía Nacional y el CTI golpearon a una mujer de 56 años, agredieron y detuvieron arbitrariamente a varios jóvenes y amenazaron a los pobladores. Según la denuncia: "Llegaron tumbando las puertas, a mi me golpearon, soy una mujer de 56 años, epiléptica y sufro de ataques, me dañaron la tapa de la lavadora y las tejas del entejado de la casa, no tenían orden de allanamiento y después de maltratarlos y golpearlos se llevaron a varios muchachos,

contra los cuales no existía orden de captura y tampoco les encontraron absolutamente nada. Esta situación la vivieron muchas familias del barrio".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL Y CTI

VICTIMAS: PERSONA SIN IDENTIFICAR, POBLADORA POBLADORES MEDELLIN

MAYO

Mayo 7

Tropas del Ejército Nacional irrumpieron violentamente en los barrios La Divisa y La Quiebra, ejecutando a cuatro pobladores. Según la denuncia: "A las 6:00 a.m. llegó hasta el barrio un fuerte operativo militar, acompañado de 4 hombres que cubrían sus rostros con capuchas. Los uniformados llegaron hasta la parte alta del barrio y en el inmueble ubicado en la carrera 49B No. 99B-179E destruyeron la cerradura con disparos de fusil, ingresaron en él y sacaron de su interior a los jóvenes ELKIN ARBEY ORTIZ y JOSUÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR, quienes dormían en el lugar. Luego de golpearlos e insultarlos dispararon contra ellos ocasionándoles la muerte. Uno de los proyectiles traspasó la pared de madera de una vivienda contigua y dio muerte a la señora GLORIA GONZALEZ ARDILA, de 32 años, quien se encontraba amamantando a su hija de un año de edad. La menor fue hospitalizada porque, según afirman sus parientes, ingirió sangre de la derramada por su madre.

Durante ese mismo operativo militar, en la parte alta del barrio La Quiebra, fue ejecutado un joven a quien el Ejército mantuvo retenido por espacio de varios minutos. Los soldados realizaron gran cantidad de disparos y lanzaron granadas a la zona verde del lugar pese a que no existían personas armadas que confrontaran a la fuerza pública en ese momento. Los niños que acompañaban a esta señora salieron hasta la puerta y gritaban por ayuda para su madre pero los soldados los obligaron a entrar y cerrar la puerta. Miembros de la comunidad trataron de auxiliar a la señora pero los soldados impidieron la acción y lanzaron todo tipo de insultos contra quienes se atrevieron a salir.

Aproximadamente a las 9:00 a.m. llegaron los miembros de la Fiscalía para realizar el levantamiento de los cuerpos. Los investigadores se negaron a recibir las versiones de los testigos en el lugar pero sí permitieron que un militar, encapuchado y con lentes oscuros, estuviera atento a las manifestaciones que hacían los parientes. Los militares se llevaron los muebles y los equipos de sonido pertenecientes a la taberna que funciona en el inmueble violentado. ELKIN ARBEY ORTIZ y JOSUÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR habían sido retenidos ilegalmente, reseñados y amenazados por la policía nacional en marzo 7 de 2002. Su vivienda fue allanada ilegalmente en dos oportunidades en fechas anteriores a su muerte".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL Y FISCALIA

VICTIMAS: ELKIN ARBEY ORTIZ, JOSUÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR, GLORIA GONZALEZ ARDILA, PERSONA SIN IDENTIFICAR, POBLADORES LA DIVISA, POBLADORES LA QUIEBRA

Mayo 9

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos pobladores del barrio El Salado. Según la denuncia: "Policías apostados en el sector La Antena del barrio Belencito dispararon contra la parte baja de El Salado e hirieron a Adelaida cuando se disponía a ingresar a su residencia, a las 9:30 a.m. aproximadamente. También fue herido en la espalda José, quien se encontraba en el interior de su vivienda, mientras que otros disparos impactaron en su nevera y equipo de sonido".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: ADELAIDA JARAMILLO, POBLADORA JOSE GONZALEZ, POBLADOR

Mayo 13

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a John Edison, un poblador del barrio El Salado. Según la denuncia: "Fue alcanzado por un proyectil disparado por agentes de policía que estaban en el sitio La Antena de Belencito, mientras se encontraba en el interior de su vivienda. Otro de los proyectiles disparados produjo daños en uno de los muebles de la residencia".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: JOHN EDISON GONZALEZ, POBLADOR

Mayo 14

Los pobladores de la Comuna 13 denunciaron que siguen siendo victimizados durante los operativos conjuntos efectuados por miembros de la Fuerza Pública, el CTI y la Fiscalía General de la Nación. Según la denuncia: "En los diferentes operativos, han venido colocando en alto riesgo la vida de todos los habitantes de la Comuna 13, en especial a los niños y ancianos".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA, EJERCITO, CTI, FISCALIA

VICTIMAS: POBLADORES COMUNA 13

Mayo 14

Tropas del Ejército Nacional continúan intimidando a los pobladores de la Comuna 13 y ejecutando allanamientos sin orden judicial. Según la denuncia: "El 14 de mayo, el Ejército realizaba un allanamiento sin orden, como ellos estaban en el segundo piso mirando a ver qué pasaba, unos soldados les hicieron tres disparos para que se entraran y dejaran de mirar, no importando a quién le dieran con esos tiros".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: POBLADORES COMUNA 13

Mayo 17

Paramilitares desaparecieron a John Fredy, un líder comunitario de 27 años de edad. Según la denuncia: "JHON FREDY MEJIA RAMIREZ, salió de su casa ubicada en el barrio Santo Domingo Savio el día viernes 17 de mayo hacia las 10:40 AM a visitar a su esposa que se encontraba hospitalizada en la Unidad Intermedia de Belén, allí llegó siendo las 11:30 AM y de dicho centro hospitalario salió siendo las 3:05 PM rumbo a su casa, tomó un taxi a la salida de dicho lugar, desde ese momento se desconoce su paradero. Para ese mismo día (17 de mayo), Jhon Fredy había acordado una cita con una muchacha en el parque de Sabaneta hacia las 3:00 PM, desde el hospital se comunica con ella recordándole el compromiso y le dice que él ya va para el lugar acordado. La mujer dice haberlo esperado hasta las 5:00 PM sin tener noticias de él". Agrega la denuncia que: "JOHN FREDY, lideraba procesos comunitarios en el barrio Santo Domingo Savio, desde hacía siete años y había sido víctima de persecuciones y amenazas por parte de miembros de la Policía, adscritos al Comando de San Blas así como de funcionarios del CTI; su residencia había sido allanada sin orden judicial".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: JHON FREDY MEJIA RAMIREZ, LIDER COMUNITARIO

Mayo 21: OPERACIÓN MARISCAL

700 efectivos de la Policía, el Ejército, el DAS, el CTI y la FAC realizaron un operativo denominado Mariscal con presencia de la Fiscalía y Procuraduría, entre las 3: 00 a.m. y 3:30 p.m., utilizando helicópteros y tanques blindados en los barrios 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores, ubicados en la Comuna 13 cuyos pobladores residen en condiciones de marginalidad. Según la denuncia, hacia las 3:00 a.m., arribaron en tanques blindados a la parte alta de los barrios «donde destruyeron un transformador de energía para cortar el suministro».

Durante el operativo atacaron indiscriminadamente a la población civil utilizando ametralladoras M60, fusiles, helicópteros artillados y la disposición de francotiradores en la parte alta los cuales habían ingresado en los tanques blindados, causando la muerte a nueve civiles, entre ellos

varios menores de edad; heridas a por lo menos 37 más y detuvieron arbitrariamente a 55 pobladores.

Mayo

La sede administrativa de "Realizadores de Sueños" recibió impactos de arma de fuego ocasionados con las armas de la Policía Nacional.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: REALIZADORES DE SUEÑOS

May₀

La Escuela Pedro J. Gómez, ubicada en el barrio El Salado, ha sido allanada ilegalmente en dos oportunidades. Sus puertas y cerraduras han sido violentadas por miembros de la Policía Nacional.

JUNIO

Junio 4

Isaías Gómez, dirigente de Adida, fue asesinado, al igual que John Jairo, líder sindical, durante hechos ocurridos en sitio no precisado de Medellín.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: ISAIAS GOMEZ JARAMILLO, POBLADOR JOHN JAIRO ALVAREZ CARDONA, POBLADOR

Junio 27

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas a una anciana y a un niño, en el barrio 8 de Marzo. Según la denuncia: "El 27 y 28 de junio, ingresó el Ejército y comenzó una balacera, de la cual quedó un niño herido, al igual que una anciana de 84 años".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: 2NN, POBLADORES

Junio 28

Paramilitares saquearon una residencia y un establecimiento comercial, en el barrio Guadarrama.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: POBLADORES GUADARRAMA

Junio 29

Paramilitares de las AUC ejecutaron a tres pobladores, en el barrio El Salado. Según la denuncia: "Tres personas fueron ejecutadas y una de ellas torturada, por paramilitares de las AUC, quienes ingresaron al barrio El Salado de la Comuna 13, sectores 6 y 7, donde además quemaron nueve viviendas, cortaron el fluido eléctrico, el servicio de gas y amenazaron a los habitantes del sector conminándolos a abandonar la zona en un plazo perentorio de 24 horas. El hecho generó un desplazamiento forzado de aproximadamente 427 personas quienes se vieron obligadas a refugiarse en el Liceo La Independencia. El hecho se presentó hacia las 8:30 p.m.". El pasado 21 de mayo, 700 efectivos de la Policía, el Ejército, el DAS, el CTI y la FAC realizaron un operativo denominado Mariscal con presencia de la Fiscalía y Procuraduría, entre las 3:00 a.m. y 3:30 p.m., utilizando helicópteros y tanques blindados en los barrios 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores, ubicados en la Comuna 13 donde residen

en condiciones de marginalidad unas 34.000 personas. En el hecho resultaron nueve personas muertas, 37 más heridas y 55 detenidas.

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: 3NN, POBLADORES POBLADORES EL SALADO

JULIO

Julio 7

Pobladores de la Comuna 9 denunciaron maltratos por parte del Ejército y la Policía Nacional, quienes actúan en complicidad con integrantes de la Banda Los Chamizos. Según la denuncia: "Los pobladores se quejan de una cantidad de muertes selectivas realizadas por la Banda Los Chamizos, manifiestan que en complicidad y colaboración de la Policía, igualmente detenciones arbitrarias y malos tratos por éstos últimos y el Ejército Nacional".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO, POLICIA, BANDA LOS CHAMIZOS

VICTIMAS: POBLADORES COMUNA 9

Julio 16

Paramilitares de las AUC incursionaron en el barrio Blanquizal de donde sacaron por la fuerza a cuatro mujeres, estudiantes del colegio Creadores del Futuro y las ejecutaron. Sus cuerpos fueron hallados en el barrio La Pradera (sector aledaño).

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: NATALIA CARVAJAL SALDARRIAGA, ESTUDIANTE SANDRA MILENA FLOREZ GARCES, ESTUDIANTE SARA LUCIA ACOSTA MONTOYA, ESTUDIANTE LUZ ANDREA VELASQUEZ HERNANDEZ, ESTUDIANTE

AGOSTO

Agosto 3

Miembros de la Policía Nacional, ejecutaron a una niña, en el barrio Veinte de Julio.

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: PERSONA SIN IDENTIFICAR, POBLADORA

Agosto 14

Miembros de la Policía Metropolitana ejecutaron a Juan Carlos, un joven de 15 años, en el barrio Las Independencias. Según la denuncia: "El hecho se presentó en horas de la tarde cuando los uniformados arribaron a la Comuna 13, barrio La Independencia parte alta, dentro de un operativo contra un grupo armado de la zona. El joven de séptimo año de bachillerato salió de su casa para dirigirse a una tienda cercana "porque ya había terminado el operativo" y desde el sector La Foronda, distante aproximadamente 150 metros de la tienda fue asesinado". Agrega la denuncia: "Cuando la policía fue interpelada por la comunidad, por haberle disparado a un niño inocente, dijeron que se callaran o que también a ellos les daban. Además repitieron como en otras ocasiones que allí se dispara a todo lo que se mueva". Concluye la denuncia: "Toda esta situación nos ha causado mucho temor, además porque hemos sido señalados como guerrilleros cuando en realidad somos personas humildes...".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: JUAN CARLOS GARCIA, ESTUDIANTE POBLADORES LAS INDEPENDENCIAS

Agosto 14

Paramilitares ejecutaron a dos jóvenes y causaron heridas a uno más. El hecho se presentó cuando los victimarios montaron un retén a la entrada del barrio Olaya Herrera, en la antigua base militar. La acción se presentó hacia las 12:30 p.m.

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: Muertos: CARLOS MARIO FLOREZ HIGUITA, POBLADOR EDWIN ANTONIO OVALLE, POBLADOR Heridos: PERSONA SIN IDENTIFICAR, POBLADOR

Agosto 15

Desplazados del barrio El Salado, denunciaron que: "Luego de haber sido desplazados y que la Defensoría del Pueblo haya interpuesto tutela, la Red de Solidaridad Social, no quiere brindar-les ningún tipo de ayuda".

PRESUNTOS RESPONSABLES: RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

VICTIMAS: DESPLAZADOS EL SALADO

Agosto 16

Paramilitares ejecutaron a una niña de 12 años y causaron heridas a su padre, en el barrio Olaya Herrera. Según la denuncia: "Se dividieron en dos grupos e irrumpieron hacia las 4:00 p.m., disparando indiscriminadamente en el barrio Olaya Herrera, el otro grupo se ubicó en el sector conocido como Los 12 Apóstoles, allí fue ejecutada una menor de 12 años. Posteriormente el padre de la menor fue herido cuando intentaba conducirla hasta un centro asistencial, el cual fue atacado por los paramilitares".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: Muertos: DORA ISABEL AGUDELO SERNA, POBLADORA Heridos: N. AGUDELO, POBLADOR

Agosto 19

Tropas del Ejército Nacional utilizando brazaletes rojos ingresaron hacia las 5:30 a.m., hasta el parqueadero de los colectivos del barrio Olaya Herrera, allí detuvieron a un joven que padecía retraso mental, lo golpearon brutalmente y le colocaron una capucha, luego lo llevaron hasta la entrada del barrio donde lo uniformaron y luego lo ejecutaron.

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: JHONY ALEXANDER N., POBLADOR

Agosto 21

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a varios jóvenes y destruyeron enseres en algunas residencias de un barrio popular de Medellín. Según la denuncia: "Llegó un grupo de hombres armados a mi casa y luego de golpearnos violentamente, se llevaron a mis hijos, supuestamente para averiguar si eran milicianos o de las autodefensas, al rato me mandaron decir que fuera a recogerlos, los encontré más arriba, asesinados según ellos en medio de un enfrentamiento, el mismo día coloqué la denuncia en la Fiscalía contra la Policía. El 27 de agosto, al regresar a mi casa, la encontré llena de policías y mis cosas destruidas, las puertas estaban forzadas, razón por la cual considero que este hecho también lo cometió la Policía Nacional".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: POBLADORES MEDELLIN

Agosto 21

Paramilitares amenazaron de muerte a los pobladores de los barrios Belencito y El Corazón, a quienes instaron a desplazarse. Según la denuncia: "Incursionaron en todo el sector, desde La Torre en Belencito hasta el barrio El Corazón, gritando que teníamos que desalojar el barrio, que ellos lo necesitaban desocupado y que daban 24 horas. El 26 de agosto volvieron a pasar y que iban a tomar medidas, por eso salimos todos los habitantes del sector, en últimas más de 30 familias".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: FAMILIAS BELENCITO Y EL CORAZON

SEPTIEMBRE

Septiembre 5

Miembros de la Policía Nacional arribaron al barrio Blanquizal y detuvieron arbitrariamente a decenas de pobladores. Según la denuncia: "Detuvieron a mucha gente sin que mediara orden de captura, estuvieran en flagrancia, antes de soltarlos les tomaron fotos, huellas, los reseñaron y luego les dijeron que se fueran".

PRESUNTOS RESPONSABLES: POLICIA NACIONAL

VICTIMAS: POBLADORES BLANQUIZAL

Septiembre 23

Paramilitares de las AUC desaparecieron a John Fredy, quien trabajaba como vigilante en el edificio Tierra Alta del barrio El Poblado. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en el barrio San Javier, Comuna 13, fecha en que hubo enfrentamientos de los actores armados".

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: JOHN FREDY RESTREPO ARANGO, POBLADOR

OCTUBRE

Octubre 15

Paramilitares del Bloque Cacique Nutibara de las AUC detuvieron arbitrariamente y amenazaron de muerte a tres empleados del periódico El Colombiano, luego que los interceptaran en el sitio La Asomadera, corregimiento San Cristóbal. El periodista León Jairo, el reportero gráfico Donaldo Zuluaga y el conductor de un vehículo del mencionado periódico se dirigían a dicho corregimiento a entrevistarse con una dirigente cívica. Según la fuente: «Saldarriaga, Zuluaga y el conductor efectivamente fueron retenidos durante cuatro horas e intimidados por las AUC en San Cristobal. Al llegar a ese caserío, los paramilitares inspeccionaron el vehículo de El Colombiano y solicitaron los documentos de identidad de los ocupantes, a los que acusaron de ser detectives de la Fiscalía y a los que a su vez consideran como aliados de las guerrillas de las Farc y el ELN. Mientras un señalado jefe paramilitar verificaba sus identidades, otros hombres armados con fusiles ... amenazaron con matarlos».

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: LEON JAIRO SALDARRIAGA, PERIODISTA DONALDO ZULUAGA, PERIODISTA PERSONA SIN IDENTIFICAR, CONDUCTOR

OCTUBRE 16: OPERACIÓN ORION

Más de mil uniformados pertenecientes al Ejército, la Policía, el DAS e integrantes del CTI, así como hombres y mujeres informantes vestidos de camuflado y encapuchados acompañados por miembros de la Fiscalía, Personería y Procuraduría General de la Nación arribaron a la Comuna 13 de Medellín, a bordo de camiones y tanques blindados, en desarrollo de la "Operación Orión", ordenada directamente por el presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez, la cual se

centró en los barrios Belencito, El Corazón, 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores, y comenzó con el descargue de la tropa y el acordonamiento de la zona hacia la medianoche del 16 de octubre de 2002.

Durante la operación, desarrollada en la zona centrooccidental de Medellín, atacaron indiscriminadamente a la población civil, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles.

Los miembros de la Fuerza Pública sostuvieron enfrentamientos con guerrilleros de las FARC-EP y ELN, al igual que con los Comandos Armados del Pueblo, CAP, durante los cuales murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna 13. Igualmente, murieron ocho guerrilleros, así como un subteniente de la Policía, un teniente y dos soldados del Ejército; también resultaron heridos cinco miembros de la Policía y nueve del Ejército Nacional.

Octubre 17

Roberto, un anciano de 70 años fue desaparecido en sitio no precisado de Medellín. Según la denuncia: "El hecho ocurrió entre el 17 de octubre y el 4 de diciembre de 2002".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: ROBERTO OCHOA, POBLADOR

Octubre 18

Sergio fue desaparecido el 18 de octubre en sitio no precisado de Medellín. Según la denuncia: "Fue desaparecido el 18 de octubre en la Operación Orión", perpetrada por miembros de la Fuerza Pública en las comunas 7 y 13, zona centrooccidental de la ciudad. Agrega la denuncia: "Durante la operación, desarrollada en la zona centrooccidental de Medellín, atacaron indiscriminadamente a la población civil, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles. En la Operación, murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna 13".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: SERGIO RODRIGUEZ CARTAGENA, POBLADOR

Octubre 19

Una joven de 25 años fue desaparecida en el barrio El Salado, ubicado en la Comuna 13 de Medellín, en la cual miembros de la Fuerza Pública perpetraron la Operación Orión. Según la denuncia: "Durante la Operación, desarrollada en la zona centrooccidental de Medellín, atacaron indiscriminadamente a la población civil, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles. En la Operación, murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna 13".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: SANDRA LILIANA ORTIZ, POBLADORA

NOVIEMBRE

Noviembre 1

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a un poblador, en el barrio Blanquizal, acusado de ser miembro de las milicias de las FARC-EP. Según la denuncia: "La víctima fue

liberada posteriormente pues la Fiscalía se abstuvo de imponer medida de aseguramiento a favor de Carlos Andrés, para quien se dispuso la libertad inmediata".

PRESUNTOS RESPONSABLES: EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CARO, POBLADOR

Noviembre 3

Paramilitares ejecutaron a un niño de 12 años y causaron heridas a una anciana de 80 años de edad, en la Comuna Centrooriental. Según la denuncia: "El menor fue ejecutado de un impacto de fusil y una anciana de 80 años de edad herida por paramilitares del Bloque Metro de las AUC".

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: Muerto: DIEGO ALEJANDRO CARDENAS PEREZ, POBLADOR Herido: PERSONA SIN IDENTIFICAR. POBLADORA

Noviembre 3

Paramilitares de la Banda Los Triana amenazaron de muerte a los pobladores del barrio Popular 2, sector Cañada Negra. Según la denuncia: "Desde el 13 de noviembre, tienen encerrados a los habitantes, los amenazan con que los van a bombardear; en el momento de recibir la queja se escuchaban tiros de fusil".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: POBLADORES POPULAR 2, SECTOR CAÑADA NEGRA

Noviembre 6

Miembros de la Fuerza Pública agredieron violentamente a un grupo de desplazados que se había tomado pacíficamente las instalaciones de la Universidad de Antioquia, deteniendo a cinco jóvenes. Según la denuncia: "Cinco jóvenes fueron detenidos arbitrariamente por miembros de la Fuerza Pública, llevados inicialmente a la estación de San Blas y posteriormente a la estación del barrio Manrique Oriental. Las víctimas fueron detenidas en desarrollo de una toma pacífica a la Universidad de Antioquia llevada a cabo por aproximadamente quinientas personas desplazadas de diferentes asentamientos de la ciudad". Agrega la denuncia que: «Los desplazados ingresaron pacíficamente a las instalaciones de la Universidad de Antioquia con el ánimo de llamar la atención sobre la grave problemática social y de derechos humanos que hoy padecen. Dentro del grupo de personas se encontraban mujeres, ancianos y un gran número de niños y niñas. En respuesta a la toma pacífica, la Fuerza Pública militarizó los alrededores de la institución educativa lanzando gases lacrimógenos indiscriminadamente contra el grupo de desplazados y estudiantes que se encontraban cerca, atropellando principalmente a los niños y niñas».

PRESUNTOS RESPONSABLES: FUERZA PUBLICA

VICTIMAS: IVAN BORJA, ESTUDIANTE
LUIS CARLOS GOEZ, ESTUDIANTE
OSCAR DAVID, ESTUDIANTE
WILSON N., ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR, ESTUDIANTE
DESPLAZADOS DE MEDELLIN

Noviembre 12

Paramilitares y miembros del Ejército Nacional, ejecutaron a Carlos Alberto, un joven estudiante de 15 años, poblador del barrio Las Independencias 2, ubicado en la Comuna 13 de Medellín. Según la denuncia: "A las 5:45 A.M. del 13 de noviembre reportaron el hallazgo de un joven de 15 años con las señas que correspondían a Carlos Alberto. El cadáver apareció en la calle prin-

cipal del barrio Belén Altavista, sin documentos, y por eso fue reportado como N.N. La Fiscalía hizo el levantamiento hacia las 9:30 A.M. y lo llevó al anfiteatro donde su mamá lo pudo reconocer. Su cuerpo tenía punzadas de arma blanca (puñales) en muchas partes y mutilaciones".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES Y EJERCITO NACIONAL

VICTIMAS: CARLOS ALBERTO CASTAÑO NOREÑA, ESTUDIANTE

Noviembre 17

Paramilitares ejecutaron a cinco jóvenes en la Comuna 13 de Medellín. Según la fuente: «Porque eran novias o amigos de los milicianos».

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: VERONICA N, SILVANA N, BRYAN N, LUZ ANDREA AGUDELO, ZULLY TATIANA VALENCIA

Noviembre 27

Paramilitares de las AUC desaparecieron a Jarbin Arley, un joven poblador que trabajaba en la Plaza Minorista. Según la denuncia: "Cuando venía del barrio Blanquizal y se dirigía a la Minorista donde laboraba, fue bajado del colectivo por las AUC, en el semáforo del centro comercial El Mediterraneo. El joven, llevaba \$1.500.000 en el momento de su plagio. Al parecer, se encuentra en poder de un sujeto alias Semáforo en el barrio El Pesebre".

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: JARBIN ARLEY GUZMAN FIGUEROA, POBLADOR

Noviembre 30

Paramilitares de las AUC desaparecieron a Juan Carlos, un joven de 19 años, a quien llevaron por la fuerza del barrio Las Independencias. Según la denuncia: "Fue desaparecido el 30 de noviembre, posteriormente se conoce que sobrevivió a un atentado contra su vida por parte de las AUC. La Defensoría Regional del Pueblo tramitó protección para su vida e integridad personal y la de su familia, ante el Ministerio del Interior con apoyo de las oficinas de derechos humanos de la Vicepresidencia y el Ministerio de Relaciones Exteriores".

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: JUAN CARLOS CANO, POBLADOR

Noviembre 30

Dos jóvenes pobladores de 19 años de edad, fueron desaparecidos en el barrio Las Independencias. Miembros de la Fuerza Pública, desarrollaron entre el 16 de octubre y el mes de diciembre, la Operación Orión en las comunas 7 y 13. Según la denuncia: "Durante la Operación, desarrollada en la zona centrooccidental de Medellín, atacaron indiscriminadamente a la población civil, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles. En la Operación, murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna 13".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES

VICTIMAS: ALEXANDER MORALES, POBLADOR
ALEXANDER CORREA MURILLO, POBLADOR

DICIEMBRE

Diciembre 1

Un joven poblador de 19 años de edad fue desaparecido del barrio Villa Laura. Entre el 16 de octubre y el mes de diciembre, miembros de la Fuerza Pública desarrollaron la Operación Orión

en las comunas 7 y 13. Según la denuncia: "Durante la Operación, desarrollada en la zona centrooccidental de Medellín, atacaron indiscriminadamente a la población civil, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles. En la Operación, murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna 13".

PRESUNTOS RESPONSABLES: PARAMILITARES
VICTIMAS: JUAN FERNANDO VARGAS RENDON, POBLADOR

Diciembre

Paramilitares de las AUC ejecutaron a tres conductores de buses de la Ruta 221, durante hechos ocurridos en la Comuna 13 de Medellín. Según la denuncia: "Pobladores de la Comuna 13 han manifestado a la Defensoría del Pueblo que temen el retiro de la Fuerza Pública y la llegada de los paramilitares. En seguimiento a esta petición se han recibido quejas de desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, muertes violentas y selectivas, entre ellas las de tres conductores muertos por degollamiento con armas blancas por parte de las AUC".

PRESUNTOS RESPONSABLES: AUC

VICTIMAS: 3NN, POBLADORES

Compendio de casos ocurridos en la Operación Mariscal, publicados en la Revista Noche y Niebla No. 24

Mayo 21/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

700 efectivos de la Policía, el Ejército, el DAS, el CTI y la FAC realizaron un operativo denominado Mariscal con presencia de la Fiscalía y Procuraduría, entre las 3: 00 a.m. y 3:30 p.m., utilizando helicópteros y tanques blindados en los barrios 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores, ubicados en la comuna 13 donde residen en condiciones de marginalidad unas 34.000 personas. Según la denuncia, hacia las 3:00 a.m., arribaron en tanques blindados a la parte alta de los barrios "donde destruyeron un transformador de energía para cortar el suministro". Durante el operativo atacaron indiscriminadamente a la población civil utilizando ametralladoras M60, fusiles, helicópteros artillados y la disposición de francotiradores en la parte alta los cuales habían ingresado en los tanques blindados, causando la muerte a nueve civiles, entre ellos varios menores de edad; heridas a por lo menos 37 más y detuvieron arbitrariamente a 55 pobladores.

En desarrollo de la operación, la Fuerza Pública sostuvo combate con miembros de las FARC-EP, ELN y Comandos Armados del Pueblo, CAP, en el que fue impactado un helicóptero de la FAC y resultaron heridos seis policías y dos soldados. Según algunas fuentes, también murieron cuatro policías y dos soldados pero no fue posible verificar esta información.

Agrega la denuncia: "Desde sus posiciones los agentes disparaban a cualquier persona que transitara por la calle o asomara a su puerta, causando heridas a varias personas dentro de sus propias viviendas. Con la luz del día los habitantes se atrevieron a salir para ondear telas blancas y pedir alto al fuego para auxiliar a los heridos, algunos espontáneos se lanzaron a la calle con iguales símbolos de protección pero los uniformados respondieron con ráfagas al aire y disparos contra los habitantes. Algunas personas fueron alcanzadas por disparos oficiales mientras auxiliaban a los heridos y otras fueron heridas cuando ondeaban la bandera blanca, tal como sucedió en la escuela El Refugio donde un menor fue alcanzado por un pro-

La situación más grave se presentó en la unidad hospitalaria, en donde se estableció el comando del operativo y aguardaban los miembros de la Fiscalía y Procuraduría. Desde allí, los miembros de la Fuerza Pública disparaban indiscriminadamente. Luego de varias horas de confrontación con

los uniformados algunas mujeres de la comunidad desafiaron el ataque de los policías y lograron sacar a varios de los heridos y conducirlos por sus propios medios hasta el puesto de salud. Una vez allí, varios heridos y acompañantes fueron ultrajados y retenidos, bajo la acusación de ser milicianos"

Continúa la denuncia: "El joven John Fredy Arango, de 23 años, fue retenido por agentes de la Policía en el barrio Nuevos Conquistadores cuando se dirigía a su trabajo, a las 8:00 a.m., aproximadamente. Con golpes de culata le rompieron la cabeza y le hirieron en la espalda. John Wilmar Ayala, de 16 años de edad, estudiante del Liceo La Independencia fue herido por un impacto de bala cuando auxiliaba a otro joven que había sido herido. Testigos aseguran que el disparo se hizo desde el sector de 'Los Ranchos' donde estaba la Policía y que desde allí mismo se le disparaba a cualquiera que tratara de auxiliarlo. Otro joven, Felipe Tangarife, resultó herido por esquirlas cuando trató de ayudarlo. Luego de dos horas, algunas mujeres lograron acercarse al joven John Wilmar y lo llevaron hasta la unidad de salud pero al llegar la policía insultó y maltrato a su madre.

Miembros de la Fuerza Pública ingresaron en varias viviendas y las registraron sin orden judicial, en algunas de ellas tomaron alimentos de sus cocinas y hurtaron algunas pertenencias. En la carrera 122 algunas casas fueron tomadas como trincheras por los policías. La señora Marleny Suarez llegó hasta la unidad de salud acompañando a un herido y reclamó a los agentes por el irrespeto a la bandera blanca y pidió la presencia de organismos de derechos humanos. De inmediato fue golpeada e introducida en la tanqueta, en donde se le insultó, se le escupió y se le amenazó con ser entregada a los paramilitares.

Cuando la comunidad se movilizó con banderas blancas llegó hasta los alrededores de la iglesia del 20 de Julio, allí un miembro de la policía les pidió que se reunieran para conversar el tema de la salida de los heridos, pero en cuanto se agruparon lanzó una bomba lacrimógena en medio de las personas y luego iniciaron disparos con los que resultó herido un niño de 12 años.

Jesús Adolfo Martínez Moreno, Daniel Alejandro Ardila y Juan Esteban Ardila fueron sacados de sus propias casas y retenidos. Miembros de la comunidad se instalaron en los alrededores de la escuela El Refugio para agitar banderas blancas y allí el joven Alirio Lerma Gómez, de 17 años, fue alcanzado por un proyectil que disparó la policía. En un local comercial que funciona cerca de la escuela El Refugio los policías derribaron la puerta, maltrataron a dos mujeres que se encontraban en el lugar y hur-

taron algunas cosas. También se llevaron los documentos de identidad del propieta-

Un joven de 17 años fue retenido por la policía en el sector de La Gallera. Luego de hacerlo arrodillar fue vendado con un trapo negro y tuvo que huir cuando pudo escuchar que sus captores habían tomado la decisión de ejecutarlo y preparaban el arma cambiando su munición.

Miembros de la Corporación Jurídica Libertad, una de las organizaciones defensoras de derechos humanos que se hizo presente, fueron agredidos por integrantes del CTI cuando llegaron hasta el sitio atendiendo el llamado urgente hecho por habitantes desde tempranas horas de la mañana". Desde 1999, se vienen realizando operativos en las zonas centro y nororiental de la ciudad, por parte de miembros del Ejército (Batallón Granaderos) y la Policía Nacional (Estación Laureles), el DAS, la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, el CTI, la SIJIN al mando del Mayor López y el GAU-LA. En ocasiones acompañados de hombres vestidos de civil que se movilizan en vehículos o motocicletas, encapuchados y fuertemente armados.

Dicho accionar ha sido perpetrado en los barrios Ocho de Marzo, Caicedo, Santo Domingo Savio 2, El Salado, La Divisa, La Quiebra, El Corazón, La Independencia III, Olaya Herrera, Belencito, Vallejuelos, La Independencia 2, Nuevos Conquistadores. Durante los operativos han detenido, amenazado, torturado, ejecutado a decenas de pobladores y realizado allanamientos, así como acciones de pillaje; han asesinado a los pobladores y presentado posteriormente como guerrilleros caídos en combate, vistiéndolos de camuflado y colocán-

Concluye la denuncia: "Gran parte de estos hechos han sido denunciados formalmente ante Procuraduría, Fiscalía y Defensoría del Pueblo y algunas personas han logrado relatarlos ante la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Una investigación rápida y exhaustiva se hace urgente, pero ésta debe ser realizada por entes independientes. Las oficinas de Procuraduría y Fiscalía en esta ciudad deben estar la margen de la averiguación por cuanto han hecho parte integral de los operativos...sería preciso contar con una comisión de Naciones Unidas, como en el caso de Bojayá, así como con la presencia de instancias internacionales como el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias, el Relator Especial para la Independencia Judicial y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional"

Según miembros de la Policía y el Ejército Nacional, el operativo fue dirigido contra integrantes de las FARC-EP, ELN y los

NICHE Caso Tipo No. 2

Comandos Armados del Pueblo. Por su parte, el Procurador General de la Nación encargó a sus funcionarios investigar si hubo excesos de la Fuerza Pública.

Presuntos Responsables: CTI, DAS, ESTADO COLOMBIANO Y FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JORGE ALEXANDER BUSTAMANTE
JUAN DAVID VARGAS PEMBERTY
LUIS FERNANDO CARDONA
MARIA ISABEL JARAMILLO GIRALDO
MARTA JANETH CORREA
MARTHA CECILIA CORPIA
WBEIMAR ZEA ROJAS
WILMAR ALFREDO MUÑOZ
YISETH ADRIANA TASCON OLARTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Herido por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Herido Intencional - Persona Protegida

ADELAYDA MARIA QUIROZ
AMANDA ARBOLEDA MARTINEZ
ANDRES FELIPE TANGARIFE RESTREPO
ARMANDO ARMIJO PEREA
BLEYDI DUYAY ZAPATA MUÑOZ
BRAIMER ANDRES BARRERA RESTREPO
CARLOS ALBERTO MARTINEZ
CLAUDIA MARCELA JARAMILLO LOPEZ

CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE GARCIA EDISON ANDRES DURANGO TORRES EDISON DE JESUS AGUIRRE ZAPATA ELICENIA YOHANA CORREA GARCIA FERNEY ALIRIO LERMA GOMEZ HERNAN PANIAGUA IVAN DARIO PATIÑO BENJUMEA JAIR ZAPATA JAMES MAURICIO OSPINA JENNIFER ALEJANDRA GOMEZ CARDONA JESUS OLIMPO RENDON RAMIREZ JOHN JAIRO ALZATE JOHN WILMAR AYALA MUNERA JOSE ANGEL MONSALVE TORRES LORENZO MARTINS MINOTA MOSQUERA MARTIN ANTONIO CORREA QUINTANA NELLY MARIA MOSOUFRA MOSOUFRA NELSON DE JESUS DIOSA ARRUBLA NEYDYS DAVILA OROZCO LUIS FERNANDO TORO BETANCUR LUZ MIRIAM LOPEZ OQUENDO MARIBEL ELVIRA ALZATE VICTOR ANTONIO GIRALDO WILMAR ANTONIO HINCAPIE GARCIA YOHAN SEBASTIAN CELIS VILLA 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Herido por Persecución Política Detención Arbitraria por Persecución Política Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Herido Intencional - Persona Protegida Amenaza

MARLENY SUAREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Herido por Persecución Política Detención Arbitraria por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Herido Intencional - Persona Protegida

JOHN FREDY ARANGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JUAN ESTEBAN ARDILA
LUIS ALFONSO ADARVE JIMENEZ
CARLOS MARIO GUISAO
DANIEL ALEJANDRO ARDILA
GABRIEL HUMBERTO ADARVE GIRALDO
HENRY DE JESUS VILLA IBARRA
JERSON EVER JARAMILLO
JESUS ADOLFO MARTINEZ MORENO
WALTER VILLA OQUENDO
44 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH Ametrallamiento y o Bombardeo Indiscriminado Bienes Civiles Pillaje

ACCIONES BELICAS Combate

Policias Heridos:
OMAR FERNANDO CANO BETANCUR
JOSE NORBERTO MORALES B
JOHN WILSON TABORDA
CARLOS ANDRES SANDOVAL CUADROS
JORGE WEIMAR ECHEVERRY VERGARA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Militares Heridos: JAIRO ALONSO PEÑA CELIS LUIS MURILLO ROSERO Compendio de casos ocurridos en la Operación Orión, publicados en la Revista Noche y Niebla No.26

Octubre 16/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Tropas del Ejército Nacional, en desarrollo de la Operación Orión, allanaron una residencia ubicada en el barrio Nuevos Conquistadores de la Comuna 13 y detuvieron arbitrariamente a un joven de 16 años, a quien condujeron hasta la estación de Belén en donde lo retuvieron durante dos días, liberándolo posteriormente. El 25 de noviembre, allanaron nuevamente su residencia amenazando a sus familiares.

Presuntos Responsables: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política LUIS FERNANDO HERRERA HIGUITA

Octubre 16/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

Miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación detuvieron y desaparecieron forzadamente a Edwin Antonio, de quien se desconoce su paradero y estado. Los hechos ocurrieron en la Comuna 13 de Medellín en desarrollo de la Operación Orión, durante la cual miembros del Ejército Nacional, el CTI de la Fiscalía General de la Nación y paramilitares de las AUC desaparecieron a ocho pobladores. Según la denuncia: "Varios vecinos dijeron haberlo visto amarrado y sentado una cuadra más debajo de su casa, es decir, en la Calle 39, del barrio 20 de Julio, en una acera".

Presuntos Responsables: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política EDWIN ANTONIO SALAZAR GRANADA

Octubre 16/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Más de mil uniformados pertenecientes al Ejército, la Policía, el DAS e integrantes del CTI, así como hombres y mujeres informantes vestidos de camuflado y encapuchados acompañados por miembros de la Fiscalía, Personería y Procuraduría General de la Nación arribaron a la Comuna 13 de Medellín, a bordo de camiones y tanques blindados, en desarrollo de la "Operación Orión", ordenada directamente por el presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez, la cual se centró en los barrios Belencito, El Corazón, 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores, y comenzó con el descargue de la tropa y el acordonamiento de la zona hacia la medianoche del 16 de Octubre de 2002.

Durante la operación, desarrollada en la zona centrooccidental de Medellín, atacaron indiscriminadamente a la población civil, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles.

Los miembros de la Fuerza Pública sostuvieron enfrentamientos con guerrilleros de las FARC-EP y ELN, al igual que con los Comandos Armados del Pueblo, CAP, durante los cuales murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna 13. Igualmente, murieron ocho guerrilleros, así como un subteniente de la Policía, un teniente y dos soldados del Ejército; también resultaron heridos cinco miembros de la Policía y nueve del Ejército Nacional.

Tropas del Ejército y la Policía Nacional, así como miembros del DAS y CTI de la Fiscalía General de la Nación en desarrollo de la Operación detuvieron arbitrariamente a más de 300 pobladores de la Comuna 13, a quienes presentaron ante los Medios de Comunicación como 'terroristas' y los condujeron a los patios de los organismos de seguridad: la Sijin, la Cuarta Brigada, estaciones de policía, el DAS y el CTI.

La Fuerza Pública, el DAS y la Fiscalía reconocieron la detención de 355 personas, de las cuales judicializaron 170, quiere decir que hubo 185 que fueron detenidas arbitrariamente. Los detenidos debieron permanecer en los calabozos antes de ser judicializados, entre uno y dos días. Y fueron acusados de terrorismo, concierto para delinquir, secuestro, extorsión, homicidio. Según la denuncia: "Allí, los sometieron a tratos crueles, inhumanos y degradantes, a todo tipo de reseñas, a filmaciones y reconocimiento de los informantes La Fiscalía resolvió la situación del grupo y dejó en libertad a 82 de estas 170 personas, al no encontrar ninguna razón para que la Fuerza Pública las hubiese detenido. Por lo tanto, quedaron 88 personas detenidas. Se tiene conocimiento que otras más han sido dejadas en libertad poco a poco y en el momento se presume que deben permanecer detenidas y judicializadas unas 82 personas, recluidas en las cárceles de Bellavista y El Buen Pastor".

Agrega la denuncia que: "Entre el 16 y 22 de Octubre, han sido detenidos más de 300 habitantes de la Comuna 13, algunos de ellos en virtud de señalamientos que realizan encapuchados pagados por el Ejército y la Policía, muchos otros bajo simple sospecha. Unos y otros han sido puestos a ordenes de la Fiscalía Especializada para que en su contra se inicie proceso penal como presuntos responsables del delito de concierto para delinquir con fines terroristas. Han sido objeto de malos tratos, golpizas y exposición permanente al sol y al agua en las instalaciones policiales hacia donde han sido conducidos. El 21 de Octubre, fueron indagados los señores EDIL-SON DE JESUS DURANGO MURILLO, PEDRO LUIS VARGAS DAVID, JOHN JAI-RO CASTAÑEDA, ALBERTO CASTAÑEDA CASTAÑO y sus hijos JOHN FREDY y JORGE ELIECER CASTAÑEDA ZAPATA. Los abogados que asistieron a la indagatoria denunciaron que el proceso iniciado en contra de estas personas se ha dado con violación de las garantías fundamentales que regulan lo atinente a los requisitos que se deben observar para vincular formalmente al ciudadano a un proceso penal. Simples y lacónicos informes suscritos por integrantes de la Policía Nacional dan cuenta que ciudadanos indeterminados los han señalado como integrantes de organizaciones insurgentes, sin que se aporten las declaraciones de los presuntos informantes y sin que se allegue algún tipo de elemento de juicio que permita fundamentar la veracidad de las imputaciones lanzadas por los agentes oficiales. En tales condiciones el inicio del procedimiento penal viola las garantías constitucionales, pero ello no es obstáculo para que la Fiscalía Especializada proceda de una manera considerada como irregular"

El 25 de noviembre, tropas del Ejército y la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en el barrio Las Independencias 3, a tres líderes comunitarias a quienes mantuvieron cautivas durante varios días en las instalaciones de la Sijín. Pese a que se produjo su liberación por falta de fundamentación jurídica para su detención, siguieron siendo víctimas de amenazas, allanamientos y señalamientos, hasta conseguir la salida definitiva de dos de ellas, quienes hoy se encuentran desplazadas de la zona. Continúa la denuncia: "Lo anterior, permita a las arganismos defensares de dora

Continúa la denuncia: "Lo anterior, permite a los organismos defensores de derechos humanos concluir que con la masiva detención de ciudadanos pertenecientes a la Comuna 13 se pretende mostrar ante la opinión pública resultados eficientes de la Operación, sin importar que se afecten los derechos fundamentales de inocentes personas que no pertenecen a las organizaciones insurgentes combatidas por los organismos del Estado. Así mismo se ha recibido denuncia, la cual será formalizada ante los organismos de control, que en algunos casos la Fiscalía ha nombrado defensores de oficio para que atiendan a las personas indagadas, sin que el abogado se encuentre presente durante el interrogatorio, con lo cual se confirma que la garantía del debido proceso y del derecho de defensa no se otorga a los habitantes de la Comuna 13".

Voceros de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, denunciaron que: "En por lo menos 54 diligencias de indagatoria y de reconocimiento en fila de personas fueron clonados los abogados e incluso los mismos fiscales, con lo que flagrantemente se constituye una transgresión al debido proceso y al derecho de defensa violatoria del artículo 29 de la Constitución Política, de la Declaración de los Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana de Derechos Humanos. Lo cual a nuestro juicio tiene mérito suficiente para iniciar investigación penal y disciplinaria en contra de los fiscales responsables de tales atropellos, y para que los organismos de control, mediante los procedimientos formales, soliciten ante la Fiscalía General de la Nación la revisión de la legalidad del procedimiento penal llevado a cabo con motivo de la Operación Orión". La Operación Orión, que empezó en la madrugada del 16 de Octubre se extendió a lo largo del mes de noviembre y principios de diciembre, y aunque según el general Mario Montoya Uribe fue dirigida contra "la guerrilla, las autodefensas ilegales y la delincuencia común", no arrojó ninguna víctima entre los paramilitares y sí por el contrario múltiples víctimas entre la población civil, cuyas residencias fueron allanadas o destruidas, a quienes se les amenazó de muerte causando el desplazamiento intraurbano y hacia otras zonas del país; se les estigmatizó y les cobraron nuevamente el delito de ser pobres.

La Fiscalía, el DAS y la Fuerza Pública, informando sobre la Operación Especial Conjunta Orión, en su boletín No. 9 emitido el 29 de Octubre de 2002, presentaron como querrilleros muertos en combate a Elkin de Jesús Ramirez(civil ejecutado por tropas del Ejército Nacional en el barrio El Salado) y a Diego Alexander Salazar(civil muerto durante los combates en el barrio La Independencia 1). En el citado boletín, también presentan a Diego Alexander como civil herido.

Con la Operación Orión, atacaron los procesos organizativos comunitarios mostrando claramente que ante las demandas por inversión social se responde con represión y fortaleciendo el aparato paramilitar, o como dicen algunos, develando el verdadero rostro del Estado colombiano.

Desde 1998, se vienen realizando operativos similares en las zonas centro y nororiental de Medellín, por parte de miembros del Ejército y la Policía Nacional, el DAS, la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, el CTI, la Sijín y el Gaula. En ocasiones acompañadas de hombres vestidos de civil que se movilizan en vehículos o motocicletas, encapuchados y fuertemente armados.

Dicho accionar ha sido perpetrado en los barrios Ocho de Marzo, Caicedo, Santo Domingo Savio 2, El Salado, La Divisa, La Quiebra, El Corazón, Las Independencias 3, Olaya Herrera, Belencito, Vallejuelos, Las Independencias 2 y Nuevos Conquistadores, La Cruz, La Honda, Altos de Oriente, El Pinal y Bello Oriente, entre otros. Durante los operativos han detenido, amenazado, torturado, ejecutado a decenas de civiles y realizado allanamientos, así como acciones de pillaje; han asesinado a los pobladores y presentando posteriormente como querrilleros caídos en combate, vistiéndolos de camuflado y colocándoles armas.

Presuntos Responsables: CTI, FUERZA PUBLICA, DAS Y

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acción Bélica DIEGO ALEXANDER SALAZAR ORTIZ

Civil Herido en Acción Bélica ANTONIO RUBIEL VALENCIA ADRIANA MARIA MAZO ARELYS VASQUEZ BEATRIZ ELENA ALZATE CARLOS ALBERTO VALENCIA CARLOS ALVAREZ JARABA CARMENZA DUQUE GUTIERREZ CONRADO CUADROS DANIEL VALENCIA DAVID ELIAS ARISTIZABAL **DEIMAN TORRES PERAFAN** DIEGO ALEXANDER RESTREPO ELKIN ALBEIRO DAVID ESNEIDER ESTIVEN OSPINA GERMAN DE JESUS MONTOYA **GERSON GOMEZ** JESSICA RUEDA JHON JAIRO HUAPACHA JHON JAIRO MARIN MEZA JHON JAIRO TORRES JHON WILMAR RODRIGUEZ JHONATAN GONZALEZ JORGE ALONSO SEPULVEDA JULIAN ESTIVEN ZAPATA LEONCIO FLOREZ FLOREZ LUZ JUVEIDI TORRES O

MACGIVER RESTREPO G. MARI CRISTINA RIVAS C. MARIA CECILIA FLOREZ MARIA OLIVA CESPEDES OSCAR ALEXANDER MORALES PABLO ALONSO RODRIGUEZ REYNEL MORENO HENAO SONIA DEL SOCORRO GOEZ VALENTINA MOSQUERA R VICTOR ALFONSO CAÑAS WILMAR CANO RODRIGUEZ YEISON ESTIVEN VIDAL

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles

Presuntos Responsables: CTI, FUERZA PUBLICA, DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política ADRIAN DARIO SEPULVEDA USUGA ALBEIRO FERNANDO SOTO OROZCO ALBERTO CASTAÑEDA CASTAÑO ALE JANDRO DE JESUS RAMIREZ OTALVARO ALEXANDER CORTES RESTREPO ALEXANDER FERNANDEZ CALDERON ALEXANDER GUERRERO SANCHEZ ALEXANDER LEMUS ASPRILLA ALFONSO DE JESUS TORRES ANDERSON GEOVANNI BOLIVAR CORDOBA ANDREI BUSTAMANTE MARIN ANDRES ARLEY RODAS CORREA ANDRES FELIPE PEREZ HERRERA ANDRES MAURICIO MESA ARANGO ANDRO ALEXANDER VELASQUEZ RODRIGUEZ ANGEL DUVAN GONZALEZ ESPINOZA ANGELMIRO DAVID GOEZ ANICETO ANTONIO GOMEZ CANO ARGIRO DE JESUS TORRES RENDON ARISTO ECHAVARRIA BORJA ARI FY GIOVANNY CARO AI VAREZ ASTRID YURANNI NARANJO HERNANDEZ AURA LUZ ATEHORTUA BENHUR ALONSO CANO BERENICE POSADA BORJA BRENDA JAZMIN TABARES RAMIREZ CARLOS ALBERTO GOMEZ SIERRA CARLOS ANDRES GAVIRIA PULGARIN CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CANO CARLOS ANDRES SUAREZ DURANGO CARLOS DANEIRO ARBOLEDA CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ CELIS CARLOS JHONNY GOEZ GRACIANO CARLOS MARIO CASTRILLON ACEVEDO CARLOS MARIO CORDOBA CARLOS MARIO MIRA FERNANDEZ CARLOS MARIO MONTES CARLOS MARIO MUÑOZ MONTOYA CARLOS MARIO ROMAN CESAR AUGUSTO CANO OSPINA CESAR EDUARDO DORIA SANCHEZ CESAR ERNESTO MANCO LOPERA CRISTIAN YAIR LAGAREZ GUZMAN CRISTOFFR AUGUSTO GAVIRIA DAIRON HUMBERTO GOMEZ BOLIVAR DAMIAN WBEIMAR URREGO PEREZ DANIEL ALEJANDRO ARDILA MURIEL DARIO LEON MARIN FONNEGRA DAVID HERNANDO MORALES ALZATE DEISY MILENA GARCIA YEPES

NITELIA Caso Tipo No. 2

DIANA MARIA VELEZ DIDIER ALBERTO HERNANDEZ GUISAO DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ALVAREZ DIEGO AL EXANDER RESTREPO GUISAO DIEGO ARMANDO DURAN MOLINA DIEGO ARMANDO MESA POSADA DIEGO ANDRES GUERRA DIERMAN VANEGAS ASPRILLA DIONALBER DE JESUS CASAS SANCHEZ DORIS ELENA ZAPATA OSPINA DORIS MARIA MONTOYA ZAPATA DUBERNEY URREGO URREGO DUBIER ALEXIS ALVAREZ LOPEZ DUVAN DARIO CARDONA VASQUEZ EDEN ENRIQUE MUÑOZ AGUDELO FDFR FDUARDO ALVAREZ ALVAREZ EDGAR EDUARDO RAMIREZ GIL EDGAR EMILIO TORRES ORTIZ EDIER ALBERTO ALVAREZ RIOS EDIER DUBEY PANIAGUA AGUIRRE EDILIA DEL SOCORRO OLINTANA EDILSON DE JESUS DURANGO MURILLO EDILSON OROZCO CANO EDINSON ANDRES LONDOÑO SEPULVEDA EDISON DAVID CASTAÑO SANCHEZ EDISON DE JESUS AGUIRRE ZAPATA EDISON DE JESUS ALVAREZ ALVAREZ FDISON NOI BERTO RODRIGUEZ EDWARD ANTONIO MURILLO HURTADO EDWARD PALACIO GIRON EDWIN ANTONIO MORENO PINO ELIANIS ALONSO MAYA GUZMAN FI KIN AI BEIRO DAVID DAVID ELKIN ALONSO FLOREZ JARAMILLO ELKIN ARMANDO RODRIGUEZ TABORDA ELKIN ARTURO RESTREPO GAVIRIA ELKIN DARIO OROZCO MARQUEZ FLLESID VARGAS CARDONA ELVER ALEXANDER VILLA VARELA EMIRSON RAMIREZ MORALES **ERIKA JANETH PEREZ MISAS EUCLIDES ECHAVARRIA CARDONA** EVER DE JESUS MARIN **EVER JOSE TORRES ORTIZ FVIFR MARIN CARDONA** FABIAN ALBERTO OSORIO ACEVEDO FABIO ALEXANDER GIRALDO OSPINA FABIO NELSON SUAREZ SUAREZ FABIO NELSON ZAPATA ROJAS HERNANDO DE JESUS ZAPATA MORALES FERNEY DE JESUS HENAO VALENCIA FLOR MARIA GUTIERREZ NARANJO FRANCISCO JAVIER MIRA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MONSALVE FRANCISCO JAVIER VANEGAS CHAVERRA FRANKESTEIN DE JESUS ECHAVARRIA AGUDELO FRANKLIN ALEXANDER SALDARRIAGA GIRALDO FRANKLIN GOMEZ PEÑA FREDY ALBERTO ALVAREZ ALVAREZ GEINER CHIQUILLO GARAVITO GEOVANNI CARTAGENA BOLAÑOS GEOVANY CORREA POSSO GERSON ALBERTO MEJIA ACEVEDO GILBERTO LIRREGO LIRREGO GILDARDO ALBEIRO DUARTE GOMEZ GILDARDO ANTONIO MARTINEZ GARCIA GILMER ANTONIO LOPEZ SERNA GILSON ALBERTO BEDOYA PEREZ GEOVANNY OROZCO FRANCO GUILLERMO ANTONIO LONDOÑO TORRES HAROLD ANDRES ALVAREZ LOPEZ

HAROLD ANTONIO OSORIO GIRALDO HAWIN TABORDA CARDONA HECTOR DARIO CASTAÑO MAZO HECTOR FABIO SANTAMARIA CANO HECTOR JAIME ALVAREZ CARDENAS HENRY ALBERTO SABAS QUICENO HENRY ANTONIO CORDOBA RENTERIA HERMAN DE JESUS REYES PAMPLONA HERNAN DARIO BLANDON AGUDELO HERNAN DE JESUS QUINTERO RESTREPO HERNANDO AL BEIRO CASTRILLON ACEVEDO HERNANDO DE JESUS BUILES ZAPATA HERNANDO DE JESUS ZAPATA ZABALA HORACIO ALBEIRO CORTES GARCIA HUMBER ANDRES GRANADA QUINTERO IRLEN DE JESUS MALDONADO GARCES IVAN DARIO BENJUMEA BENJUMEA IVAN DARIO MEJIA SALDARRIAGA IVAN DE JESUS ACOSTA HERRERA IVAN DE JESUS MONCADA IVAN ENRIQUE VARELA GUZMAN IVAN MAURICIO AGUDELO GIRALDO JACKSON ARBEY CASTAÑO CASAS JAIME ALBERTO GIRALDO VASQUES JAIME ANDRES AYALA CHAVERRA JAIME ANDRES SALDARRIAGA CANO JAIME DE JESUS MURILLO CORREA JAIME LEON MARIN GONZALEZ JAIRAN FERNEY ZULUAGA QUINTERO JAIRO ANDRES CARO HIGUITA JAIRO ANTONIO MARTINEZ YEPES JAIRO DE JESUS MUÑOZ TABORDA JAI BERT FERNEY VARGAS JAMES ALBERTO PATIÑO SANCHEZ JHASMIN ZORAIDA ARIAS PINEDA JHON ALEXANDER GARCIA TABORDA JHON ALEXANDER MUÑOZ TASCON IHON ALEXANDER OCHOA RAIGOZA JHON ALEXANDER RAMIREZ LADINO JHON ALEXANDER SANCHEZ JHON ALEXANDER SUAREZ ALVAREZ JHON ANDERSON MORALES JHON ARLEY BERNUSCONY OVIEDO JHON FREDY CADAVID SERNA JHON FREDY CASAS SANCHEZ JHON FREDY DIOSA ARRUBLA JHON FREDY GARCIA BETANCUR JHON FREDY RENDON JHON JAIRO ALVAREZ GALLEGO IHON JAIRO ARBOI FDA RENTERIA JHON JAIRO ARBOLEDA VALENCIA JHON JAIRO GUERRA MACIAS JHON JAIRO MUÑOZ JHON KENEDY HINESTROZA TABARES JHONY JAVIER GALLEGO VELEZ JIMMY ALEJANDRO VELASQUEZ DAVID JOAQUIN ELADIO HOLGUIN RIVERA JOHANA MILENA OSPINA MOLINA JOHN DAIRO MORALES CASTRO JOHN FREDY CASTAÑEDA ZAPATA JOHN FREDY PEREZ RODAS JOHN JAIRO CASTAÑEDA IOHN JAVIER FERNANDEZ LIRAN JOHN WILBER BORJA GUZMAN JOHNNY ARLEY BECERRA PALACIO JONATAN ARLEY GOMEZ BOLIVAR JORGE ALBERTO ARENAS BEDOYA

JORGE ALBERTO VILLA SEPULVEDA

JORGE ANDRES PALACIOS PALACIOS

JORGE ELIFCER CASTAÑEDA ZAPATA

JORGE ARMANDO MARTINEZ NARANJO

JORGE LUIS BENITEZ MOSQUERA JORGE MARIO NARANJO MACHADO JORGE WILMAR CHAVARRIA GRANDA JORGE WILSON PEREZ OCAMPO JOSE ADONAY PUERTA POSADA JOSE ALFREDO CANO VALDERRAMA JOSE ALFREDO JIMENEZ GIRALDO JOSE ANIBAL PABON SANCHEZ JOSE ARLEY HIGUITA TABARES JOSE DANIL RAMIREZ MOSQUERA IOSE DE JESUS CHAVARRIA AREIZA JOSE GILDARDO MORENO JOSE LUIS USUGA URREGO JOSE MAURICIO MACIAS CARDENAS JUAN BERNARDO CORREA JUAN CAMILO GALLEGO JUAN CAMILO TORO LONDOÑO JUAN CARLOS GARCIA JUAN CARLOS GUERRA OSPINA JUAN CARLOS HOLGUIN MESA IUAN CARLOS LONDOÑO RAMIREZ JUAN CARLOS MESA MONSALVE JUAN CARLOS TUBERQUIA MONROY JUAN DAVID CARVAJAL LONDOÑO JUAN DIEGO CASTAÑO CASAS JUAN DIEGO YEPES GUTIERREZ JUAN ESTEBAN ARDILA MURIEL JUAN ESTEBAN ESPINOZA GOMEZ JUAN ESTEBAN VARELA RODRIGUEZ JUAN GABRIEL OSORIO BETANCUR JUAN GUILLERMO CARO HIGUITA JUAN GUILLERMO LOAIZA JUAN RAUL SALOM PEREZ JULIAN DAVID OCAMPO TOVAR JULIO AUGUSTO GRISALES DUQUE JULIO CESAR PACHECO LOPEZ LAURA CATALINA RIOS BUITRAGO LAURA LUCIA GIRALDO USUGA LEIDY CRISTINA GARCIA CORREA LEIDY JOHANA BONILLA HERNANDEZ LEIDY NATALIA GIRALDO LEISON CHAVERRA MARTINEZ LENY DIOSA GOMEZ LEON DARIO CANO PUERTA LEONARDO FABIO OSORIO DAVID LEONARDO FABIO SANCHEZ SANCHEZ LEONARDO FABIO VANEGAS BETANCUR LEONARDO VARELA DURAN LEVI ANDRES CASTAÑO CASAS LEYDDI AMPARO AGUDELO MARIN LINA MARCELA CHAVERRA ZULUAGA LINA MONTOYA RAMIREZ LIÑAN SANTOS MIRANDA LINO SANCHEZ BERRIO LLEINS FABREY DE JESUS QUEVEDO BARRIENTOS LUBIN ALONSO FLOREZ MONSALVE LUIS ADOLFO VALENCIA PEREZ LUIS ALBERTO VIVEROS PANIAGUA LUIS ANDRES ARAQUE CORTEZ LUIS CARMELO MARTINEZ MURILLO LUIS EDUARDO ALVAREZ SALDARRIAGA LUIS EDUARDO ANGEL SERNA LUIS FERNANDO MURIEL PEREZ LUIS FERNANDO PATIÑO RESTREPO LUIS FERNANDO SUAZA BENJUMEA LUIS HORACIO VILLA CASTAÑEDA LUIS ROBERTO GUTIERREZ LOPEZ LUZ ERLENDER LEAL LUZ MARINA SIERRA ALVAREZ LUZ STELLA GOMEZ ZAPATA MANUFL ANTONIO GONZALEZ ORTEGA

MARCO ALEXANDER FLOREZ GUTIERREZ MARCO AURELIO TANGARIFE ACEVEDO MARIA RUBIELA OCHOA HIGUITA MARITZA MEJIA CARO MARTHA LUCIA MARIN GONZALEZ MARTIN RODOL FO YEPES GUTIERRE7 MAURICIO ALEJANDRO OSORIO HENAO MAURICIO ALEXANDER CASTILLO LONDOÑO MAURICIO ALVAREZ LOPEZ MAURICIO PUERTA GONZALEZ MAURICIO VARGAS MENDEZ MIGUEL ANTONIO CASTAÑO ALVAREZ MOISES DE JESUS LONDOÑO VEGA MONICA LILIANA CORREA CHAVARRIA MONICA MARIA MAYO DURAN MONICA TATIANA RIOS BUITRAGO NATALIA OSPINA URIBE NEISON ALBEIRO GRACIANO ZAPATA NELSON ARTURO GOMEZ COLORADO NELSON TUBERQUIA GRACIANO NESTOR DIOMEDES LOPEZ NESTOR JULIAN ALVAREZ ALVAREZ NESTOR LEANDRO RAMIREZ NEVINSON ALEXANDER PALACIO MOSQUERA NICOLAS ANTONIO LOPEZ BLANDON OLIVERIO DE JESUS BONILLA GOMEZ OMAR ALBERTO MONCADA ORLANDO DE JESUS GONZALEZ JARAMILLO ORLANDO DE JESUS HERRERA OSCAR ALEJANDRO DUARTE ORTEGA OSCAR DARIO FLOREZ ALVAREZ OSCAR DARIO SANCHEZ CUERVO OSCAR EDUARDO SEPULVEDA OSWALDO JOSE CANO TORRES OVIDIO DE JESUS FLOREZ MEJIA PABLO ALONSO RODRIGUEZ CORDOBA PAOLA ANDREA LONDOÑO VELASQUEZ PEDROLLIIS VARGAS DAVID RAMON ALBEIRO IBARRA MONTOYA RAMON ELIAS FERNANDEZ PEREZ RAUL ALBERTO QUINTERO HOLGUIN RAUL ROMERO VALVERDE RICARDO DE JESUS LARA POSADA RIGOBERTO GOMEZ ROBERT AMILKAR GALEANO ROBERTO DE JESUS GONZALEZ PARRA ROBIN ALEXANDER ALZATE ROBINSON ALBERTO ALVAREZ CORDOBA ROBINSON ALBERTO MARIN FIGUEROA ROBINSON GAVIRIA HENAO ROBINSON VILLA GONZALEZ RODOLFO DE JESUS MONCADA TEJADA ROGELIO ANTONIO BERMUDEZ QUICENO RUBEN DARIO HENAO MONCADA RUBEN DARIO MOLINA SANDRA PULGARIN CANO SERGIO ALBERTO PEÑA ALVAREZ SERGIO MARIN VALLEJO SHIRLEY JHOANA LONDOÑO CARMONA SOR JANETH ZAPATA DURANGO TANIA BORJA FLOREZ TATIANA MARIA VILLADA NARANJO TOBIAS ENRIQUE GONZALEZ PARRA VICENTE ARNULFO MARTINEZ ROLDAN VIVIANA LEAL FLOREZ WALTER ANDRES ROBLEDO ASPRILLA WALTER FABIAN HIGUITA RUEDA WILLIAM ALBERTO GUERRA GUERRA WILLIAM ALBERTO MARIN OCAMPO WILLIAM DE JESUS CASTAÑEDA HIGUITA

WILLIAM DE JESUS SILVA VELASQUEZ

WILLINGTON ANTONIO QUINTERO RESTREPO WILMAR ALBERTO GOMEZ JARAMILLO WILSON DARIO ORTIZ WILSON DE JESUS ANGULO LOPEZ WILTON ANDRES PALACIOS ZAPATA YAKFI INF JARAMII I OMFNDF7 YHOAN SEBASTIAN AGUIRRE IBARRA YIMMI FERNEY OCHOA SERNA YUBER ENILSON ARBOLEDA RENTERIA YULIANA MORENO ARBOLEDA ZENAIDA MARIA LONDOÑO CARMONA 10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

ACCIONES BELICAS Combate

Policía Muerto: DIEGO ANDRES ACOSTA HERRERA

Policías Heridos: JHON JAIRO LOPEZ VALENCIA JOSE ANTONIO MONTENEGRO PIEDRAHITA OMAR PEREZ DAVID EMERSON VIANA JIMENEZ LUIS ANGEL TEJADA MARIN

Militares Muertos: JUAN CARLOS LOPEZ JHONNY ALVAREZ SALAS ALONSO VILLEGAS MARCO

Militares Heridos: FDII BERTO OÑATE DAZA JUAN ALBERTO ACOSTA RIOS DIDIER DE J. MUÑOZ MUÑOZ JUAN FERNANDO MONTOYA PRISCO NEYDER TORRES PERAFAN PEDRO ALVAREZ CORREA CARLOS USUGA MANCO PABLO MENDEZ MARIN CARLOS ACEVEDO VALENCIA

Guerrilleros Muertos: ARLEY DE JESUS HERRERA JHON ALEXIS GUERRA JOSE LIBARDO VILLEGAS HERNANDO ALONSO MARTINEZ ILARIO DE JESUS ZAPATA Z JOSE DE JESUS OSORIO LORA 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 17/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

Tropas del Ejército Nacional que se encontraban apostadas en la parte alta de los barrios El Salado-Nuevos Conquistadores dispararon indiscriminadamente contra dos jóvenes hermanos hacia las 3:15 p.m., en momentos en que intentaban ingresar a sus residencias. En el hecho, resultó herido Elkin, quien murió horas después. Según la denuncia, al ser atacados, "de inmediato cayó herido ELKIN DE JESÚS. Por su parte, ALEXANDER se refugió en una vivienda contigua a la de sus padres, ya que el Ejército continuó disparando persistentemente, ocasionado daños en ambas casas y en una guardería cercana, donde se encontraban menores de edad. Las ráfagas de fusil continuaron dirigidas hacia esas viviendas, impidiendo que las madres de los jóvenes prestaran auxilio y obstaculizando que ELKIN DE JESÚS fuera trasladado a un centro asistencial. Solo a las 6 pm las autoridades militares accedieron a su movilización al puesto de salud de San Javier, donde fue practicado el levantamiento por la Fiscalía. Los Medios de Comunicación haciendo eco de la versión oficial registraron que la muerte ocurrió por una bala perdida, exonerándose de toda responsabilidad por el hecho criminal". Elkin, era un seminarista de la Comunidad Menor Capuchina y tenía 27 años de edad. . Según denuncias de la comunidad: "En el momento de su muerte, no había enfrentamientos en la zona".

Presuntos Responsables: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional - Persona Protegida

ELKIN DE JESUS RAMIREZ VELEZ

Bienes Civiles

Octubre 19/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

En desarrollo de la Operación Orión, tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación desaparecieron a tres pobladores. Según la denuncia, hacia las 4 p.m., arribaron al barrio El Salado de la Comuna 13 y realizaron allanamientos en varias viviendas, llevando por la fuerza a tres pobladores cuyo paradero y estado se desconoce. Agrega la denuncia: "BLANCA LILIA y su esposo JOHN FREDY, así como DANY FERNEY fueron sacados de sus respectivas viviendas y retenidos por miembros del CTI de la Fiscalía y Ejército Nacional; conducidos en tanquetas oficiales empleadas en el operativo y desaparecidos desde entonces. DANY FERNEY estaba en su casa, de donde fue sacado junto con otra persona por dos hombres y una mujer del CTI-Gaula. Como se encontraba en pantaloneta le ordenaron ponerse calzado y una camiseta, luego lo condujeron cerca de la tanqueta, donde un encapuchado llegó y lo señaló como miliciano. Posteriormente lo hicieron tender en el piso y se le paraban en las manos, lo subieron a la tanqueta y dentro de ella lo golpearon. Luego lo sacaron de allí, lo condujeron hasta otra esquina y fi-

NITELIA Caso Tipo No. 2

nalmente lo retornaron hasta el lugar en que estaban las tanquetas, donde lo filmaron ampliamente.

Uno de los retenidos fue metido en una tanqueta, pero BLANCA LILIA, JOHN FRE-DY y DANY FERNEY fueron subidos en otra, en la que viajaban agentes del CTI de la Fiscalía, uno de los cuales manifestó que los conducían a las instalaciones de la SI-JÍN. Un menor de edad que también fue retenido en la Operación Orión, denunció que los tres detenidos desaparecidos se encontraban el mismo sábado 19, heridos y golpeados en las instalaciones de la Brigada 4 del Ejército Nacional".

Concluye la denuncia: "Las tres víctimas no aparecen en el reporte de retenidos y no ha sido posible determinar su paradero. Siendo que la retención fue hecha por organismos del Estado, en desarrollo de una operación ordenada por el propio Presidente de la República, exigimos se respete su integridad y se disponga su libertad inmediata, así como la investigación penal y disciplinaria de estos hechos".

Durante la Operación Orión, realizada en la Comuna 13 de Medellín, desde la madrugada del 16 de Octubre por miembros del Ejército y la Policía Nacional, así como miembros del DAS y el CTI de la Fiscalía General de la Nación, acompañados por civiles encapuchados y vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, fueron desaparecidos ocho civiles, de quienes se desconoce su paradero y estado.

Presuntos Responsables: CTI Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Desaparición por Persecución Política Herido por Persecución Política Detención Arbitraria por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Herido Intencional - Persona Protegida

BLANCA LILIA RUIZ MARIN DANY FERNEY QUIROZ BENITEZ JOHN FREDY SANCHEZ QUINTANA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 23/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Miembros del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación desaparecieron forzadamente a un menor de 14 años, durante hechos ocurridos en el barrio Enciso. Los hechos ocurrieron en desarrollo de la Operación Orión, durante la cual miembros del Ejército Nacional, el CTI de la Fiscalía General de la Nación y paramilitares de las AUC desaparecieron a ocho pobladores, entre ellos varios menores de edad.

Presuntos Responsables: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WILMAR DE JESUS ARBOLEDA ATEHORTUA

Noviembre 01/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a una persona en el barrio Blanquizal. Según la fuente Carlos Andrés, fue detenido bajo el supuesto de ser "integrante de las milicias de las Farc". La víctima fue liberada posteriormente pues "el ente acusador se abstuvo de imponer medida de aseguramiento a favor de Carlos Andrés Rodríguez, para quien se dispuso la libertad inmediata".

Presuntos Responsables: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Pesecución Política CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CARO

Noviembre 03/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Un menor de doce años de edad, fue ejecutado de un impacto de fusil y una anciana de 80 años de edad herida por paramilitares del Bloque Metro de las AUC en la Comuna Centroriental.

Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Pesecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional - Persona Protegida

DIEGO ALEJANDRO CARDENAS PEREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Herido por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Herido Intencional - Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 06/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Cinco jóvenes fueron detenidos arbitrariamente por miembros de la Fuerza Pública, Ilevados inicialmente a la estación de San Blas y posteriormente a la estación del barrio Manrique Oriental. Las víctimas fueron detenidas en desarrollo de una toma pacífica a la Universidad de Antioquia Ilevada a cabo por aproximadamente quinientas personas desplazadas de diferentes asentamientos de la ciudad.

Agrega la denuncia que: "Los desplazados ingresaron pacíficamente a las instalaciones de la Universidad de Antioquia con el ánimo de llamar la atención sobre la grave problemática social y de derechos humanos que hoy padecen. Dentro del grupo de personas se encuentran mujeres, ancianos y un gran número de niños y niñas. En respuesta a la toma pacífica la Fuerza Pública militarizó los alrededores de la institución educativa lanzando gases lacrimógenos indiscriminadamente contra el grupo de desplazados y estudiantes que se encontraban cerca, atropellando principalmente a los niños y niñas".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Pesecución Política IVAN BORJA LUIS CARLOS GOEZ OSCAR DAVID WILSON N. PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 08/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Los cadáveres de tres personas en avanzado estado de descomposición, fueron hallados en una fosa común ubicada en el barrio San Javier La Loma. Agrega la fuente que: "Según se estableció de manera preliminar, los cuerpos pertenecerían a presuntos combatientes guerrilleros y paramilitares que operan en la zona".

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 10/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Tres jóvenes entre 16 y 17 años fueron asesinadas por miembros de un grupo armado. Sus cuerpos fueron hallados en la

Cll. 45B con Cra. 107B, sector San Javier, Comuna 13.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 12/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares y miembros del Ejército Nacional, ejecutaron a Carlos Alberto, un joven estudiante de 15 años, poblador del barrio Las Independencias 2, ubicado en la Comuna 13 de Medellín. Según la denuncia: «En la zona, el Cabo Torres del Ejército, había llamado a un grupo de niños con el fin de entrenarlos 'para que se defendieran y colaboraran con el Ejército'. Los armó con puñaletas y con unas pistolas de juguete. Los niños comenzaron a sentirse fuertes y a amenazar a quienes no les caían bien o les hacían algún desaire. Entre los niños armados estaba uno apodado «Pelusa» que además era adicto a drogas. Este niño fue amigo de una niña morena que más tarde se convirtió en amiga cercana de Carlos Alberto. Esa misma niña le avisó a Carlos Alberto que «Pelusa» quería chuzarlo (con el puñal), pues no le gustaba que fuera su amiga. Familiares de Carlos Alberto le reclamaron al Cabo Torres por estar armando a los niños y favoreciendo el que resolvieran sus rencillas personales con actos violentos. Incluso otros miembros del Ejército y de la Policía decían desaprobar lo que estaba haciendo el Cabo Torres.

Dadas las amenazas que comenzó a recibir, Carlos Alberto le pidió una cita al Cabo Torres y éste se la dio para las 6 de la tarde del 12 de noviembre de 2002. Sin embargo no estaba allí cuando Carlos Alberto fue a buscarlo. Esperando que llegara, Carlos Alberto salió a la calle a jugar con unos niños. Más tarde hizo una llamada a casa de su papá (diferente de la casa de la mamá, con quien él vivía) y le dijo que bajara a la carretera porque lo tenían retenido dos personas; se le notaba angustiado y colgó rápidamente. Una hora más tarde, como a las 8 P.M. se recibió una llamada en la casa de la mamá y se escuchó la voz de un joven que decía que a Carlos Alberto lo tenían en la Estación de Policía de Belén. Los familiares comenzaron a buscarlo y pidieron la ayuda de militares. El mismo Cabo Torres se puso a buscarlo. Hacia las 3 A.M. el Cabo Torres le dijo a la mamá que se fuera a dormir tranquila, 'que a su hijo no le van a hacer nada'. Cuando el Cabo

Torres se comunicaba con radio con los paramilitares, se retiraba y le pedía ala gente que se apartara de él. Algunos miembros de la fuerza pública le comentaron a algunos de los civiles que ayudaron a buscarlo, que no le creyeran al Cabo Torres, puesto que él trabajaba con los paramilitares.

A las 5:45 A.M. del 13 de noviembre reportaron el hallazgo de un joven de 15 años con las señas que correspondían a Carlos Alberto. El cadáver apareció en la calle principal del barrio Belén Altavista, sin documentos, y por eso fue reportado como N.N. La Fiscalía hizo el levantamiento hacia las 9:30 A.M. y lo llevó al anfiteatro donde su mamá lo pudo reconocer. Su cuerpo tenía punzadas de arma blanca (puñales) en muchas partes y mutilaciones. El Cabo Torres le ha preguntado a los familiares que si lo van a demandar y en varias ocasiones ha ofrecido poner a los familiares en contacto con los asesinos de Carlos Alberto. También le ha pedido a la familia que se vaya del barrio y les ha solicitado que consigan todos los documentos legales de él, 'para pagarlo de una vez'. La Fiscal le ha pedido a la familia que en sus declaraciones no mencionen para nada las sospechas sobre el Cabo Torres.

Al parecer el Cabo Torres fue trasladado de la Comuna 13 al municipio de San Luis(Ant.) y en los días en que él debió llegar allí, hubo una masacre en el pueblo».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional - Persona Protegida

CARLOS ALBERTO CASTAÑO NOREÑA

Noviembre 12/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

Efectivos del Ejército y la Policía Nacional, arribaron hacia las 3:30 p.m., al barrio Las Independencias III y procedieron a detener arbitrariamente a tres líderes de la Asociación de Mujeres de Las Independencias, MARÍA DEL SOCORRO MOSQUERA, presidenta de la Junta de Acción Comunal de Las Independencias III; MERY DEL SOCO-RRO NARANJO, fiscal de la AMI y TERE-SA YARCE. Según la denuncia: "Efectivos de la Policía y el Ejército acompañados de un niño encapuchado y vestido con prendas de uso privativo del Ejército, entraron a las casas de las compañeras y tras ser señaladas por el encapuchado, sin orden judicial y sin presencia de la Fiscalía procedieron a detenerlas. Las llevaron caminando hasta el sitio La Torre en el mismo sector, allí las subieron a una tanqueta de la policía y las trasladaron al Puesto de Mando Transitorio ubicado cerca de la Colonia Belencito. Antes de subirlas a la tanqueta, se le preguntó a la Fuerza Pública por el motivo de la detención, estos contestaron que no estaban detenidas sino 'retenidas', que les iban a hacer unas preguntas y que luego las dejarían irse. La familia y varias compañeras de AMI nos fuimos hasta el puesto de mando transitorio, esperando que las dejaran en libertad y esto no ocurrió. Una vez en el puesto de mando transitorio, fueron sometidas a un 'reconocimiento' tras un vidrio oscuro por parte de encapuchados vestidos con prendas militares. Una compañera preguntó que si ya se podían ir y un fiscal respondió que quedaban detenidas a ordenes de la SI-JIN, al preguntar por el motivo de la detención, el fiscal respondió que 'no se pueden dar declaraciones porque eso es reserva del sumario y que el abogado sabría qué hacer.

Los familiares se dirigieron hasta la SIJIN, una vez allí, a eso de las 10:00 p.m., las sacaron en la patrulla de la policía MOVIL 1066, y cuando se le preguntó a los policías que para dónde las llevaban, respondieron: para el puesto de mando transitorio, la familia les respondió que a esa hora allá no había nadie y que de allá las habían llevado a la SIJIN, entonces que por qué las iban a llevar nuevamente allá, un policía dio una dirección que no correspondía, la familia le respondió que esa no era l dirección del puesto de mando, que para dónde las iban a llevar, que si no decían se irían detrás de la patrulla. En vista de eso, la patrulla donde estaban las compañeras detenidas no se movilizó y las dejó nuevamente en la SIJIN".

Agrega la denuncia: "Además nos llama la atención que estos hechos suceden luego de que las compañeras Mery y Teresa en una reunión con el Secretario de Gobierno Municipal, doctor Jorge León Sánchez, el pasado 8 de Noviembre, en la escuela Monseñor Perdomo con los líderes del sector, denunciaran las desapariciones y asesinatos de varias personas, que se han producido luego de la Operación Orión, pese a la presencia permanente de la Fuerza Pública".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Pesecución Política MARIA DEL SOCORRO MOSQUERA MERY DEL SOCORRO NARANJO TERESA YARCE

Noviembre 16/2002

D2EPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

Miembros de un grupo armado se llevaron con rumbo desconocido a un joven de 15 años de edad, estudiante de décimo grado del Liceo Las Independencias, en la Comuna 13. Jorge Mario se hallaba en la cancha de fútbol del barrio San Antonio de Prado.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Pesecución Política JORGE MARIO MONSALVE GUARIN

Noviembre 17/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares ejecutaron a cinco jóvenes en la Comuna 13 de Medellín. Según la fuente: "Porque eran novias o amigos de los milicianos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Pesecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional - Persona Protegida

BRYAN N. LUZ ANDREA AGUDELO SILVANA N. VERONICA N. ZULLY TATIANA VALENCIA

Noviembre 25/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN

En desarrollo de la Operación Orión, realizada en las Comunas 7 y 13 desde la medianoche del 16 de octubre, tropas del Ejército Nacional allanaron una residencia ubicada en el barrio Nuevos Conquistadores y detuvieron arbitrariamente a Luis Fernando un joven de 16 años quien fue conducido a la estación de Belén lugar en el que fue obligado a permanecer durante dos días, siendo liberado posteriormente. El 25 de Noviembre hacia las 12 de la noche, miembros del Ejército quienes tienen presencia permanente en el barrio allanaron nuevamente la residencia. Según la denuncia: "Entraron violentamente e intimidándonos, principalmente a mi hijo menor (Luis Fernando) a quien sindicaban de ser auxiliador de la guerrilla. En el operativo se encontraban dos encapuchados vestidos de militar que nunca se identificaron. Durante el allanamiento fuimos intimidados y torturados sicológicamente, nos decía que teníamos que hablar lo que sabíamos o de lo contrario ibamos a tener que esperar a los que venían atrás y que estaban en La Loma (donde hoy se encuentran los grupos paramilitares) que esos si nos iban a torturar y a sacar toda la información. También decían que recordáramos lo del barrio La Loma, donde la semana pasada encontraron varios cadáveres".

Igualmente, allanaron otras viviendas, diciendo a sus moradores "que nosotros los habíamos enviado". Agrega la denuncia: "Esto nos tiene muy atemorizados, desde ese día no podemos dormir v tememos por la vida de nuestro hijo. No entendemos por qué si el Ejército dice que ahora sí hay tranquilidad nos está atropellando, además si durante todo el día están en el barrio porqué tienen que dejar para allanar nuestras casas en las horas de la noche creando más temor por lo que pueda suceder...Sabemos que todos los jóvenes están siendo estigmatizados de ser milicianos o colaborar con ellos...solicitamos que nuestro barrio no sea más señalado y se brinden todas las condiciones de seguridad para no ser agredidos por ningún grupo armado, pero tampoco por la Fuerza Pública".

Presuntos Responsables: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

COLECTIVO FAMILIA HERRERA HIGUITA POBLADORES NUEVOS CONQUISTADORES

Noviembre 29/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares de las AUC desaparecieron a un hombre de 25 años, durante hechos ocurridos en el barrio El Salado de la Comuna 13, en desarrollo de la Operación Orión. Según la denuncia "Carlos Emilio, quien residía en Robledo, visitaba una amiga en la Comuna 13, cuando fue interceptado por miembros de las AUC, según las versiones los captores se lo llevaron para investigarlo. Posteriormente, a eso de las 6 p.m., los armados informaron a los ami-

gos de éste, que no lo buscaran que lo habían matado y enterrado".

Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Pesecución Política CARLOS EMILIO TORRES HOLGUIN

Noviembre 29/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares de las AUC desaparecieron a un hombre de 29 años, a quien interceptaron hacia las 11 p.m. y llevaron por la fuerza del barrio 20 de Julio, ubicado en la Comuna 13 de Medellín. El hecho ocurrió en desarrollo de la Operación Orión, durante la cual fueron desaparecidos ocho pobladores. Según la denuncia: "Arles, quien es administrador de un asadero de pollos, fue desaparecido en el barrio 20 de Julio por miembros de las AUC que se lo llevaron en un taxi, según estos, para que lo investigara el 'cacique', jefe del grupo al margen de la ley, ya que a todos los comerciantes del lugar los están investigando por haber financiado a la guerrilla".

Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Pesecución Política ARLES EDISON GUZMAN MEDINA

Noviembre 30/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares de las AUC desaparecieron al comerciante y poblador de la Comuna 13, durante hechos ocurridos en desarrollo de la Operación Orión durante la cual fueron desaparecidos ocho residentes y visitantes de la Comuna 13 de Medellín. Según la denuncia: "El 30 de Noviembre, miembros de las AUC retuvieron al señor Urrego, quien residía en la Comuna 13 y comerciaba con empanadas y cervezas. Su casa, según la queja, fue registrada y saqueada por los armados y su familia abandonó ésta posteriormente".

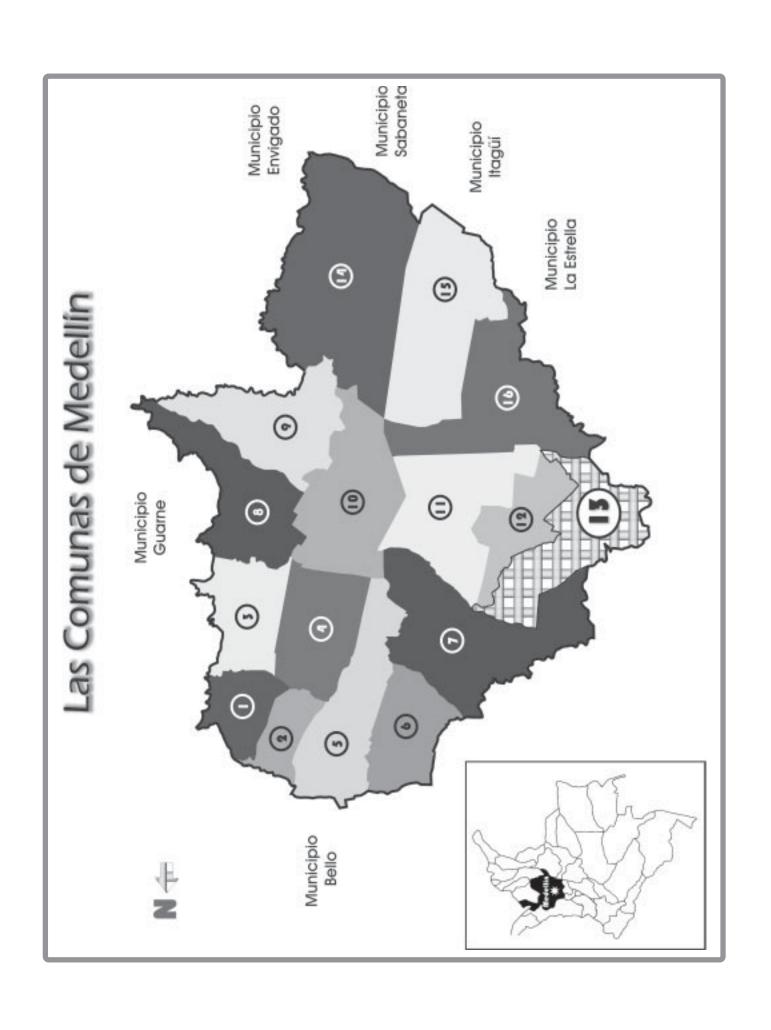
Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Pesecución Política JOHN JAIRO URREGO

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Anexo 5 MAPAS



La Comuna 13 tiene una población de 6,44% de la población total de la divididas en 16 comunas; su área rural la conforman 5 corregimientos con sus respectivas veredas. Cuenta con una población de 2'030.593 habitantes, 95% en la zona urbana y 130.804 personas, equivalente al ciudad de Medellin, la densidad bruta es de 18.364 habitantes por kilómetro cuadrado; con 27.749 viviendas, que implica un faltante de por lo menos 719 unidades de vivienda. La población está compuesta por 73.250 Medellín se compone de 6 zonas, mujeres (56% del total) y 57.554 albergan 28.468 hogares, Sombres (44% del total). 5% en la zona rural La Comuna 13 de Medellín BETANIA EL CONAZON BELENCTO Medellin. NDEPENDENCIAS ONQUISTADORES 3 NUENOS NO DE JULIO EL SALADO MER No. -SW JAHER No. 2 NTONIO MARIÑO EDUARDO SANTOS LA PRADERA EL 5000830 LOCARES METROPOLITANO JUAN XXIII LA QUIEBRA LA GABBIELA STA BOSA DE LIMA BLANGUIZAL

Estamos convencidos que un gran número de hechos violentos quedan ocultos en la memoria prohibida de las víctimas, de sus familiares, de los testigos, de sus compañeros de militancia, en el silencio de las tumbas o en cualquier rincón de este país de cementerios.